SECRETARÍA DE SALUD

COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD

CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA

CONVOCATORIA

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:	**Licitación Pública**
CARÁCTER:	**Nacional**
CLASIFICACIÓN:	**Electrónica**
NÚMERO COMPRANET:	**LA-012I00999-E3-2016**
TIPO DE CONTRATACIÓN:	**Servicio**
NUMERO INTERNO	**CNTS/03/2016**

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: **"SERVICIO DE PAQUETERÍA, PARA EL ENVÍO DE PANELES CON MUESTRAS SEROLÓGICAS, A LA RED NACIONAL DE BANCOS DE SANGRE 2016"**

POR EL ÁREA TÉCNICA Y REQUIRENTE	POR EL ÁREA QUE ADMINISTRARA, VIGILARA Y REALIZARA LA INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN DEL CONTRATO
_____ **DR. EDUARDO MORALES ANDRADE** **DIRECTOR TÉCNICO Y DE INVESTIGACIÓN DE "EL CNTS"**	_____ **MTRO. E. JOSUE MUÑOZ MEDRANO** **COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE "EL CNTS**
APOYO LOGÍSTICO _____ **DRA. GLORIA ESTRADA GARCÍA** **DIRECTORA DE NORMALIZACIÓN DE "EL CNTS**	

CONVOCATORIA PÚBLICA

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

I N D I C E

Contenido	Pagina
Presentación	3
Glosario	4
Sección I Datos Generales o de identificación del procedimiento de contratación.	7
Sección II Objeto y Alcance del procedimiento de contratación.	9
Sección III Forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento de contratación.	27
Sección IV Requisitos que los Licitantes deben cumplir.	33
Sección V Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y se adjudicará el contrato respectivo.	36
Sección VI Documentos y datos que deben presentar los Licitantes.	44
Sección VII Domicilio de las oficinas de la autoridad administrativas competente y la dirección electrónica de CompraNet, en que se podrán presentarse inconformidades contra los actos del procedimiento de contratación.	58
Sección VIII Formatos que faciliten y agilicen la presentación y recepción de las proposiciones.	59
Aspectos adicionales del procedimiento de contratación.	89
Anexo técnico.	93

CONVOCATORIA PÚBLICA

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

PRESENTACIÓN

EL CNTS de Salud a través del **Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea**, ubicado en Av. Othón de Mendizábal No. 195, Colonia Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México Ciudad de México, Teléfono 51 19 46 20; y en cumplimiento a lo establecido por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; En la LAASSP, en sus artículos:

- ✓ 14 Párrafo dos
- ✓ 25
- ✓ 26 Fracción I;
- ✓ 26 Bis Fracción II;
- ✓ 27
- ✓ 28 Fracción I, y
- ✓ 47

En el Reglamento de la LAASSP, en sus artículos:

- ✓ 39 y
- ✓ 85

En las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de EL CNTS de Salud y demás disposiciones legales aplicables en la materia, llevará a cabo un procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**, cuyo objeto es la **"SERVICIO DE PAQUETERÍA, PARA EL ENVÍO DE PANELES CON MUESTRAS SEROLÓGICAS, A LA RED NACIONAL DE BANCOS DE SANGRE 2016".**

A requerimiento de la Dirección Técnica y de Investigación del **Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, conforme a la siguiente:**

C O N V O C A T O R I A

CONVOCATORIA PÚBLICA

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

G L O S A R I O

Para efectos de la presente CONVOCATORIA, se entenderá por:

ÁREA CONVOCANTE Y CONTRATANTE:	EL CNTS DE SALUD A TRAVÉS DEL CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE EL CNTS DE SALUD.
ÁREA REQUIRENTE:	LA QUE DE ACUERDO A SUS NECESIDADES SOLICITE O REQUIERA LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN DEL SERVICIO. • DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE INVESTIGACIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA.
ÁREA TÉCNICA:	LA QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES Y NORMAS DE CARÁCTER TÉCNICO, DEL SERVICIO REQUERIDO, EVALÚA LA PROPUESTA TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES Y ES RESPONSABLE DE RESPONDER EN LA JUNTA DE ACLARACIONES SOBRE LOS REQUISITOS TÉCNICOS. • DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE INVESTIGACIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA.
ARRENDAMIENTO:	MEDIO POR EL CUAL UN LICITANTE GANADOR SE OBLIGA A DAR AL ÁREA REQUIRENTE POR CIERTO TIEMPO Y A CAMBIO DE UN PRECIO DETERMINADO EL USO O DISFRUTE DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
BIENES:	LOS QUE CON NATURALEZA DE MUEBLES CONSIDERA EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.
CNTS:	CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA.
CONTRATO O PEDIDO:	ACUERDO DE VOLUNTADES QUE CREAN DERECHOS Y OBLIGACIONES ENTRE LA SECRETARIA DE SALUD A TRAVÉS DE "EL CNTS" Y EL LICITANTE GANADOR DERIVADOS DE UN PROCESO DE ADQUISICIÓN.
COMPRANET:	SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES, DESARROLLADO POR EL CNTS DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
CONVOCATORIA:	DOCUMENTO EN EL CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES EN QUE SE DESARROLLARÁ EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y EN LAS CUALES SE DESCRIBEN LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.
DISPOSICIONES PARA EL USO DE COMPRANET:	DISPOSICIONES QUE TIENEN POR OBJETO REGULAR LA FORMA Y TÉRMINOS PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, DENOMINADO COMPRANET, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE JUNIO DE 2011.

CONVOCATORIA PÚBLICA

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

DOF:	DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.
FIRMA ELECTRÓNICA (FIEL):	ES UN CONJUNTO DE DATOS QUE SE ADJUNTAN A UN MENSAJE ELECTRÓNICO, CUYO PROPÓSITO ES IDENTIFICAR AL EMISOR DEL MENSAJE COMO AUTOR LEGÍTIMO DE ESTE, TAL Y COMO SI SE TRATARA DE UNA FIRMA AUTÓGRAFA.
FIRMA AUTÓGRAFA:	ESCRITURA PARTICULAR QUE REPRESENTA EL NOMBRE Y APELLIDO, O TÍTULO, QUE UNA PERSONA ESCRIBE DE SU PROPIA MANO Y TIENE FINES IDENTIFICATORIOS, JURÍDICOS Y, REPRESENTATIVOS, ENTRE OTROS. SU FIN ES IDENTIFICAR, ASEGURAR O AUTENTIFICAR LA IDENTIDAD DE UN AUTOR O REMITENTE, O COMO UNA PRUEBA DEL CONSENTIMIENTO Y/O DE VERIFICACIÓN DE LA INTEGRIDAD Y APROBACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN UN DOCUMENTO O SIMILAR Y TIENE CARÁCTER LEGAL.
INVESTIGACIÓN DE MERCADO:	LA VERIFICACIÓN DE LA EXISTENCIA DE PROVEEDORES A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL Y DEL PRECIO ESTIMADO BASADO EN LA INFORMACIÓN QUE SE OBTENGA EN LA PROPIA DEPENDENCIA O ENTIDAD, DE ORGANISMOS PÚBLICOS O PRIVADOS, DE FABRICANTES DE BIENES O PRESTADORES DE SERVICIOS, O UNA COMBINACIÓN DE DICHAS FUENTES DE INFORMACIÓN.
ITP:	LICITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.
LAASSP:	LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
LICITANTE(S):	LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE PARTICIPA EN UN PROCESO DE ADQUISICIÓN.
MIPYMES:	LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE NACIONALIDAD MEXICANA A QUE HACE REFERENCIA LA **LAASSP** PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.
OIC:	EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CNTS DE SALUD.
PARTIDA:	LA DIVISIÓN O DESGLOSE DE LOS BIENES O SERVICIOS, CONTENIDOS EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN O EN UN CONTRATO O PEDIDO, PARA DIFERENCIARLOS UNOS DE OTROS, CLASIFICARLOS O AGRUPARLOS.
POBALINES:	POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE EL CNTS DE SALUD.
PRESIDENTE DE LOS ACTOS:	COORDINADOR ADMINISTRATIVO, SERVIDOR PÚBLICO QUE CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULO 33 BIS, 37 FRACCIÓN VI DE LA LAASSP; 47 DE SU REGLAMENTO Y POBALINES, DIRIJA LOS ACTOS DE JUNTAS DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO.

CONVOCATORIA PÚBLICA

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

PROPOSICION (ES):	DOCUMENTACIÓN QUE CONTIENE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES, ASÍ COMO AQUELLA DISTINTA A ÉSTAS.
PRESTADORES DE SERVICIO Y PROVEEDOR(ES):	LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON QUIEN LA SECRETARIA DE SALUD A TRAVÉS DEL "EL CNTS", CELEBRE EL CONTRATO O PEDIDO DERIVADO DE LA PRESENTE PROCESO DE CONTRATACION.
REGLAMENTO:	EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
SERVICIO:	LOS QUE SE CONTRATAN CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO.
SFP:	LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
SECRETARÍA:	EL CNTS DE SALUD.
TESOFE:	LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.

CONVOCATORIA PÚBLICA

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

SECCIÓN I
DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

a) Datos de la entidad Convocante y Contratante.

La **CONVOCANTE** y **CONTRATANTE,** en el presente procedimiento de contratación es EL CNTS de Salud del Gobierno Federal, a través del **Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea.**

El domicilio de la entidad Convocante y Contratante se ubica en: Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C. P. 07360, México, Ciudad de México. Tel. Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

b) Medios de Participación y Carácter del Procedimiento de Contratación.

1. Con fundamento en lo establecido por el artículo 26 Bis de la LAASSP, los medios de participación que se utilizara, dentro del presente procedimiento de contratación es:

Fracción II Electrónico
APLICA

En el envío de aclaraciones y proposiciones por los licitantes y emisión del fallo por la convocante, los licitantes deberán utilizar los ***medios remotos de comunicación electrónica*****,** conforme al ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.

Para la presentación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades a través de CompraNet, los licitantes deberán utilizar la **FIEL** que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

2. No habrá recepción de proposiciones a través de servicio postal o mensajería.

3. Con fundamento en lo establecido por el Artículo 28 de la LAASSP, el carácter del presente procedimiento de contratación es:

Fracción I Nacional
APLICA

c) Número de identificación de la convocatoria.

CONVOCATORIA PÚBLICA

El número de identificación asignado por CompraNet al presente procedimiento de contratación es el: LA012I00999-E3-2016, y el interno de **"EL CNTS"** es: CNTS/03/2016.

d) Ejercicio fiscal de Contratación.

La presente contratación se realizará con cargo a los recursos presupuestales del ejercicio fiscal 2016.

e) Idiomas en que podrán presentarse las proposiciones.

Todos los eventos relacionados con este procedimiento de contratación serán conducidos en idioma **ESPAÑOL**, incluyendo las preguntas y respuestas derivadas de las juntas de aclaraciones relacionadas con la Convocatoria que hagan los licitantes, así como cualquier respuesta de la Convocante y/o cualquier documento al respecto de la presente convocatoria.

Las proposiciones, todos y cada uno de los documentos que la integran, así como cualquier correspondencia o documentos relacionados con las mismas, intercambiados entre los licitantes y la Convocante deberán estar redactados en idioma español.

f) Disponibilidad presupuestaria

El Área convocante cuenta en las partidas de gasto: **34701 "FLETES Y MANIOBRAS"** y, con la disponibilidad presupuestaria para la realización del presente procedimiento de contratación, cuya naturaleza corresponde a recursos fiscales para el año 2016.

g) Los procedimientos, requisitos y demás disposiciones establecidas por la Secretaria de la Función Pública.

Reglas a las que se sujetará el procedimiento de Contratación, en caso de financiamiento de terceros. (Procedimientos, requisitos y disposiciones establecidas por la SFP).
(NO APLICA)

FINANCIAMIENTO DE TERCEROS
NO APLICA

CONVOCATORIA PÚBLICA

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

SECCIÓN II
OBJETO Y ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

a) Objeto del Procedimiento de Contratación.
El objeto del presente procedimiento es la contratación del:

Partida	Objeto de Contratación	Cantidad o Volumen Requerido Mínimo	Cantidad o Volumen Requerido Máximo	Unidad de Medida
UNICA	"SERVICIO DE PAQUETERÍA, PARA EL ENVÍO DE PANELES CON MUESTRAS SEROLÓGICAS, A LA RED NACIONAL DE BANCOS DE SANGRE 2016"	1,620	2,700	PAQUETE

Por lo que de conformidad con el Artículo 29 Fracción II de la **LAASSP** y Artículo 39 Fracción II inciso a) del **REGLAMENTO de la LAASSP**, los REQUISITOS o ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de los SERVICIOS a contratar a través de la presente Convocatoria se incluyen en el Anexo Técnico de la misma.

b) Agrupación de Partidas.
De conformidad con lo establecido por el artículo 39, Fracción II, inciso b) del REGLAMENTO **de la LAASSP**, la adjudicación del presente procedimiento de contratación se llevará a cabo a través de:

Agrupación de Partidas	Partida (s)
NO APLICA	APLICA

c) Precio Máximo de Referencia
En su caso, el precio máximo de referencia a partir del cual, sin excepción, los licitantes ofrezcan porcentajes de descuento como parte de su proposición, mismas que serán objeto de evaluación.

Precio Máximo
NO APLICA

d) Normas Oficiales Mexicanas; Normas Mexicanas Internacionales; de Referencia o Especificaciones.

CONVOCATORIA PÚBLICA

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

Conforme a lo establecido por el artículo 39, Fracción II, inciso d) del **REGLAMENTO de la LAASSP**, los licitantes que participen y presenten proposiciones en la presente convocatoria deberán demostrar que los SERVICIOS que ofertan cumplen con las Normas **Oficiales Mexicanas; Normas Mexicanas Internacionales; de Referencia o Especificaciones.**

Por lo anterior, se requiere lo siguiente**:**

Normas aplicables a la contratación	
Norma Número:	**Denominación:**
NOM-003-SCT/2008.	"Características de las etiquetas de envases y embalajes, destinados al transporte de sustancias, materiales y residuos peligrosos.
NOM-004-SCT/2008.	"Sistema de identificación de unidades destinados al transporte de substancias, materiales y residuos peligrosos"
NOM-043-SCT/2003.	"Documentos de Embarque de Sustancias, Materiales y Residuos Peligrosos"
NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002.	"Protección ambiental-Salud Ambiental –residuos peligrosos-biológicos-infecciosos. Clasificación y especificaciones de manejo (septiembre del 2005)"
NOM-051-SCT2/2011.	Especificaciones especiales y adicionales para los envases y embalajes de las substancias peligrosas de la división 6.2, agentes infecciosos.

Además, **"EL LICITANTE GANADOR"** debe cumplir con todo lo establecido en el Anexo Técnico.

e) Método de Pruebas que se utilizará, la Institución Pública o Privada que lo realizará, el momento para efectuarse, así como la unidad de medida que se utilizará.

Método de Pruebas
NO APLICA

f) Contrato abierto o por cantidades previamente determinadas.

Conforme a lo establecido por los artículo 46 de la LAASSP y 39, Fracción II, inciso f) de su REGLAMENTO, la adjudicación de los SERVICIOS objeto de la presente convocatoria, será formalizada mediante un acuerdo de voluntades por :

Cantidades determinadas	**Contrato abierto**
NO APLICA	**APLICA**

CONVOCATORIA PÚBLICA

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

g) Modalidad de contratación.

Precio Fijo
APLICA

h) Forma de Adjudicación.

De conformidad con lo previsto por el artículo 39, Fracción II, inciso h) del REGLAMENTO **de la LAASSP**, se indica a los licitantes que el SERVICIO objeto de la presente Convocatoria será asignado de la siguiente forma:

POR PARTIDA
APLICA

i) Modelo de contrato o pedido.

En cumplimiento a lo dispuesto por los **Artículos 45 de la LAASSP**; y 39 fracción II, inciso i) del **REGLAMENTO de la LAASSP**, el MODELO a través del cual se formalizará el acuerdo de voluntades respectivo es mediante un contrato, cuyo modelo se ubica al finalizar esta sección.

El cual contendrá los siguientes aspectos:

1) Plazo máximo de entrega o plazo de la prestación del servicio.

A partir del día natural siguiente de la notificación del fallo para la prestación de servicios, contados a partir de que "EL LICITANTE GANADOR", reciba la requisición respectiva será:

Entrega o plazo
A partir del día natural siguiente de la notificación del fallo al 31 de diciembre de 2016

2) Moneda.

La moneda con la cual se pagarán los servicios

Moneda
Pesos Mexicanos

3) Seguros o Garantías.

Los seguros para garantizar el servicio y las penalizaciones serán las siguientes:

Garantía de Cumplimiento

CONVOCATORIA PÚBLICA

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato para la prestación del servicio, **"EL LICITANTE GANADOR"**, se obliga a otorgar fianza de conformidad con los artículos 48 fracción II último párrafo y 49 fracción I de la LAASSP y demás normatividad aplicable a favor y satisfacción de la Tesorería de la Federación expedida por institución mexicana debidamente autorizada por EL CNTS de Hacienda y Crédito Público; en moneda nacional; por un valor igual al 10% (diez por ciento) del monto máximo total del contrato a suscribirse, sin considerar el importe del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

La devolución de garantía se realizará contra la presentación, por parte de **"EL LICITANTE GANADOR"** de la constancia expedida por la Coordinación Administrativa de "EL CNTS" de que **"EL LICITANTE GANADOR"** no tiene obligación pendiente de cumplir, con respecto a los servicios encomendados.

Otras garantías	
Garantía por Defectos	**NO APLICA**
Vicios Ocultos	**NO APLICA**
Póliza de Responsabilidad Civil	**NO APLICA**

4) **Deducciones**.

Las deducciones que en su caso, se aplicarán con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir "**EL LICITANTE GANADOR"**, en la prestación del servicio quedarán determinadas por lo siguiente:

DEDUCTIVAS					
Aplica		**Porcentaje (%)**	**Concepto**	**Forma**	**Responsable de aplicar las deductivas**
SI	**NO**				
X		**"EL CNTS"** aplicar un descuento en el pago de la facturación, equivalente al costo de la evaluación de 8 paneles serológicos por cada panel que caiga en el supuesto de este párrafo, tal y como están autorizados en la tabla de los anexos I y II del Oficio 349-B 156 de la Unidad de Política de Ingresos No Tributarios (UPINT) de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público para **"EL CNTS"**, situación que no exonera a **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** de hacer nuevamente la entrega de los paneles que se encuentren en este supuesto sin cargo adicional para **"EL CNTS"**.	Si **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** se equivoca en el armado de los paquetes	Si la información de la caja de unicel y la caja de cartón no corresponden.	Administrador del Contrato
			Entrega el panel de manera deficiente	No estén en el empaque original ó que presenten señales de haber sido violados, rotos o maltratados,	
			Panel sin guía	Si durante el traslado y entrega de los paneles, no tiene guía de identificación.	
			Fallas de registro de temperatura	Que el termo King no este funcionando a la hora de inicio del traslado	
			El informe de realización del servicio	Por no entregar el informe de realización del servicio	
			Grafica de temperatura	Por ni entregar la gráfica de temperatura	

CONVOCATORIA PÚBLICA

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

5) Criterio divisible o indivisible.

El señalamiento de que la obligación garantizada será divisible o indivisible y que en caso de presentarse algún incumplimiento se harán efectivas las garantías que procedan quedara estipulado por lo siguiente:

Criterio de Divisibilidad o Indivisibilidad de la Garantía de Cumplimiento	Criterio	
	Divisible	Indivisible
Para efectos de este procedimiento de contratación y conforme al criterio de divisibilidad o indivisibilidad de las obligaciones contractuales y aplicación total de la garantía de cumplimiento de los contratos sujetos a la LAASSP, para efectos de hacer efectiva la garantía de cumplimiento objeto de este contrato, se considera que la obligación contractual es:	**APLICA**	

Penas Convencionales		
Porcentaje (%)	**Forma**	**Responsable de aplicar las penas**
2.5% (DOS PUNTO CINCO POR CIENTO)	En caso de atraso en las fechas pactadas para la prestación del servicio y que esto sea imputable a **"EL LICITANTE GANADOR"**, este se obliga a pagar a **"EL CNTS"** por concepto de pena convencional, sobre el valor total de los servicios realizados con atraso, por cada día natural, de acuerdo a los compromisos que se lleguen a tomar para la prestación del servicio. La suma de las penas convencionales no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del contrato.	Coordinación Administrativa de **"EL CNTS"**

6) Ajuste de garantía.

En caso de que el servicio se siga dando después de las fechas pactadas, la contratante solicitara el ajustarse la garantía otorgada, cuando se modifique el monto, plazo o vigencia del contrato.

7) Desglose de importes.

El desglose de los importes a ejercer en cada ejercicio, tratándose de contratos que abarquen más de un ejercicio fiscal.

Desglose de importes
NO APLICA

CONVOCATORIA PÚBLICA

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

MODELO DE CONTRATO

(SE ADAPTARA CONFORME A LOS DATOS QUE RESULTEN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN, CON BASE A LOS ARTÍCULOS 45 DE LA LAASSP Y 39 FRACCIÓN II INCISO I) NUMERALES DEL 1 AL 7, 81, 82 Y 83 DE SU REGLAMENTO)

CONTRATO ABIERTO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE **PAQUETERÍA, PARA EL ENVIO DE PANELES CON MUESTRAS SEROLÓGICAS, A LA RED NACIONAL DE BANCOS DE SANGRE 2016"**, EN ADELANTE **"LOS SERVICIOS"**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE EL CNTS DE SALUD FEDERAL, A TRAVÉS DEL CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL CNTS"**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA **DRA. MED. JULIETA ROJO MEDINA**, DIRECTORA GENERAL DE **"EL CNTS"**, ASISTIDO POR **DR. EDUARDO MORALES ANDRADE** DIRECTOR TÉCNICO Y DE INVESTIGACIÓN COMO ÁREA REQUIRENTE, Y POR EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO **MTRO. E. JOSUE MUÑOZ MEDRANO** SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE REALIZAR LA ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO; Y POR LA OTRA, LA EMPRESA DENOMINADA _____ A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ **"EL PROVEEDOR"**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, Y A QUIEN EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ **"REPRESENTANTE LEGAL"**, Y A QUIENES CONJUNTAMENTE Y EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, MISMAS QUE MANIFIESTAN FORMALIZAR EL PRESENTE CONTRATO AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

A N T E C E D E N T E S

1. El presente contrato se adjudicó de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en sus artículos: 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 27, 28 fracción I, 29 y 30; en el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en sus artículos: 39 del Reglamento; así como en las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaria de Salud y demás disposiciones legales aplicables en la materia, mediante el número de CompraNet: _____,
2. La Convocatoria de la Licitación Pública de Carácter Nacional y Electrónica, la proposición técnica y económica presentada por **"EL PROVEEDOR"**, el presente contrato y su **"ANEXO ÚNICO"**, son los instrumentos que vinculan y determinan los derechos y obligaciones en la presente contratación.

D E C L A R A C I O N E S

I "EL CNTS", por conducto de su representante, declara que:

CONVOCATORIA PÚBLICA

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

I.1 Forma parte de la Administración Pública Federal Centralizada, tal como lo establecen los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 26 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 1° del Reglamento Interior de EL CNTS de Salud.

I.2. Los servidores públicos que firman el presente contrato, tienen facultades en términos de lo dispuesto por el artículo 38, fracción V del Reglamento Interior de EL CNTS de Salud; el capítulo VI, numeral 11 "Elaboración y formalización de contratos" de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de EL CNTS de Salud.

I.3. La **DRA. MED. JULIETA ROJO MEDINA** , fue designada como Directora General de "EL CNTS", lo cual acredita con el nombramiento respectivo, emitido en fecha 1° de enero de 2010, mismo que se encuentra vigente y se adjunta en copia como ANEXO 1, quien tiene entre otras atribuciones suscribir o celebrar contratos, convenios, acuerdos y documentos relativos a sus funciones que les hayan sido conferidas y autorizadas de acuerdo con el artículo 38, fracción V del Reglamento Interior de EL CNTS de Salud; el capítulo VI, numeral 11 "Elaboración y formalización de contratos" de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de EL CNTS de Salud.

I.4. El C. **DR. EDUARDO MORALES ANDRADE**, fue designada como DIRECTORA TÉCNICAO Y DE INVESTIGACIÓN, lo cual acredita con el nombramiento del cargo, emitido en fecha _____ mismo que se encuentra vigente y se adjunta en copia como ANEXO 2, y que interviene en el presente instrumento jurídico como "ÁREA TÉCNICA Y REQUIRIENTE.

I.5. El C. **MTRO. E. JOSUÉ MUÑOZ MEDRANO**, fue designado como COORDINADOR ADMINISTRATIVO , lo cual acredita con el nombramiento del cargo, emitido en fecha 16 de octubre de 2014, mismo que se encuentra vigente y se adjunta en copia como ANEXO 3 , y que interviene en el presente instrumento jurídico como "ADMINISTRADOR Y VERIFICACION DEL CONTRATO", quien será responsable de administrar y verificar el cumplimiento del objeto del mismo, lo anterior sin perjuicio de que el Titular designe con posterioridad a otra persona para tales efectos, debiendo dejar constancia de ello por escrito.

I.6. "EL CNTS", cuenta con la autorización presupuestaria para cubrir el compromiso derivado del presente contrato, como se acredita con el oficio No.____ de fecha _____, teniendo la asignación presupuestaria y la disponibilidad de recursos suficientes en la partida _____, del Clasificador por Objeto del Gasto de la Administración Pública Federal **ANEXO _____ .**

I.7. El presente contrato se adjudicó mediante el procedimiento de (***LICITACIÓN PÚBLICA, NACIONAL, ABIERTO, ELECTRÓNICA***), número (***NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO, SEGÚN CORRESPONDA***) de conformidad con los artículos _____ ***(SEÑALAR LOS ARTÍCULOS*** **DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

CONVOCATORIA PÚBLICA

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), ASÍ COMO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (RLAASSP *QUE DAN FUNDAMENTO AL PROCEDIMIENTO*) aprobado el ___ **(*DÍA*)** de _____ **(*MES*)** de _____ **(*AÑO*)**, por el _____ ***(ESPECIFICAR EL ÓRGANO COLEGIADO)***.

I.8. Para cubrir sus necesidades, **"EL CNTS"** contrata la prestación de **"LOS SERVICIOS"** con las características, especificaciones y términos, contenidos en el presente instrumento legal y en el **"ANEXO ÚNICO "** que forman parte del mismo, el cual es aprobado y firmado por **"EL PROVEEDOR"**, por el ÁREA REQUIRENTE y por el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, quien verificará que la prestación de los mismos se realice conforme a las características y condiciones pactadas en este contrato, en su respectivo ámbito de competencia.

I.9. Se da cumplimiento a las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal.

I.10. El Registro Federal de Contribuyentes de EL CNTS de Salud es: SSA630502CU1 y su domicilio fiscal es el ubicado en Lieja número 7, colonia Juárez, delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, Ciudad de México.

I.11. Para todos los efectos legales del presente contrato, señala como su domicilio convencional el ubicado en: Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México.

II "EL PROVEEDOR", por conducto de su representante legal, declara bajo protesta de decir verdad que:

NOTA: EN CASO DE SER PERSONA MORAL SE EMPLEARÁ EL SIGUIENTE TEXTO:

II.1. (*NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL*), es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos y conforme al Código Civil _____, según consta en la Escritura Pública número _____ de fecha _____, pasada ante la fe pública del Notario Público/Corredor Público número _____ de **(*LUGAR O ADSCRIPCIÓN DE LA NOTARÍA O CORREDURÍA*)**, el Licenciado _____, la cual fue inscrita bajo el Folio _____, de fecha_____ en el Registro Público de Comercio_____ , de la cual se adjunta copia al presente como **ANEXO ___ .**

NOTA: EN CASO DE QUE LA PERSONA MORAL CUENTE CON MODIFICACIONES, TRANSFORMACIONES O CAMBIOS DE DENOMINACIÓN DEBERÁN ASENTARSE DE MANERA SUBSECUENTE, RECORRIENDO LA NUMERACIÓN DE LAS DECLARACIONES CORRESPONDIENTES.

CONVOCATORIA PÚBLICA

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

II.1. De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en _____ (***PRECISAR LAS FACULTADES DEL PROVEEDOR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CONFORME AL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD MERCANTIL***).

II.2. El/la _____ *(**NOMBRE DEL REPRESENTANTE O APODERADO DE LA PERSONA MORAL**)* es _____ ***(DEFINIR EL CARGO O REPRESENTACIÓN QUE TIENE EN LA SOCIEDAD)***, como lo acredita con la copia de la escritura pública número _____ de fecha _____ y que contiene _____ ***(PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE DOMINIO, ESTABLECER SI HAY ALGUNA ESPECIALIDAD O LIMITACIÓN DEL PODER O, EN SU CASO, DEFINIR QUE LAS FACULTADES SE CONTIENEN EN LA ESCRITURA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD/ASOCIACIÓN***), otorgada ante la fe pública del Notario Público/Corredor Público número _____ de _____ ***(LUGAR O ADSCRIPCIÓN DE LA NOTARÍA O CORREDURÍA)***, el Licenciado _____, la cual fue inscrita bajo el Folio _____ , de fecha_____ en el Registro Público de Comercio _____, manifestando que dichas facultades no le han sido revocadas ni limitadas en forma alguna. Y de la cual se adjunta copia al presente como **ANEXO ___.**

NOTA: EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, SE SUSTITUIRÁ EL CONTENIDO DE LAS DECLARACIONES II.1, II.2 Y II.3, POR LO SIGUIENTE:

II. "EL PROVEEDOR", declara bajo protesta de decir verdad que:

II.1 Es una persona física, mayor de edad, en pleno uso de sus derechos, de nacionalidad mexicana.

II.2 Es profesionista/experto en _____, lo cual acredita con _____ ***(CÉDULA PROFESIONAL, DOCUMENTO QUE ACREDITE SU EXPERIENCIA PARA LO QUE SE LE CONTRATARÁ)***, del cual se agrega copia al presente como **ANEXO** ____.

II.3 Cuenta con la capacidad para _____ ***(DEFINIR LA ACCIÓN A REALIZAR DEPENDIENDO EL TIPO DE CONTRATO)***.

II.4. Su Registro Federal de Contribuyentes es _____ (***SEÑALAR R.F.C. CON HOMOCLAVE***), como lo acredita con la Cédula de Identificación Fiscal, de la cual se agrega copia como **ANEXO ____.**

II.5. No se encuentra en alguno de los supuestos previstos en los artículos 50 y 60, de la LAASSP, que le impida contratar.

II.6. Se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad a lo establecido en el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

CONVOCATORIA PÚBLICA

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

NOTA: EN AQUELLOS CONTRATOS EN QUE EL MONTO SEA SUPERIOR A LOS $300,000.00 M.N. SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), SE ASENTARÁ LO SIGUIENTE:

II.7. Que cuenta con la constancia expedida por el Servicio de Administración Tributaria, en la que se emite la opinión favorable sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de "EL PROVEEDOR", de conformidad con lo que establece la Resolución Miscelánea Fiscal del ____ (***SEÑALAR EL AÑO CORRESPONDIENTE***), del cual se adjunta copia como **ANEXO** ___ .

II.8. Que es una persona de sobrada solvencia moral y dispone de la organización, elementos técnicos, económicos, conocimiento y experiencia suficiente para obligarse y cumplir cabalmente con la ejecución de los servicios objeto del presente instrumento legal**.**

II.9. Que para los efectos del presente contrato y sus anexos señala como domicilio legal, el ubicado en Calle_____ número _____ de la Colonia _____, de esta Ciudad de México, Ciudad de México con el Código Postal _____.

III "LAS PARTES" manifiestan que:

III.1 Se conocen mutuamente la personalidad con que se ostentan;

III.2 Se obligan a observar estrictamente el objeto de este contrato, así como todas y cada una de las declaraciones y cláusulas que lo integran y su "ANEXO ÚNICO", en caso contrario podrán recurrir al procedimiento de conciliación previsto en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los correlativos de su Reglamento, para solventar sus desavenencias derivadas del cumplimiento del presente contrato.

La presentación de la solicitud de conciliación se realizara ante EL CNTS de la Función Pública para cualquiera de "LAS PARTES" y en cualquier momento, debiendo adjuntar a la misma, la documentación que hace referencia el artículo 128 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

III.3 Saben y conocen que EL CNTS de la Función Pública en el ejercicio de sus facultades, podrá realizar las visitas e inspecciones que estime pertinentes a las dependencias que realicen adquisiciones, arrendamientos y servicios, e igualmente podrá solicitar a los servidores públicos de la "SECRETARÍA" y al "PROVEEDOR" todos los datos e informes relacionados con los actos de que se trate. Asimismo, que conforme al artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, EL CNTS de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en la "SECRETARÍA", con motivo de las auditorias, visitas o inspecciones que practiquen, podrán solicitar al "PROVEEDOR" información y/o documentación relacionada con el

CONVOCATORIA PÚBLICA

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

presente pedido, por lo que este último deberá proporcionar la información que en su momento le sea requerida.

Expuesto lo anterior las partes sujetan su compromiso a la forma y términos que se establecen en las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA. OBJETO.-
"EL PROVEEDOR" se compromete a prestar el **SERVICIO DE PAQUETERÍA, PARA EL ENVIO DE PANELES CON MUESTRAS SEROLÓGICAS A LA RED NACIONAL DE BANCOS DE SANGRE 2016"**, cuyas características, especificaciones y alcances se describen en el **ANEXO ÚNICO.**

SEGUNDA. IMPORTE DEL CONTRATO.-
"EL CNTS" se obliga a cubrir a **"EL PROVEEDOR"** como contraprestación por los servicios objeto del presente contrato, la cantidad total de $_____ (_____), más el Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **ANEXO ___.**

TERCERA. FORMA DE PAGO.-
La cantidad por la prestación materia de este contrato, se pagará en moneda nacional y será fija e inalterable durante su vigencia y hasta el total cumplimiento de los servicios, y compensarán a **"EL PROVEEDOR"** por materiales, sueldos, honorarios, organización, dirección técnica propia, administración, y todos los demás gastos que se originen como consecuencia del presente instrumento, así como su utilidad, por lo que **"EL PROVEEDOR"** no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto durante la vigencia del presente Contrato.

El pago se realizará dentro de los veinte días naturales contados a partir de la entrega de la factura respectiva, previa prestación de los servicios, a entera satisfacción del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF), para lo cual se deberá observar lo siguiente:

a) Original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique los servicios prestados y el número de contrato, además de lo anterior el reporte de las guías electrónica.

La recepción, revisión y aceptación de la factura se realizará en días hábiles, de lunes viernes en un horario de ____ a ____ horas, en la Coordinación Administrativa del "EL CNTS"**,** ubicado en Av. Othón de Mendizábal No. 195, Colonia Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C. P. 07360, México, Ciudad de México.

CONVOCATORIA PÚBLICA

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

b) Original y copia para su cotejo del contrato, o en su caso de los convenios respectivos, debidamente formalizado;

c) Copia de la garantía de cumplimiento y endosos;

d) El documento que avale la prestación del servicio, autorizado por la Coordinación Administrativa del "EL CNTS".

e) En caso de contar con la autorización por parte de **"EL CNTS"** para la cesión de derechos de cobro, se deberá, notificar por escrito a la misma**,** con un mínimo de cinco (5) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede.

"EL CNTS", manifiesta su consentimiento a **"EL PROVEEDOR"**, para que éste ceda sus derechos de cobro a favor de un intermediario financiero mediante operaciones de factoraje o descuento electrónico en cadenas productivas, en términos del numeral 10, de las Disposiciones Generales a las que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para su incorporación al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

f) En caso de que **"EL PROVEEDOR"** no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se recorrerá el mismo número de días que dure el retraso.

g) En caso de que las facturas entregadas por **"EL PROVEEDOR"** para su pago presenten errores o deficiencias, **"EL CNTS"** dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito, y hasta que se presenten las correcciones, no se computará para efectos del plazo para realizar el pago.

h) El pago quedará condicionado, al entero que, en su caso, **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales.

CUARTA. VIGENCIA.-
Tendrá una vigencia de _____, iniciando el ____ y concluye el 31 de diciembre de 2016**.**

QUINTA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".-
Se obliga de forma enunciativa más no limitativa, a lo siguiente:

CONVOCATORIA PUBLICA

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

a) Llevar a cabo la prestación, conforme a las especificaciones estipuladas en este contrato y el **ANEXO ÚNICO**, a entera satisfacción de **"EL CNTS"**.

b) Atender puntualmente las indicaciones que para el eficaz desempeño de las prestaciones contratadas reciba del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.**

c) Informar a **"EL CNTS"** los avances y cumplimiento del presente contrato.

d) Reconoce que por la firma del presente contrato y su **ANEXO ÚNICO**, no adquiere derecho alguno sobre los derechos de propiedad industrial e intelectual de **"EL CNTS"**, derivado del acceso a dicha propiedad industrial que **"EL PROVEEDOR"** llegue a tener en el cumplimiento del objeto del presente contrato y su **ANEXO UNICO "EL CNTS"** en ningún caso será responsable por violaciones de derechos de propiedad industrial o derechos de autor cometidos por **"EL PROVEEDOR"**. En caso de que **"EL PROVEEDOR"** viole algún derecho de los antes especificados, se obliga a indemnizar y sacar en paz y a salvo a **"EL CNTS"** de cualquier controversia o demanda que surja al respecto de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole.

De igual forma, **"EL PROVEEDOR"** no podrá hacer uso de cualquier tipo de publicidad, incluyendo el nombre de **"EL CNTS"**, sus marcas, diseños o cualquier material de propiedad industrial o intelectual de ésta.

Todos los reportes, informes, resultados, productos, etcétera, que se deriven de la prestación de los servicios, quedarán en beneficio de **"EL CNTS"**, ya sea en propiedad o bajo la titularidad de los derechos que se deriven de éstos, por lo que **"EL PROVEEDOR"** en ningún momento podrá hacer uso de los mismos, ni proporcionarlos y/o comercializarlos a favor de terceros.

e) Al dar cumplimiento a cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento y su **ANEXO ___**, deberá devolver a **"EL CNTS",** toda documentación que contenga información propiedad de ésta última, que esté en posesión de **"EL PROVEEDOR",** o bajo su control directo o indirecto, en un lapso no mayor a 15 (quince) días naturales posteriores a la conclusión de la prestación del servicio.

f) No ceder los derechos y obligaciones en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **"EL CNTS"**.

g) Responder por los daños o vicios ocultos que se llegaran a presentar.

h) Presentar las facturas o recibos en original, debidamente requisitados para su pago.

i) Responder por la calidad de los servicios, cumpliendo con la normatividad vigente y aplicable.

CONVOCATORIA PÚBLICA

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

j) Ser el único responsable del personal que emplee con motivo de los trabajos a que se refiere este Contrato, respecto de las obligaciones laborales, fiscales, de seguridades sociales y civiles que resulten, conforme a los artículos 13 y 15 de la Ley Federal del Trabajo.

Por lo mismo, **"EL PROVEEDOR"** exime a **"EL CNTS"** de cualquier responsabilidad derivada de tales conceptos y responderá por todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en contra de él o de **"EL CNTS"**, sea cual fuere la naturaleza del conflicto, por lo que en ningún caso podrá considerarse a éste como patrón solidario o sustituto.

k) Permitir que **"EL CNTS"** realice en cualquier momento, visitas de supervisión, evaluación y control de los servicios objeto del presente contrato.

l) Cubrir los impuestos y derechos que procedan con motivo de la prestación del servicio objeto del presente contrato, conforme a la legislación aplicable a la materia, por lo que **"EL CNTS"** sólo cubrirá el IVA correspondiente al monto establecido en la Cláusula Segunda del presente instrumento jurídico.

Cualquier omisión en la observancia de las obligaciones mencionadas en la presente Cláusula, será considerada como incumplimiento a las condiciones pactadas.

SEXTA. OBLIGACIONES DE "EL CNTS".-
Se obliga a:

a) Pagar a **"EL PROVEEDOR"** la cantidad establecida en la Cláusula Segunda del presente instrumento jurídico, en la forma y términos previstos en la Cláusula Tercera del mismo.
b) Proporcionar por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, a través del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, las instrucciones que estime convenientes relacionadas con su ejecución, a fin de que se ajuste a los datos y especificaciones, así como a las modificaciones que en su caso ordene **"EL CNTS".**
c) A designar como **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** al servidor público establecido en la Declaración I.5 del presente contrato, quien será el responsable de llevar a cabo la revisión, calificación y supervisión de los avances, logros y conclusión del objeto del presente instrumento jurídico, conforme a las condiciones establecidas en el mismo y su **ANEXO ÚNICO.**
d) Exigir el cumplimiento o el reintegro de las cantidades pagadas indebidamente o en exceso por los servicios faltantes, mal ejecutados o por vicios ocultos. Las cantidades a que se hace referencia serán más los intereses respectivos, calculados desde la fecha de pago y hasta la fecha en que se pongan efectivamente a disposición de **"EL CNTS"**.

SÉPTIMA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.-

CONVOCATORIA PÚBLICA

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

En apego al artículo 48, fracción II, y 49, fracción I, de la LAASSP, **"EL PROVEEDOR"**, se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones _____ (***ESTABLECER SI SERÁN DIVISIBLES O INDIVISIBLES*****),** derivadas del presente contrato mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello a favor de la Tesorería de la Federación, por el equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo total del contrato, sin incluir el IVA. Dicha fianza deberá entregarse por **"EL PROVEEDOR"** a **"EL CNTS"**, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato.

El texto de la fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas:

Para garantizar por la empresa _____, en lo sucesivo **"EL PROVEEDOR"**, con domicilio en la calle _____, número _____, colonia _____, Delegación _____, Código Postal _____, en la Ciudad de México, Ciudad de México, el fiel y exacto cumplimiento de todas la obligaciones a su cargo, derivadas del contrato número ____ y su **ANEXO** ____, de fecha _____, con la vigencia del 2016, que tiene por objeto **"SERVICIO DE PAQUETERÍA, PARA EL ENVIO DE PANELES CON MUESTRAS SEROLÓGICAS A LA RED NACIONAL DE BANCOS DE SANGRE 2016",** derivado de _____ **(SEÑALAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN),** que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de EL CNTS de Salud, en lo sucesivo **"EL CNTS"**, representada en este acto por el C. **DRA. MED. JULIETA ROJO MEDINA**, y por la otra _____, por conducto de _____, con un importe total de _____**(IMPORTE CON NÚMERO Y LETRA)**___, antes del IVA, hasta por un importe que representa el 10% (diez por ciento) del importe total del contrato, correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

Nombre de la afianzadora, EXPRESAMENTE DECLARA:

A) Que la presente fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el Contrato y su **ANEXO** ___;

B) Que la fianza se otorga de conformidad por lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y último párrafo, y 49, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás normatividad aplicable en los términos del Contrato y se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas de conformidad con el criterio AD-02/2011, emitido por EL CNTS de la Función Pública, cuando **"EL PROVEEDOR"**, no cumpla con las obligaciones establecidas en el Contrato o su **ANEXO**__, o incurra en alguno de los supuestos de incumplimiento establecidos en dicho instrumento jurídico;

C) En caso de que esta fianza se haga exigible ___**(NOMBRE DE LA AFIANZADORA)**__ acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 95, de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, con exclusión de cualquier otro procedimiento, al que también se sujetarán para el caso de cobro de intereses que prevé el artículo 95 Bis, del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe;

CONVOCATORIA PUBLICA

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

D) Esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se pronuncie resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen finiquito, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Así mismo, esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que **"EL CNTS"** o el __**(SEÑALAR AL SERVIDOR PÚBLICO QUE CUENTE CON FACULTADES PARA LA CANCELACIÓN DE FIANZAS)**__, otorgue prórroga o esperas al fiado para el cumplimiento de sus obligaciones, por lo que __**NOMBRE DE LA AFIANZADORA**__, manifiesta su consentimiento, a través de la presente fianza. En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas a **"EL PROVEEDOR"**, para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios modificatorios de ampliación al monto o al plazo del contrato, se deberá obtener la modificación de la fianza;

E) En tanto permanezca en vigor el presente Contrato, y en su caso durante la substanciación de juicios o recursos legales hasta su resolución definitiva, salvo que las partes se otorguen el finiquito; y hasta quince días hábiles posteriores a la fecha en el que el mismo haya vencido o de aquellas en que **"EL CNTS"** hubiese comunicado su terminación anticipada, en la inteligencia de que solo podrá ser liberada mediante autorización expresa y por escrito de **"EL CNTS"**;

F) La presente garantía de cumplimiento de contrato, podrá ser liberada únicamente mediante escrito expedido y firmado por el ___**(SERVIDOR PÚBLICO QUE CUENTE CON FACULTADES PARA LA CANCELACIÓN DE FIANZAS)**____, cuando el **"EL PROVEEDOR"** haya cumplido todas las obligaciones que se deriven del Contrato que garantiza;

G) Que __**NOMBRE DE LA AFIANZADORA**__ se somete expresamente a la jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a la que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

H) Toda estipulación que aparezca impresa por formato por parte de _____ (**NOMBRE DE LA AFIANZADORA)** que contravenga las estipulaciones aquí asentadas las cuales comprenden el Proemio y los incisos A) al H), se considerarán como no puestas.

Asimismo, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a que en caso de que el presente instrumento se modifique en los términos y condiciones previstas en el mismo, entregará a la firma del convenio respectivo, el endoso de ampliación de monto y/o vigencia de la póliza de fianza que garantiza el cumplimiento de las obligaciones contraídas en éste.

La liberación de la póliza de fianza se realizará contra la presentación, por parte de **"EL PROVEEDOR"**, del contrato adjudicado y la constancia expedida por el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** de que **"EL PROVEEDOR"** no tiene obligaciones pendientes de cumplir, con

CONVOCATORIA PÚBLICA

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

respecto a los servicios objeto del presente instrumento jurídico.

La fianza correspondiente se hará efectiva en caso de rescisión e incumplimiento de las obligaciones estipuladas en el presente instrumento jurídico, de conformidad con la normatividad aplicable y se ejecutará a través del procedimiento respectivo.

OCTAVA. PENAS CONVENCIONALES.- PENA CONVENCIONAL Y DEDUCTIVAS.
"EL PROVEEDOR" se obliga a pagar a **"CNTS"** una pena convencional de conformidad con el porcentaje señalado en el **"ANEXO ÚNICO"**, sobre el monto de **"LOS SERVICIOS"** no prestados en los plazos establecidos en este contrato y su **"ANEXO ÚNICO"**, por cada día natural de atraso. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penas, ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La acumulación de las penas convencionales no excederá del monto de garantía 10% (DIEZ POR CIENTO) del monto máximo del presente contrato, sin perjuicio del derecho de que **"EL CNTS"** pueda optar entre exigir el cumplimiento del contrato o rescindirlo.

"EL PROVEEDOR" pagará el importe de las penas convencionales correspondientes a la factura respectiva, mediante pago directo a la Tesorería de la Federación a través de los formatos correspondientes, que acrediten el pago de las mismas. A la solicitud de trámite de pago se anexará la cédula de cálculo de dichas penas convencionales y la evidencia del pago correspondiente.

En ningún caso las penas convencionales podrán negociarse en especie.

Penas Convencionales En caso de atraso en las fechas pactadas para el servicio de mantenimiento preventivo, por causas imputables al **"EL PROVEEDOR",** éste se obliga a pagar al **"CNTS"** el 2.5 % por concepto de pena convencional, sobre el valor total de los servicios entregados con atraso, por cada día natural, de acuerdo a los compromisos que se lleguen a tomar para la entrega del servicio.

La suma de las penas convencionales no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del contrato.

"EL PROVEEDOR" se obliga a pagar a **"CNTS"** una deductiva de conformidad con el porcentaje señalado en el **"ANEXO ÚNICO"**, sobre el monto de **"LOS SERVICIOS"** realizados de manera parcial o deficiente, establecidos en este contrato y su **"ANEXO ÚNICO"**, es decir:

CONVOCATORIA PÚBLICA

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

DEDUCTIVAS					
Aplica		**Porcentaje (%)**	**Concepto**	**Forma**	**Responsable de aplicar las deductivas**
SI	**NO**				
X		**"EL CNTS"** aplicar un descuento en el pago de la facturación, equivalente al costo de la evaluación de 8 paneles serológicos por cada panel que caiga en el supuesto de este párrafo, tal y como están autorizados en la tabla de los anexos I y II del Oficio 349-B 156 de la Unidad de Política de Ingresos No Tributarios (UPINT) de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público para **"EL CNTS"**, situación que no exonera a **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** de hacer nuevamente la entrega de los paneles que se encuentren en este supuesto sin cargo adicional para **"EL CNTS"**.	Si **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** se equivoca en el armado de los paquetes	Si la información de la caja de unicel y la caja de cartón no corresponden.	Administrador del Contrato
			Entrega el panel de manera deficiente	No estén en el empaque original ó que presenten señales de haber sido violados, rotos o maltratados,	
			Panel sin guía	Si durante el traslado y entrega de los paneles, no tiene guía de identificación.	
			Fallas de registro de temperatura	Que el termo King no este funcionando a la hora de inicio del traslado	
			El informe de realización del servicio	Por no entregar el informe de realización del servicio	
			Grafica de temperatura	Por ni entregar la gráfica de temperatura	

En ningún caso las deductivas podrán negociarse en especie.

NOVENA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LOS SERVICIOS.-
Cuando en la prestación del servicio se presente caso fortuito o fuerza mayor, **"EL CNTS"**, a petición del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, en cualquier momento podrá suspender temporalmente el contrato, sin que ello signifique su terminación definitiva, en cuyo caso únicamente se pagarán a **"EL PROVEEDOR"** los servicios efectivamente prestados y en su caso se reintegrarán los anticipos no amortizados.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a **"EL CNTS"**, previa petición y justificación de **"EL PROVEEDOR"**, ésta reembolsará los gastos no recuperables que se hayan originado durante el tiempo que dure dicha suspensión, siempre que los mismos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el objeto del presente contrato.

El **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** y **"EL PROVEEDOR"** pactarán el plazo de la suspensión, a cuyo término, el presente contrato deberá continuar produciendo todos sus efectos legales, una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión, o en su caso, iniciarse la terminación anticipada del presente Contrato.

Por regla general no se otorgarán prórrogas, salvo en caso fortuito o fuerza mayor, debidamente justificados mediante dictamen suscrito por el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, en el que

CONVOCATORIA PÚBLICA

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

precisen las razones o las causas justificadas que den origen a la suspensión de los servicios, para lo cual se deberá formalizar el Convenio Modificatorio respectivo.

DÉCIMA. CAUSAS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA.-
Ambas partes convienen en que serán causas de terminación del presente contrato, sin responsabilidad para las mismas, los siguientes casos:

I. Por acuerdo entre las partes.
II. Por haber cumplido el objeto del contrato.
III. Por suspensión en la prestación de los servicios por causas de fuerza mayor, debidamente acreditadas por más de una semana.
IV. Por las causas y en los términos que establece el artículo 54 Bis de la LAASSP.

DÉCIMA PRIMERA. CAUSAS Y PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.-
La falta de cumplimiento de cualquiera de las partes a las obligaciones a su cargo, dará lugar a la rescisión del contrato, siendo la responsable la obligada al pago de los daños y perjuicios, fehacientemente acreditados.

Adicionalmente se podrá rescindir el contrato por las siguientes causas:

I. Cuando la autoridad competente declare el concurso mercantil, o cualquier situación análoga o equivalente, que afecte el patrimonio de **"EL PROVEEDOR"**.
II. Porque la Autoridad Gubernamental competente, del domicilio de **"EL PROVEEDOR"** emita orden a este, que impida la prestación de los servicios y, como consecuencia, **"EL PROVEEDOR"** quede imposibilitado para cumplir parcial o totalmente con las obligaciones a su cargo.
III. Por suspensión en la prestación del servicio por causas injustificadas y/o por incompetencia del personal de **"EL PROVEEDOR"** para otorgar la debida atención.
IV. Si **"EL PROVEEDOR"** incurre en falsedad de declaraciones respecto de lo asentado en el presente contrato.
V. Cuando **"EL PROVEEDOR"** no preste los servicios en los plazos establecidos en el presente contrato y su **ANEXO UNICO**, y se hubiere agotado el monto límite de aplicación de penas convencionales y/o deductivas, según corresponda.
VI. Si el "licitante adjudicado" no otorga la fianza de garantía, en su caso el endoso de ampliación correspondiente, en los términos que se establecen en esta sección, siendo a su cargo los daños y perjuicios que pudiera sufrir la dependencia o entidad.
VII. Si el "licitante adjudicado" no presta los servicios en el plazo adicional que se conceda para tal efecto, cuando los servicios sean rechazados y se hubiese agotado el monto límite de aplicaciones de penas convencionales.

CONVOCATORIA PÚBLICA

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

VIII. Si el "licitante adjudicado" cede total o parcial a favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones que se deriven del contrato/pedido con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso, se deberá contar con la conformidad previa.

IX. Si durante la presentación del servicio del prestador del servicio adjudicado infringe alguna disposición administrativa, que conlleve a la suspensión de las licencias respectivas.

X. En general, por cualquier incumplimiento a las obligaciones pactadas en el contrato/pedido, así como las previstas en la LAASSP.

El procedimiento de rescisión se ajustará a lo previsto por el artículo 54 de la LAASSP.

DÉCIMA SEGUNDA.- ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN.

El **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** deberá recibir todos los reportes, informes, resultados, productos, etcétera, que se deriven de la prestación de **"LOS SERVICIOS"**, a fin de verificar que cumplan los términos y condiciones establecidas en el presente contrato y su **"ANEXO ÚNICO"**.

El **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** emitirá por escrito, si así resulta procedente, su conformidad expresa con la prestación de **"LOS SERVICIOS"**, misma que deberá enviar a la **COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA** de **"CNTS"**, para gestionar su pago. En dicho escrito se indicará con toda claridad que **"LOS SERVICIOS"** se prestaron en los términos convenidos y que procede el pago correspondiente.

"LAS PARTES" convienen en que si de la verificación a que se refiere el primer párrafo de la presente cláusula, o de la notificación que hiciere **"EL CNTS"** a **"EL PROVEEDOR"**, respecto a la prestación de **"LOS SERVICIOS"**, se desprendiera que éstos no cumplen con las características solicitadas, se entenderá que los mismos no fueron prestados a **"EL CNTS"**; para tal efecto, **"EL PROVEEDOR"** podrá proponer una fecha a fin de reponerlos conforme a lo pactado en el presente contrato y su **"ANEXO ÚNICO"**.

"LAS PARTES" convienen en que la notificación, a que hace referencia el párrafo anterior, deberá ser entregada a **"EL PROVEEDOR"** por el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas siguientes a la fecha de detección de las deficiencias en la prestación de **"LOS SERVICIOS"**.

DÉCIMA TERCERA.- MODIFICACIONES AL CONTRATO.

Las modificaciones que por razones fundadas pudieran realizarse al presente contrato, deberán invariablemente formalizarse por escrito a través de **"EL CNTS"**, mediante la celebración del convenio modificatorio respectivo, atendiendo según sea el caso, a lo previsto por los artículos 52, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, sin este requisito no será válido.

CONVOCATORIA PUBLICA

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

DÉCIMA CUARTA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.
Ninguna de **"LAS PARTES"** será responsable de cualquier retraso o incumplimiento del presente contrato que resulte directa o indirectamente de caso fortuito o fuerza mayor, cuando éstos sean debidamente justificados y demostrados por la parte correspondiente.

DÉCIMA QUINTA.- PRÓRROGAS.
Únicamente se otorgarán prórrogas por causas imputables a **"EL CNTS"** y en casos fortuitos o de fuerza mayor debidamente justificados por el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, acreditándose jurídica y fehacientemente dichos casos, debiendo constar por escrito el plazo de prórroga concedido.

DÉCIMA SEXTA.- TÍTULOS DE LAS CLÁUSULAS.
Los títulos de las cláusulas del presente contrato se utilizan exclusivamente para conveniencia de **"LAS PARTES"** y no tienen ninguna significación legal o contractual, sólo tienen por objeto facilitar la referencia a cada una de ellas, su identificación y lectura, por lo tanto, no limitan ni afectan la interpretación para ampliar, disminuir o afectar de alguna manera el alcance del contenido del clausulado del presente contrato.

DÉCIMA SEPTIMA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.-
"LAS PARTES" Se obligan a observar estrictamente el objeto de este contrato, así como todas y cada una de las declaraciones y cláusulas que lo integran y su **"ANEXO ÚNICO",** en caso contrario podrán recurrir al procedimiento de conciliación previsto en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los correlativos de su Reglamento, para solventar sus desavenencias derivadas del cumplimiento del presente contrato.
La presentación de la solicitud de conciliación se realizara ante EL CNTS de la Función Pública para cualquiera de **"LAS PARTES"** y en cualquier momento, debiendo adjuntar a la misma, la documentación que hace referencia el artículo 128 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA.- LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN.
"LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente al objeto de este contrato, a todas y cada una de las declaraciones y cláusulas que lo integran y a su **"ANEXO ÚNICO"**, así como a los lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento; el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente y las demás disposiciones vigentes que le sean aplicables.
Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **"LAS PARTES"** se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, Distrito Federal, por lo que **"EL PROVEEDOR"** renuncian al fuero que pudiera corresponderles

CONVOCATORIA PÚBLICA

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.
Leído que fue el presente Contrato y enteradas las partes de su valor y consecuencias legales, lo firman para constancia ante la presencia de dos testigos, por cuadruplicado, en la Ciudad de México, Ciudad de México, el día _____ (***ESTABLECER DÍA, MES Y AÑO***).

POR "EL PROVEEDOR"

_____

POR "EL CNTS"

_____

DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA

POR EL ÁREA TÉCNICA Y REQUIRENTE

_____

DIRECTOR TÉCNICO Y DE INVESTIGACIÓN DE "EL CNTS"

ADMINISTRARA, VIGILARA Y REALIZARA LA INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

ADMINISTRARA, VIGILARA Y REALIZARA LA INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

_____

COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE "EL CNTS"

LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS QUE CONSTAN EN LA PRESENTE HOJA CORRESPONDEN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE _____ NO. _____ QUE CELEBRAN **"EL CNTS"** REPRESENTADA POR _____ (***NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO Y CARGO***) Y EL _____ (***NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE "EL PROVEEDOR"***), CON FECHA ___ DEL MES DE_____ DEL AÑO ____.

CONVOCATORIA PUBLICA

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

SECCIÓN III
FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo previsto en las disposiciones establecidas en la LAASSP, su REGLAMENTO y demás disposiciones aplicables, los diversos actos del procedimiento de contratación se regirán de conformidad con lo siguiente:

a) Plazo del procedimiento.
Conforme a lo establecido por el Artículo 32, Párrafo tres de la LAASSP y el Artículo 43 Párrafo uno del Reglamento de la LAASSP, el plazo para la presentación y apertura de proposiciones del procedimiento que ocupa esta Convocatoria, será de 10 días naturales.

b) Calendario de Eventos
Conforme a lo establecido por el Artículo 39, fracción III, inciso b) del REGLAMENTO de la LAASSP, se hace de conocimiento de los licitantes que los actos del procedimiento de contratación se llevarán a cabo conforme al siguiente calendario:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Publicación de convocatoria en Compra Net y en la página de internet de la dependencia.	**12/07/2016**	
Acto de Junta de aclaraciones.	**14/07/2016**	**10:00**
Acto de Presentación y Apertura de proposiciones.	**22/07/2016**	**10:00**
Acto de Fallo.	**25/07/2016**	**10:00**

Los Eventos serán realizados:	A través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales **Compra Net**, en los horarios y días establecidos anteriormente. (Procedimiento Electrónico)
Notificaciones:	Las Notificaciones e información se realizarán a través de Compra Net, en el entendido que dicho procedimiento sustituye a la notificación personal.
Lugar:	Los actos se realizaran en el Aula No. 1, del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea (CNTS), ubicada en: Av. Othón de Mendizábal No. 195, Colonia Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C. P. 07360, México Ciudad de México;

Forma en que se llevará a cabo el Acto de Junta de Aclaraciones
Procedimiento Electrónico
Las personas que deseen participar en el acto de junta de aclaraciones con carácter de licitantes deberán presentar sus preguntas, considerando lo siguiente: 1. Presentar a través de medios electrónicos de comunicación, desde la publicación de la CONVOCATORIA y **hasta 24** horas previas al acto de junta de aclaraciones, escrito a que

CONVOCATORIA PÚBLICA

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

se refiere el tercer párrafo del artículo 33 Bis de la LAASSP y tercer y cuarto párrafo del artículo 45 del REGLAMENTO de la LAASSP, en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad su **interés** en participar en el procedimiento de contratación; el escrito de referencia deberá acompañarse con las solicitudes de aclaración **Formato 1** de la Sección VIII, mismas que deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, serán desechadas por la CONVOCANTE.

2. Tanto el escrito de interés como las aclaraciones a la convocatoria deberán ser enviadas debidamente firmadas en formato PDF, a través del sistema de mensajes de CompraNet, acompañando del archivo de la información enviada, en versión Word 2007 o 2010, que permita agilizar el acto.
3. Se tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración, la que registre el sistema CompraNet al momento de su envío.
4. Cuando el escrito antes señalado se presente fuera del plazo previsto en la LAASSP o al inicio de la junta de aclaraciones, el licitante sólo tendrá derecho de formular preguntas sobre las respuestas que de la **CONVOCANTE** en la **JUNTA DE ACLARACIÓN**.
5. La **CONVOCANTE** informará a los licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que éstos tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas.

NOTA: La **CONVOCANTE** podrá celebrar las juntas de aclaraciones que considere necesarias, atendiendo a las características de los SERVICIOS objeto del procedimiento de contratación.

c) Proposiciones a través de servicio postal o mensajería.

No habrá recepción de proposiciones a través de servicio postal o mensajería.

d) Vigencia de las Proposiciones Recibidas.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 39, Fracción III, inciso d) del REGLAMENTO de la LAASSP, una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos; éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de contratación hasta su conclusión.

Las proposiciones desechadas durante el proceso de adquisición, podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos **sesenta días naturales** contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la convocante podrá proceder a su devolución o destrucción.

e) Proposiciones Conjuntas.

De conformidad con los artículos 34 de **LAASSP** y 44 del Reglamento de **LAASSP**, los Licitantes podrán presentar PROPOSICIONES CONJUNTAS cumpliendo con los siguientes aspectos:

I. Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su **interés** en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de

CONVOCATORIA PÚBLICA

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

contratación;

II. Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguiente:
   a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
   b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
   c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la PROPOSICIÓN y con el procedimiento de licitación pública, mismo que firmará la PROPOSICIÓN;
   d) Descripción de las partes objeto del CONTRATO que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
   e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.

III. En el acto de presentación y apertura de PROPOSICIONES el representante común de la agrupación deberá señalar que la PROPOSICIÓN se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia la fracción II del artículo 44 del Reglamento de **LAASSP** y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio, formara parte integrante del mismo como uno de sus anexos;

IV. En caso de que se requiera comprobación de ingresos mínimos por parte de la convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación.

V. No encontrarse ninguno de los miembros de la agrupación en alguno de los supuestos establecidos en los artículos, 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la **LAASSP**.

VI. Las PROPOSICIONES deberán ser firmadas por el representante común que haya sido designado por los integrantes de la agrupación.
En el supuesto de que se adjudique el CONTRATO a los Licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio indicado en el numeral II y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el CONTRATO respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el CONTRATO sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del CONTRATO, lo cual deberá

CONVOCATORIA PÚBLICA

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

comunicarse mediante escrito a la convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.

f) Proposición Única.

Los Licitantes sólo podrán presentar una proposición en el presente procedimiento de contratación.

g) Documentación Complementaria.

En el acto de presentación y apertura de proposiciones, no se podrá entregar información complementaria por tratarse de una licitación electrónica, por lo que deberán enviar el total de los archivos en una sola ocasión.

h) Registro de Participantes en los Actos de Junta de Aclaraciones y de presentación y apertura de proposiciones.

Por tratarse de una licitación Electrónica, conforme a lo establecido por el artículo 26 BIS Fracción II, los actos se llevaran a cabo sin la presencia de los licitantes.

i) Acreditación de Personalidad.

En términos del artículo 29, Fracción VII de la LAASSP, 39 fracción III inciso I e 48 fracción V del Reglamento de la LAASSP; con el objeto de acreditar su personalidad jurídica, los licitantes o sus representantes deberán presentar el escrito indicado en el **Formato 2.de la Sección VIII.**

j) Rúbrica de las Proposiciones.

En los términos de la Fracción II del artículo 35 de la LAASSP y el artículo 39, Fracción III, inciso j) del REGLAMENTO de **LAASSP**, en el acto de presentación y apertura de proposiciones y por tratarse de una licitación electrónica, la documentación será rubricada por el servidor público designado por la CONVOCANTE, concernientes a:

Documento	Formato No.
Propuesta Técnica	8
Propuesta Económica	9

k) Acto de Fallo y firma de contrato.

1) Acto de fallo.

En términos de los artículos 37 de la LAASSP y 39, Fracción III, inciso k) del REGLAMENTO de la LAASSP, en sesión pública se dará a conocer el fallo del procedimiento de contratación y se llevará a cabo en el lugar, fecha y hora señalados en esta Convocatoria, o bien, conforme a lo establecido por los artículos 35 fracción III de la LAASSP, y 48 último párrafo de su REGLAMENTO.

Al ser un proceso Electrónico los Licitantes que hubieran presentado proposiciones aceptaran que se tendrán por notificados del acta que se levante, cuando esta se encuentre en el sistema Compra Net.

2) **Firma de Contrato**.

CONVOCATORIA PÚBLICA

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

La firma del contrato se efectuara conforme a lo siguiente:

Fecha para la Formalización del Contrato:	El(los) licitante(s) ganador(s) deberá(n) firmar el CONTRATO correspondiente, dentro de los **QUINCE** días naturales posteriores a la notificación del fallo.
Vigencia del Contrato:	A partir de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2016.
Periodo de prestación del servicio:	Del día natural siguiente de la notificación del fallo al 31 de diciembre de 2016.
Lugar para la Formalización del Contrato:	Coordinación Administrativa del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, a más tardar 15 días naturales posteriores a la emisión del fallo o Adjudicación respectivo. Con fundamento en lo establecido por los artículo 38 fraccion V del Reglamento Interior de EL CNTS de Salud y en virtud de que "EL CNTS" Es un Órgano Administrativo Desconcentrado, el contrato será formalizado por éste y "**EL LICITANTE GANADOR".**

Dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación del Fallo el (los) licitante(s) ganador(es) habrá(n) de presentar para elaboración, formalización y trámite del CONTRATO, los siguientes documentos:

No.	Documento	Original para cotejo	Original para expediente	Copia para expediente
1	Acta Constitutiva y, en su caso, sus respectivas modificaciones	**X**		**X**
2	Poder Notarial del Representante Legal que firmará el acuerdo de voluntades	**X**		**X**
3	Carta de no revocación de poderes		**X**	
4	Registro Federal de Contribuyentes			**X**
5	Identificación oficial con fotografía del representante legal vigente			**X**
6	Comprobante de domicilio fiscal			**X**
7	Manifiesto de integridad			**X**
8	Escrito de Estratificación de empresa			**X**
9	Propuesta Técnica y Económica en formato Word y Excel (En medio magnético)			**X**
10	Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales vigente a la firma del contrato Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, vigente a la firma del contrato se ejemplifica en el **FORMATO 12**. (Este documento debe ser expedido por el SAT y se debe de presentar si el monto del contrato rebasa los trescientos mil pesos).		**X**	

CONVOCATORIA PUBLICA

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

11	Constancia de institución financiera que acredite la existencia de la cuenta de cheques a favor de **"EL PROVEEDOR"**, misma en la que se realizarán los pagos. **FORMATO 13**.		**X**	
12	Copia del último estado de cuenta bancario			**X**
13	Garantía de cumplimiento por el porcentaje establecido en la convocatoria. **FORMATO 14**.		**X**	
14	Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	**X**		

3) Otras consideraciones.

Datos de Facturación	
Razón Social:	Secretaría de Salud/ Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea
R.F.C.	SSA-630502-CU1
Domicilio Fiscal:	Lieja No. 7, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, México, Ciudad de México.

TRAMITE DE PAGO	
Unidad Administrativa	Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea
Domicilio	Av. Othón de Mendizábal No.195, Colonia Zacatenco, C. P. 07360, Delegación Gustavo A. Madero, México, Ciudad de México.
Área	Coordinación Administrativa
Días	Lunes a Viernes
Horario	De 9:00 a 14:00 horas
Documentación a presentar:	Factura y reporte de guías electrónicas
Forma de Pago	El pago se realizará en moneda nacional, dentro de los 20 (veinte) días naturales contados a partir de la entrega de la factura correspondiente, previa prestación de **"LOS SERVICIOS"** a entera satisfacción del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, a través de transferencia de fondos, mediante el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF).

CONVOCATORIA PÚBLICA

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

SECCIÓN IV
REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR

En atención a lo previsto por los Artículos 29, Fracción XV de la LAASSP y 39, Fracción IV de su REGLAMENTO, se hace de conocimiento de los LICITANTES participantes, los requisitos que deben **cumplir** y cuyo incumplimiento afectaría la solvencia de su PROPOSICIÓN y motivaría su desechamiento.

Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	Consideraciones para no desechar la proposición
a) Es indispensable que el Licitante o Representante Legal presente con firma electrónica y/o autógrafa digitalizada los documentos requeridos en la Sección VI.	La falta de firma electrónica y/o autógrafa digitalizada del Licitante o Representante legal del Licitante, en alguno de los documentos solicitados en la Sección VI.	
b) Es indispensable que el Licitante presente las manifestaciones "bajo protesta de decir verdad", en los documentos que así se requiera en la Sección VI.	La falta de la manifestación "bajo protesta de decir verdad" en los documentos que así se requiera en la Sección VI.	
c) Es indispensable que en los procedimientos de contratación que se lleven a cabo a través de medios electrónicos, los Licitantes presenten conforme a los términos y condiciones establecidas en la presente Convocatoria, la correspondiente ACEPTACIÓN a que hace alusión el Numeral 29 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compra Net.	La falta de presentación de la manifestación de ACEPTACIÓN y que la proposición no haya podido ser abierta por causas ajenas a la convocante.	No se desechara la proposición si la manifestación de ACEPTACIÓN no se presenta dentro del término establecido y la proposición pudo aperturarse sin ningún problema.

CONVOCATORIA PÚBLICA

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	Consideraciones para no desechar la proposición
d) Es indispensable que el Licitante presente toda la documentación que integra su proposición debidamente foliada en todas y cada una de las hojas que lo integran. Al efecto, se deberá numerar de manera individual la propuesta técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue.	La carencia total de folio de la proposición.	En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos solicitados carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, no se desechará la proposición. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con la información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma, tampoco se desechara la proposición.
e) Es indispensable que los Licitantes presenten los documentos solicitados como obligatorios conforme a la Sección VI.	La falta de presentación de algunos de los documentos solicitados como obligatorios conforme a la Sección VI.	
f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición del Licitante, cumplan todas y cada una de las formalidades y requisitos que se verificarán conforme a lo establecido en la Sección VI. Por la partida que desea participar.	La falta de alguna de las formalidades y/o requisitos que se verificarán conforme a lo establecido en la Sección VI. Por la partida que desea participar.	
g) Es indispensable que la proposición técnica presentada por el Licitante, cumpla expresa y	La omisión de alguna de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados, o bien, la	

CONVOCATORIA PÚBLICA

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	Consideraciones para no desechar la proposición
claramente, todas y cada una de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados en el Anexo técnico de la Convocatoria y las modificaciones que se deriven de las respectivas juntas de aclaraciones. Que exista congruencia entre la propuesta técnica el anexo técnico, la propuesta económica y las modificaciones derivadas de las respectivas juntas de aclaraciones.	imprecisión o falta de claridad entre las especificaciones o requisitos técnicos solicitados con relación a los ofertados. Que no exista congruencia entre la propuesta técnica, el anexo técnico, la propuesta económica y las modificaciones derivadas de las respectivas juntas de aclaraciones.	
h) Es indispensable que la propuesta económica del Licitante contenga las operaciones aritméticas y de cálculo correctas, tomando como base el precio unitario. Que exista congruencia entre la propuesta técnica y económica, el anexo técnico y las modificaciones derivadas de las respectivas juntas de aclaraciones. Que desglose el I.V.A. Conforme a las disposiciones legales aplicables. Que no exista congruencia entre la propuesta técnica, económica, el anexo técnico y las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones.	Cuando la convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera. Que no exista congruencia entre la propuesta técnica, económica, el anexo técnico y las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones.	Si se presentan errores aritméticos y de cálculo en las cantidades o volúmenes solicitados, siempre y cuando no afecte el precio unitario, y el licitante acepta las correcciones a que haya lugar.

CONVOCATORIA PUBLICA

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

Otras Causas expresas de desechamiento
a) Si se comprueba que algún Licitante ha acordado con otro u otro u otros elevar el costo de los SERVICIOS objeto de la presente Convocatoria, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes. b) Cuando la autoridad facultada compruebe que el Licitante se encuentra en alguno de los supuestos a que se refieren los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP. c) Cuando el mismo Licitante presente más de una PROPOSICIÓN dentro del mismo procedimiento de contratación, para la misma Partida o Agrupación de Partidas (Lote), ya sea de manera presencial o electrónica, o bien , una presencial u otra electrónica. d) Cuando la autoridad facultada compruebe la presentación de documentos alterados, o apócrifos. **e)** Cuando el Licitante incumpla alguna obligación establecida en la LAASSP, su REGLAMENTO o demás disposiciones normativas derivadas de dichos ordenamientos. **f)** Que el licitante no sea de nacionalidad mexicana. **g)** Que el Licitante presente su proposición en idioma diferente al Español y que no presente la traducción simple al español. **h)** Que no presenten debidamente requisitados o que no cumplan con los formatos 2, 3, 4, 5 y 7 solicitados en el numeral 10 Modelo de Convenio de Participación Conjunta" de la Sección VI de la Convocatoria.

CONVOCATORIA PUBLICA

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

SECCIÓN V
CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARAN LAS PROPOSICIONES

PUNTOS Y PORCENTAJES

El criterio para llevar a cabo la evaluación de propuestas en la **Licitación Pública Nacional Electrónica** para la contratación del **"SERVICIO DE PAQUETERÍA, PARA EL ENVÍO DE PANELES CON MUESTRAS SEROLÓGICAS, A LA RED NACIONAL DE BANCOS DE SANGRE 2016"**, será **POR PUNTOS Y PORCENTAJES**, porque se requiera vincular las condiciones que deberán cumplir los licitantes con las características y especificaciones del servicio que se quiere contratar, por lo que se establecerá los rubros y subrubros susceptibles de ser evaluados en la propuesta técnica y económica, con base a lo establecido en los Artículos 29 fracción XIII, 36 párrafos segundo y tercero y 36 Bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el Artículo 52 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Los rubros y subrubros referidos en el párrafo anterior, así como su ponderación, son estipulados en este Convocatoria de conformidad con el **ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS,** emitidos por la Secretaria de la Función Pública en el Diario Oficial de la Federación de fecha 9 de septiembre de 2010 y en el criterio de interpretación TU-01/2012 emitido por la Secretaria de la Función Pública de fecha 9 de enero de 2012.

Se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en la convocatoria y cubran las características técnicas establecidas en este Anexo Técnico.

Para la evaluación de las propuestas de los licitantes, se tendrá el siguiente puntaje:

EVALUACIÓN	PUNTAJE
PROPUESTA TÉCNICA	60
PROPUESTA ECONÓMICA	40

LA PROPUESTA TÉCNICA ESTARÁ CONFORMADA POR LOS SIGUIENTES RUBROS Y PUNTAJES:

EVALUACIÓN TÉCNICA	
RUBRO	**PUNTOS**
I) CAPACIDAD DEL LICITANTE	22
II) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	18
III) PROPUESTA DE TRABAJO	12
IV) CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	8
TOTAL	**60**

Las propuestas técnicas que no obtengan al menos **45 *puntos***, serán desechadas.

I) <u>CAPACIDAD DEL LICITANTE 22 PUNTOS</u>

Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio, así como los recursos económicos y de equipamiento que requiere el licitante para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos por la convocante, así como otorgar servicios de mantenimiento o cualquier otro aspecto indispensable para que el licitante pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato.

CONVOCATORIA PÚBLICA

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

A) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS			10 puntos
A1) Experiencia del Coordinador de grupo	Currículo del Coordinador, precisando los años de experiencia en el **"SERVICIO DE PAQUETERÍA, PARA EL ENVÍO DE PANELES CON MUESTRAS SEROLOGICAS, A LA RED NACIONAL DE BANCOS DE SANGRE 2016"** objeto de la presente licitación, indicando el nombre y número de contrato de las dependencias y/o entidades y/o empresas del sector público o privado en las cuales se la proporcionado dicho servicio, la vigencia deberá ser superior a dos años, citando el nombre completo del representante legal y/o administrador de dichos contratos. Asi como cartas, pago de nomina alta en el IMSS	Experiencia mayor a tres años	2 Puntos
		Experiencia entre dos años un día y tres años	1 Punto
A2) Escolaridad del Coordinador de grupo	Copia del certificado de estudios que acredite el nivel de estudios del Coordinador de grupo.	Acredita con copia del título a nivel superior (licenciatura).	5 Puntos
		Acreditar con copia del certificado que tiene el bachillerato o carrera técnica.	4 Puntos
A3) Personal de informática.	Acreditar que cuenta con personal de informática, el cual tiene experiencia en el manejo de guías electrónicas.	Presentar carta firmada por el Representante Legal del licitante, en donde mencione que cuenta con más de dos trabajadores, indicando su nombre y clave del trabajador, Deberá anexar certificado o diploma en donde certifica que tiene la carrera de informática a nivel licenciatura o carrera	2 Puntos

CONVOCATORIA PÚBLICA

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

		técnica.	
		Presentar carta firmada por el Representante Legal del licitante, en donde mencione que cuenta entre uno y dos trabajadores, indicando su nombre y clave del trabajador, Deberá anexar el titulo o certificado en donde certifica que tiene la carrera de informática a nivel licenciatura o carrera técnica.	1 Punto
A4) Personal con el que cuenta	Acredita que cuenta con al menos 30 trabajadores de planta, la cual se comprobará con último reporte bimestral y la constancia de pago correspondiente del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).	Acredita que tiene más de 31 trabajadores dados de alta en el IMSS.	1 Punto
		Acredita que tiene hasta 30 trabajadores dados de alta en el IMSS.	0.5 punto

B) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO			10 Puntos
B1) Capacidad de recursos económicos.	El licitante deberá presentar las últimas declaraciones fiscales correspondientes a 2015 y la declaración fiscal provisional 2016 del impuesto sobre la renta presentadas por el licitante ante el SAT. Si tiene menos de 10% no se otorgara puntacion	Acredite que sus ingresos han sido, durante dichos ejercicios, por un monto equivalente a más del 15.1% del monto total de su oferta.	3 Puntos
		Acredite que sus ingresos han sido, durante dichos ejercicios, por un monto equivalente entre el 10.1% al 15% del monto total de su oferta.	2 Puntos
B2) Equipamiento de medios de transporte.	El licitante deberá presentar la documentación (factura o convenios de arrendamiento,) en donde acredite que cuenta con los	Acredite de 8 a 10 medios de transporte equipados con sistema de refrigeración.	4 Puntos
		Acredite de 5 a 7 medios de transporte equipados con	3 Puntos

CONVOCATORIA PÚBLICA

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

	medios de transporte debidamente equipados con sistemas de refrigeración, con el fin de transportar el objeto de la presente licitación.	sistema de refrigeración.	
B3) Equipamiento de equipo para medir temperatura.	El licitante deberá presentar la documentación (factura o convenios de colaboración) en donde acredite que cuenta con equipos infrarrojos para medir la temperatura, con su respectivo documento de calibración.	Acredite que tiene 2 equipos infrarrojos para medir la temperatura con su respectivo certificado de calibración.	3 Puntos
		Acredite que tiene 1 equipos infrarrojos para medir la temperatura con su respectivo certificado de calibración.	2 Punto

C) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores de discapacidad			1 Punto
C1) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores de discapacidad	Escrito en papel preferentemente membretado, firmado por su representante legal o apoderado legal en el que manifieste que la empresa que representa cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.	Se asignara la mayor puntuación o unidades porcentuales, al licitante o los licitantes que acrediten tener el mayor número de trabajadores discapacitados en los términos solicitados. A partir del o los licitantes que hubieran obtenido la mayor puntuación o unidades porcentuales asignadas, se deberá distribuir de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres.	

D) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica	**1 Punto**

CONVOCATORIA PÚBLICA

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

D1) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica	Se asignara la mayor puntuación o unidades porcentuales que corresponda a este subrubro, al licitante que se compromete a contratar al mayor número de MIPYMES, atendiendo al máximo posible a subcontratar conforme a los trabajos que la convocante haya determinado como objeto de subcontratacion. A partir del o los licitantes que hubieran obtenido la mayor puntuación o unidades porcentuales asignadas, se deberá distribuir de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres.).	Se asignara la mayor puntuación o unidades porcentuales que corresponda a este subrubro, al licitante que se compromete a contratar al mayor número de MIPYMES, atendiendo al máximo posible a subcontratar conforme a los trabajos que la convocante haya determinado como objeto de subcontratacion. A partir del o los licitantes que hubieran obtenido la mayor puntuación o unidades porcentuales asignadas, se deberá distribuir de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres.

II) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE 18 PUNTOS

En la experiencia se tomará en cuenta el tiempo en que el licitante ha prestado a cualquier persona servicios de la misma naturaleza de los que son objeto del procedimiento de contratación de que se trate, sin que la convocante pueda solicitar una experiencia superior a diez años.
En la especialidad deberá valorarse si los servicios que ha venido prestando el licitante, corresponden a las características específicas y a condiciones similares a las requeridas por la convocante.

A) EXPERIENCIA DEL LICITANTE			**10 Puntos**
A1) Experiencia del licitante	El licitante deberá anexar copia simple de contratos formalizados con dependencias públicas o privadas dentro de cualquiera de los siguientes ejercicios: 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y de enero a mayo de 2016, en donde se pueda comprobar el mayor tiempo (años), prestando servicios similares a los requeridos (transporte de muestras serológicas, objeto de la presente licitación).	A partir del o los licitantes que hubieran obtenido la mayor puntuación o unidades porcentuales asignadas en términos de lo dispuesto en el numeral que antecede, se deberá distribuir de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres, en la cual consideran, por un lado, que si tales licitantes hubieran presentado contratos o documentos acreditando el mayor número de años solicitados, se les hubiera otorgado el máximo de puntuación o unidades porcentuales, y por el otro, el número de años que efectivamente acreditaron, para así determinar la puntuación o unidades porcentuales que le correspondan.	

B) ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	8 Puntos

CONVOCATORIA PÚBLICA

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

B1) Especialidad del licitante	El licitante deberá anexar copia simple de contratos formalizados con dependencias públicas o privadas dentro de cualquiera de los siguientes ejercicios: 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 y de enero a mayo de 2016, en donde se pueda comprobar el mayor número de contratos con los cuales el licitante puede acreditar que ha prestado servicios con las características similares a las establecidas en la presente convocatoria.	A partir del o los licitantes que hubieran obtenido la mayor puntuación o unidades porcentuales asignadas en términos de lo dispuesto en el numeral que antecede, se deberá distribuir de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres, en la cual consideran, por un lado, que si tales licitantes hubieran presentado contratos o documentos acreditando el mayor número de contratos solicitados, se les hubiera otorgado el máximo de puntuación o unidades porcentuales, y por el otro, el número de contratos que efectivamente acreditaron, para así determinar la puntuación o unidades porcentuales que le correspondan.

III) PROPUESTA DE TRABAJO 12 PUNTOS

Consiste en la valoración que hará la convocante de la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el licitante que permitan garantizar el cumplimiento del contrato.

A) PROPUESTA DE TRABAJO			**12 Puntos**
A1) Metodología para la prestación del servicio	El licitante deberá manifestar la metodología del servicio de entrega, mediante la cual proponga la forma en que utilizara los recursos humanos y materiales de que dispone.	Quien entregue la metodología en la cual describa lo siguiente: • Programa de entrega mediante el cual utilizará los recursos con los que dispone. • Procedimiento mediante el cual describa la administración de su personal. • Procedimiento mediante el cual describa la supervisión del servicio de entrega.	3 Puntos
		• Quien entregue únicamente uno o dos de los puntos anteriormente solicitados.	2 Puntos
A2) Plan de trabajo propuesto por el licitante	El licitante deberá manifestar el plan de trabajo propuesto para dar a conocer el procedimiento de como llevará a cabo las actividades o habilidades	Presenta el plan de trabajo de las tareas a realizar, detallándolas conforma a las características de cada estado o zona, en las que se señale mediante un diagrama los	3 Puntos

CONVOCATORIA PÚBLICA

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

	previstas en la metodología, especificándolo por cada entrega, para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales.	tiempos en que se realizara cada tarea. (Por lo menos 2 estados del norte, 2 del centro y dos del sur o dividir el país en tres zonas norte, centro y sur).	
		Presenta el plan de trabajo de las tareas a realizar, detallándolas conforma a las características de cada estado o zona, en las que se señale mediante un diagrama los tiempos en que se realizara cada tarea. (Por lo menos 1 estados del norte, 1 del centro y 1 del sur o dividir el país en tres zonas norte centro y sur).	2 Punto
A3) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Organigrama de su estructura organizacional, que debe contar con al menos 1 área administrativa y de recursos humanos, 1 área de contabilidad y financiera y 1 área operativa.	Presenta por lo menos las tres áreas solicitadas.	3 Puntos
		Presenta menos de dos áreas solicitadas.	2 Punto
A4) Sistema de Calidad	El licitante deberá presentar el certificado de calidad y del sistema de gestión de calidad de los procesos.	Presenta copia simple del certificado de calidad y sistema de gestión de calidad de sus procesos.	3 Puntos
		Presenta un solo documento de los dos solicitados.	2 Punto

IV) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS 8 PUNTOS.

Consiste en medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza objeto del presente procedimiento de contratación, que hubieren sido contratados por alguna dependencia, entidad o cualquier otra persona a cierto plazo.

1. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	**8 Puntos**

CONVOCATORIA PÚBLICA

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

A1) Cumplimiento de contratos	Para acreditar este rubro, la convocante requerirá a los licitantes la liberación o carta en donde se especifique que se está dando el servicio y que no se ha tenido ninguna problemática de los contratos mencionados en el apartado **A) EXPERIENCIA DEL LICITANTE,** relativos a los servicios de la misma naturaleza prestados con anterioridad o en curso así como, respecto de cada uno de ellos, el documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento. Señalando el número de contrato, Nombre de la empresa, domicilio y nombre del representante.	A partir del o los licitantes que hubieran obtenido la mayor puntuación o unidades porcentuales asignadas en términos de lo dispuesto en el numeral que antecede, se deberá distribuir de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres, en la cual consideran, por un lado, que si tales licitantes hubieran presentado el máximo número de contratos o documentos cumplidos que se haya solicitado en el plazo fijado, se les hubiera otorgado el máximo de puntuación o unidades porcentuales, y por el otro, el número de contratos que efectivamente acreditaron, haber cumplido en el plazo establecido, para así determinar la puntuación o unidades porcentuales que le correspondan.

En caso de que los licitantes, no presenten los documentos conforme a lo solicitado o no sean los requeridos, no se le asignara puntuación.

PUNTUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Para determinar la puntuación de la propuesta económica de cada licitante, se aplicara la siguiente formula:

PPE = MPemb x 40 / MP*i*.

Dónde:

PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica.
MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja, y
MPi = Monto de la i-ésima Propuesta económica.

El total de puntuaciones o unidades porcentuales de la propuesta económica, deberá tener un valor numérico de 40, por lo que a la propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas, deberá asignársele la puntuación o unidades porcentuales máxima.

Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, se aplicara la siguiente formula:

PTj=TPT+PPE Para toda j=1,2,……..,n

Dónde:
PTj= Puntuación o unidades porcentuales totales de la proposición;
TPT=Total de puntuaciones o unidades porcentuales asignadas a la propuesta técnica;
PPE=Puntuación o unidades porcentuales asignadas a la ´propuesta económica, y
El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la

CONVOCATORIA PÚBLICA

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

evaluación.
La proposición solvente más conveniente, será aquella que reúna la mayor puntuación o unidades porcentuales. Por lo que solo se podrá adjudicar el contrato al licitante cuya proposición cumplió los requisitos legales, su propuesta técnica obtuvo igual o más puntuación o unidades porcentuales a la mínima exigida y la suma de ésta con la de la propuesta económica dé como resultado la mayor puntuación o unidades porcentuales, después de haberse efectuado el cálculo correspondiente de acuerdo con el objeto de la contratación.

CONVOCATORIA PÚBLICA

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

SECCIÓN VI
DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES

Los Licitantes al presentar sus PROPOSICIONES por vía electrónica, deberán también ajustarse a lo solicitado en esta convocatoria.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.

No.	Requisito y Efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
1	**Identificación.** Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía y firma del Representante Legal de la persona física o moral licitante.	*Artículo 48, fracción X del REGLAMENTO de la LAASSP*	Que el documento contenga: El nombre, firma y fotografía del Representante Legal del licitante.	Sin número de formato	Obligatorio	SI
2	**Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica.** Que el licitante acredite su existencia legal, así como la de su Representante y que *esta* cuenta con facultades para suscribir proposiciones y en su caso firmar el contrato. Escribir RFC, nombre, domicilio y objeto social del licitante; Escribir los datos de las escrituras públicas, de haberlas, sus reformas y modificaciones; Señale nombre de los socios; Señale los datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades al Representante Legal para suscribir las propuestas, así como su RFC, domicilio, con la firma electrónica y	*Artículo 29, fracción VII de la LAASSP.*	Que el escrito contenga: 1. La manifestación de que el Representante Legal de la persona física o moral licitante, cuenta con facultades suficientes para suscribir proposiciones y en su caso firmar el CONTRATO respectivo. 2. Señale RFC, nombre, domicilio y objeto social del licitante; Adicionalmente en los casos de personas morales: 3. Señale los datos de las escrituras públicas, de haberlas, sus reformas y modificaciones; 4. Señale nombre de los socios; 5. Señale los datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las	2	Obligatorio	SI

CONVOCATORIA PÚBLICA

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

No.	Requisito y Efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	autógrafa del licitante. En su caso teléfono y cuenta de correo electrónico (optativo).		facultades al Representante Legal para suscribir las propuestas, así como su RFC, domicilio. 6. En su caso teléfono y cuenta de correo electrónico (optativo).			
3	**Manifiesto de Nacionalidad.** Que la persona física o moral licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana. **"Bajo protesta de decir verdad"**	*Artículo 35 y 39, fracción VI, inciso b) del REGLAMENTO de la LAASSP*	Que el escrito contenga: 1. La manifestación de que la persona física o moral licitante es de nacionalidad mexicana. 2. Incluya la manifestación "**Bajo Protesta de Decir Verdad"**	3	Obligatorio	SI
4	**Manifiesto de no existir impedimento para participar.** Que la persona física o moral licitante manifieste, no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 del antepenúltimo párrafo de la LAASSP. **"Bajo protesta de decir verdad".**	*Artículo 29, Fracción VIII de la LAASSP y 39, Fracción VI, inciso e) del REGLAMENTO de la LAASSP*	Que el escrito contenga: 1. La declaración por parte del Representante Legal del licitante, de que éste no se encuentra en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 del antepenúltimo párrafo de la LAASSP. 2. Incluya la manifestación **"Bajo Protesta de Decir Verdad".**	4	Obligatorio	SI
5	**Declaración de Integridad.** Que declare la persona física o moral licitante, garantice que se abstendrán por sí o por interpósita de persona de adoptar conductas para que los servidores públicos de EL CNTS de Salud induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más	*Artículo 29, Fracción IX de la LAASSP y 39, Fracción VI, inciso f) del REGLAMENTO de la*	Que el escrito contenga: 1. La declaración por parte del Representante Legal del licitante, de que se abstendrán por sí o por interpósita persona de adoptar conductas u otros aspectos para que los servidores públicos de la dependencia, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros	5	Obligatorio	SI

CONVOCATORIA PÚBLICA

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

No.	Requisito y Efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	ventajosas con relación a los demás participantes. **"Bajo protesta de decir verdad"** y firma electrónica del representante legal de la persona física o moral.	*LAASSP*	aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. 2. Incluya la manifestación "**Bajo Protesta de Decir Verdad"** y firma electrónica del representante legal de la persona física o moral.			
6	**Carta de Aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación.** Que las personas físicas o morales que participen a través de medios remotos de comunicación, manifiesten que se tendrá por no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante. **NOTA IMPORTANTE:** La carta de aceptación, además de ser enviada por el sistema de CompraNet deberá ser enviada a más tardar una hora antes del inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, a la cuenta de correo electrónico "josue.munoz@salud.gob.mx" Siendo responsabilidad del licitante su envío, se tomará como hora de recepción la que registre el correo electrónico.	Numeral 29 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011	Que el escrito contenga: 1. La declaración por parte del Representante Legal del licitante de que acepta que se tendrá por no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a EL CNTS	6	Obligatorio	SI En caso de que no pueda abrirse la propuesta

CONVOCATORIA PUBLICA

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

No.	Requisito y Efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
7	**Escrito de Estratificación.** Que la persona física o moral Licitante acredite, cuál es su nivel de estratificación empresarial. El licitante deberá cumplir con todas y cada una de los requisitos del formato 7. **En caso de que se presente documento emitido por EL CNTS de Economía,** Se verificará que el documento se encuentra a nombre del licitante, e Indica el nivel de estratificación del licitante.	*Artículo 36 Bis de la LAASSP y Articulo 34 del Reglamento*	**En caso de documento emitido por el licitante** a) Contenga la manifestación **"Bajo Protesta de Decir Verdad"** b) Indique el nivel de estratificación empresarial al que corresponde. **En caso de documento emitido por EL CNTS de Economía** a) Se verificará que el documento se encuentra a nombre del licitante, e Indica el nivel de estratificación del licitante.	7	Obligatorio para los licitantes que deseen obtener igualdad de condiciones	NO
8	**Proposición Técnica.** Que la persona física o moral licitante acredite que oferta la(s) partida(s) por los que dice participar, conforme a los servicios objeto del procedimiento de contratación, así como sus respectivas especificaciones, características o requisitos técnicos solicitados dentro del Anexo Técnico de la Convocatoria, y en su caso, las modificaciones respectivas de la juntas de aclaraciones. Plasmar en el formato No. 8 los siguientes apartados a) Objeto de la contratación b) Descripción técnica del objeto de la contratación. c) Plazo, Lugar y Condiciones.		Que el documento: 1. Indique la partida por el que participa la persona física o moral licitante; 2. Señale de manera precisa todos y cada uno de los requisitos, especificaciones o características técnicas solicitados en el Anexo Técnico y las modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones. Que el escrito contenga: a) Objeto de la contratación b) Descripción técnica del objeto de la contratación. c) Plazo, Lugar y Condiciones. d) Que no exista congruencia entre la propuesta técnica, económica, el anexo técnico y las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones	8	Obligatorio	SI
9	**Proposición Económica.** Que la persona física o moral licitante acredite que oferta económicamente la(s) partida(s) por los que dice participar, conforme a los servicios objeto del		Que el documento: 1. Indique la partida o lote por el que participa la persona física o moral licitante; 2. Señale la descripción del servicio	9	Obligatorio	SI

CONVOCATORIA PÚBLICA

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

No.	Requisito y Efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	procedimiento de contratación. Señale la descripción del servicio ofertado, la cantidad requeridos y el precio unitario por cada uno de ellos. Que el llenado de la información sea como se indica en el Formato número 9.		ofertado, la cantidad requeridos y el precio unitario por cada uno de ellos. 3. Que el llenado de la información sea como se indica en el formato número 9. 4. Exista congruencia entre el Anexo técnico y la propuesta económica. 5. Llenado como se estipula en el formato 9 6. Desglosar el IVA 7. Que no exista congruencia entre la propuesta técnica, económica, el anexo técnico y las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones			
10	**Convenio de participación conjunta.** El LICITANTE deberá presentar debidamente firmado por las partes el Convenio de Participación Conjunta, según Anexo 10, debiendo adjuntar al mismo los formatos 2, 3, 4, 5 y 7 de la presente CONVOCATORIA. El contrato de participación deberá presentarse conjuntamente en caso de ser adjudicado. Nota: En caso de resultar adjudicado, éste documento se deberá presentar a la firma del CONTRATO, como se indica en la presente CONVOCATORIA y conforme a lo establecido en el artículo 44 fracción III del Reglamento.	*Artículo 39, Fracción VI, inciso i) del REGLAMENTO*	Evaluación: Se verificará que: 1. El documento corresponda al Modelo de Anexo 10 (Convenio de Participación Conjunta), 2. Este debidamente firmado por las partes, 3. Cada empresa participante adjunte debidamente firmado y requisitado los formatos correspondientes a los Anexos 2, 3, 4, 5 y 7.	10	Obligatorio para los licitantes que presenten proposiciones conjuntas	SI
11	**Manifiesto de cumplimiento de normas.** Que la persona física o moral Licitante, acredite que los bienes, servicios o insumos que oferta dan cumplimiento a las Normas	*Artículo 32 del REGLAMENTO de la*	**Del manifiesto**: Señale expresamente que los bienes o servicios que oferta dan cumplimiento a las normas requeridas.	11	Obligatorio	SI

CONVOCATORIA PÚBLICA

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

No.	Requisito y Efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	solicitadas en la Convocatoria. Las normas que deben cumplir son las siguientes: NOM-003-SCT/2008 NOM-004-SCT/2008 NOM-043-SCT/2003 NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002. NOM-051-SCT2/2011.	**LAASSP**	Indique el número y denominación de la norma. Las normas que se verificaran son las siguientes: NOM-003-SCT/2008 NOM-004-SCT/2008 NOM-043-SCT/2003 NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002. NOM-051-SCT2/2011.			
12	**Experiencia del Coordinador de grupo**. Currículo del Coordinador, precisando los años de experiencia en el servicio de envíos objeto de la presente licitación, indicando el nombre y número de contrato de las dependencias y/o entidades y/o empresas del sector público o privado en las cuales se la proporcionado dicho servicio, la vigencia no deberá ser inferior a dos años, citando el nombre completo del representante legal y/o administrador de dichos contratos.		Que el documento: Indique la experiencia en años, en el servicio objeto de la presente licitación.	S/N	Obligatorio	SI
13	**Especialidad del Coordinador de grupo.** Copia del certificado de estudios que acredite el nivel de estudios del Coordinador de grupo.		Que el documento acredita los estudios realizados, del coordinador de grupo	S/N	Obligatorio	SI
14	**Personal de informática.** Acreditar que cuenta con personal de informática, el cual tiene experiencia en el manejo de guías electrónicas.		Que el documento contenga. Certificado del nivel de estudios y documento firmado por el representante del licitante en donde se estipule la experiencia en el manejo de guías electrónicas.			
15	**Personal con el que cuenta.**		Que el documento contenga:	S/N	Obligatorio	SI

CONVOCATORIA PÚBLICA

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

No.	Requisito y Efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	Acredita que cuenta con al menos 30 trabajadores de planta, la cual se comprobará con último reporte bimestral y la constancia de pago correspondiente del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).		Reporte expedido por el IMSS de por lo menos 30 trabajadores.			
16	**Capacidad de recursos económicos.** El licitante deberá presentar las últimas declaraciones fiscales correspondientes a 2013 y la declaración fiscal provisional 2014 del impuesto sobre la renta presentadas por el licitante ante el SAT.		Que el documento: Corresponda a los ejercicios fiscales 2013 y 2014. Cuente con el sello digital correspondiente. Que el documento: Que los datos de la declaración concuerden con los datos del licitante. Que en el documento presentado se puedan verificar los ingresos declarados.	S/N	Obligatorio	SI
17	**Equipamiento de medios de transporte**. El licitante deberá presentar la documentación (factura o contratos de arrendamiento, convenios de comodato), en donde acredite que cuenta con los medios de transporte debidamente equipados con sistemas de refrigeración, con el fin de transportar el objeto de la presente licitación.		Que el documento: Presentación de facturas a nombre del licitante. contratos de arrendamiento, convenios de comodato, debidamente requisitados, en donde se estipule que el licitante pueda hacer uso durante el presente año. Que indique que cuenta con sistema de refrigeración.	S/N	Obligatorio	SI
18	**Equipamiento de equipo para medir temperatura.** El licitante deberá presentar la documentación factura o contratos de arrendamiento, convenios de comodato), en donde acredite que cuenta con equipos infrarrojos para medir la temperatura con su respectivo certificado de calibración.		Que el documento: Presentación de factura o convenio contratos de arrendamiento, convenios de comodato, a nombre del licitante y certificado de calibración.	S/N	Obligatorio	SI

CONVOCATORIA PÚBLICA

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

No.	Requisito y Efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
19	**Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores de discapacidad.** Escrito original en papel preferentemente membretado, firmado por su representante o apoderado legal en el que manifieste que la empresa que representa cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.		Que el documento: Se verificará que el escrito contenga la manifestación de que el licitante cuenta con trabajadores con discapacidad. Que el personal con discapacidad sea de proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses. Adjuntar para efectos de comprobación, el aviso de alta de las personas con discapacidad al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.	S/N	Optativo	SI
20	**Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica.** Escrito original en papel preferentemente membretado, firmado por su representante o apoderado legal en el que manifieste que su representada cuenta con la estratificación de MIPYMES que produce bienes con innovación tecnológica, el cual deberá incluir la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, misma que no podrá tener una vigencia mayor a cinco años (en su caso).		Se verificará que el escrito contenga: 1. Papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal. 2. manifieste que su representada cuenta con la estratificación de MIPYMES que produce bienes con innovación tecnológica. Incluir la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, misma que no podrá tener una vigencia mayor a cinco años (en su caso).	S/N	Optativo	SI
21	**Experiencia del licitante.** El licitante deberá anexar copia simple de contratos formalizados con dependencias públicas o privadas dentro de cualquiera de		Que el o los documentos cuenten con: 1. El contrato corresponda a los años indicados.	S/N	Obligatorio	SI

CONVOCATORIA PÚBLICA

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

No.	Requisito y Efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	los siguientes ejercicios: 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 215, en donde se pueda comprobar el mayor tiempo prestando servicios similares a los requeridos (transporte de muestras serológicas, objeto de la presente licitación).		2. Que se pueda comprobar la experiencia mínima de dos años continuos o acumulados en el servicio de envíos La especialidad señalada en el o los contratos en el servicio objeto de la presente licitación			
22	**Especialidad del licitante.** El licitante deberá anexar copia simple de contratos formalizados con dependencias públicas o privadas dentro de cualquiera de los siguientes ejercicios: 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2016, en donde se pueda comprobar el mayor número de contratos o documentos con los cuales el licitante puede acreditar que ha prestado servicios con las características específicas y en condiciones similares a las establecidas en la presente convocatoria.		Que el o los documentos cuenten con: 1. El contrato corresponda a los años indicados. 2. Que se pueda comprobar la experiencia en el servicio de envíos La especialidad señalada en el o los contratos en el servicio objeto de la presente licitación	S/N	Obligatorio	SI
23	**Metodología para la prestación del servicio.** El licitante deberá manifestar la metodología del servicio mediante la cual proponga la forma en que utilizara los recursos de que dispone, así como su Programa de entrega de los paneles a los distintos lugares • Programa de surtimiento mediante el cual utilizará los recursos con los que dispone. • Procedimiento mediante el cual describa la administración de su personal. Procedimiento mediante el cual describa la		Que el documento: Metodología en la cual describa lo siguiente: • Programa de surtimiento mediante el cual utilizará los recursos con los que dispone. • Procedimiento mediante el cual describa la administración de su personal. • Procedimiento mediante el cual describa la capacitación a su personal.	S/N	Obligatorio	SI

CONVOCATORIA PÚBLICA

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

No.	Requisito y Efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	capacitación a su personal.					
24	**Plan de trabajo propuesto por el licitante.** El licitante deberá manifestar el plan de trabajo propuesto para dar a conocer el procedimiento de como llevará a cabo las actividades o habilidades previstas en la metodología, especificándolo por cada entrega, para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales.		Se verificará Que el documento contenga como llevará a cabo las actividades o habilidades previstas en la metodología, especificándolo para entrega de los paneles, para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales.	S/N	Obligatorio	SI
25	**Esquema estructural de la organización de los recursos humanos.** Organigrama de su estructura organizacional, que debe contar con al menos 1 área administrativa y de recursos humanos, 1 área de contabilidad y financiera y 1 área operativa.		Se verificará que : El organigrama de su estructura organizacional, que debe contar con al menos 1 área administrativa y de recursos humanos, 1 área de contabilidad y financiera y 1 área operativa.	S/N	Obligatorio	SI
26	**Sistema de calidad.** El licitante deberá presentar el certificado de calidad y del sistema de gestión de calidad de sus procesos.	Artículo 32 del Reglamento de la Ley	Se revisara que los documentos estén a nombre del licitante y que estos estén debidamente requisitados.	S/N	Obligatorio	SI
27	**Cumplimiento de contratos.** Para acreditar este rubro, la convocante requerirá a los licitantes la liberación de los contratos o carta en donde se especifique que se está dando el servicio y que no se ha tenido ninguna problemática mencionados en el apartado **A) EXPERIENCIA DEL LICITANTE.** relativos a los servicios de la misma naturaleza prestados con anterioridad así como, respecto de cada uno		Se verificará que: Las cartas estén firmadas por el representante legal y/o administrador que lo firmó. Que manifiesten que cumplió satisfactoriamente con el servicio, Señalando el número de contrato, Nombre de la empresa, domicilio y nombre del representante.	S/N	Obligatorio	SI

CONVOCATORIA PÚBLICA

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

No.	Requisito y Efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	de ellos, el documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento. Señalando el número de contrato, Nombre de la empresa, domicilio y nombre del representante.					
28	**Visita a las instalaciones del licitante.** Que el licitante presente, mediante una carta membretada y firmada por su representante el día que propone para realizar la visita a sus instalaciones mencionando el horario, la dirección, teléfono, nombre del enlace y fecha de visita. Dicha visita deberá ser programada entre la fecha de presentación de oferta y un día antes del fallo.		Del documento: Se verificará que corresponda al licitante y que deba estar firmada por su representante, en donde debe estar escrito el horario, la dirección, teléfono, nombre del enlace y fecha de visita.	S/N	Obligatorio	SI

CONVOCATORIA PÚBLICA

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

INSTRUCCIONES GENERALES PARA LA PREPARACIÓN E INTEGRACIÓN DE PROPOSICIONES

Elaborar sus PROPOSICIONES por escrito, en idioma **ESPAÑOL,** preferentemente en papel membretado del licitante.

Las PROPOSICIONES deberán abarcar el 100% del volumen de los SERVICIOS requeridos, según lo indicado en la CONVOCATORIA.

Evitar tachaduras y enmendaduras.

Los licitantes deberán cumplir, en su caso, con las licencias, autorizaciones y/o permisos señalados en la CONVOCATORIA.

Para el caso de la propuesta económica, deberá considerarse entre otros aspectos lo siguiente:

1) Los precios cotizados deberán cubrir los costos de los SERVICIOS, así como gastos inherentes a la entrega, impuestos, seguros, fianzas, derechos, licencias, fletes, empaques, carga, descarga, mano de obra, insumos, refacciones y cualquier otro que pudiera presentarse.
2) Cotizar en **PESOS MEXICANOS**.
3) Establecer **precios fijos durante la vigencia del CONTRATO** considerando que la cotización deberá presentarse hasta centavos.
4) Cuidar que las operaciones aritméticas realizadas sean correctas en los importes unitarios y totales (hasta dos cifras después del punto decimal).

EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

En base a lo establecido en el Artículo 2 fracción III del Reglamento de la LAASSP y en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de EL CNTS de Salud; Apartado de Bases y Lineamientos, Numeral 6.6.

Una vez concluido el acto de presentación y apertura de proposiciones, el ÁREA CONTRATANTE pondrá las proposiciones a disposición del ÁREA REQUIRENTE.

El TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE o, en su caso, el servidor público que sea designado por este con nivel mínimo de Subdirector de Área, con asesoramiento del ÁREA TÉCNICA en su caso, realizará la evaluación de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes de conformidad con el criterio previsto en la CONVOCATORIA. Para tal efecto, deberá elaborar y firmar un dictamen en el que se motiven y fundamenten las razones por las que se aceptan o desechan las proposiciones presentadas.

El TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE o, en su caso, el servidor público designado con nivel mínimo de Subdirector de Área, conjuntamente con el ÁREA CONTRATANTE, realizarán la evaluación de la oferta económica presentada por los licitantes de

CONVOCATORIA PÚBLICA

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

conformidad con el criterio previsto en las CONVOCATORIAS que incidan en el ámbito de su competencia, fundando y motivando las razones por las que se acepta o desecha la propuesta, debiendo elaborar y suscribir el dictamen respectivo.

El ÁREA CONTRATANTE correspondiente, llevará a cabo la evaluación de la documentación legal en términos de los criterios previstos para tales efectos en las CONVOCATORIAS correspondientes, elaborando y suscribiendo el dictamen respectivo.

El resultado de todo lo anterior, servirá como base a la CONVOCANTE para la elaboración del dictamen a que se refiere el artículo 36 Bis de la LAASSP y, para la emisión del fallo a que se refiere el artículo 37 de la LAASSP.

ACTO DE FALLO.
El contenido del Fallo se difundirá a través de **CompraNet** el mismo día en que se emita. A los licitantes, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta se encuentra a su disposición en **CompraNet**.

Con la notificación del Fallo por el que se adjudica el CONTRATO, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, PARTIDA(S) Y/O AGRUPACIÓN DE PARTIDAS O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA(S).
La CONVOCANTE podrá cancelar una licitación, partida(s) y/o agrupación de partidas o conceptos incluidos en ésta(s) por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera se podrá cancelar cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para contratar los SERVICIOS, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a "EL CNTS".

La determinación de dar por cancelada la licitación, partida(s) y/o agrupación de partidas o conceptos incluidos en ésta(s), deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los licitantes.

DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN, PARTIDA(S) Y/O AGRUPACIÓN DE PARTIDAS.
La CONVOCANTE, procederá a declarar desierta la licitación, partida(s) y/o agrupación de partidas cuando:

a) No se presenten PROPOSICIONES en el acto de presentación y apertura.
b) Las PROPOSICIONES presentadas no reúnan los requisitos de la CONVOCATORIA.
c) Sus precios no fueran aceptables o convenientes, conforme a la investigación de precios realizada por el ÁREA SOLICITANTE.

Cuando una, varias partidas y/o agrupación de partidas se declaren desiertas, la CONVOCANTE podrá, sólo respecto a las mismas celebrar una nueva licitación pública, o bien un procedimiento

CONVOCATORIA PUBLICA

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

de licitacion a cuando menos tres personas, o de adjudicación directa según corresponda.

NULIDAD DE ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS.
Los actos, CONTRATOS y convenios que celebre la CONVOCANTE en contravención a lo dispuesto por esta LAASSP serán nulos previa determinación de la autoridad competente.

INFRACCIONES Y SANCIONES.
Conforme a lo dispuesto en el Título Quinto de la LAASSP y Título Quinto, Capítulo Único del REGLAMENTO.

PRÁCTICAS MONOPÓLICAS Y CONCENTRACIONES
Los actos, contratos, convenios o combinaciones que lleven a cabo los licitantes en cualquier etapa del procedimiento de licitación deberán apegarse a lo dispuesto por la Ley Federal de Competencia Económica en materia de prácticas monopólicas y concentraciones, sin perjuicio de que la CONVOCANTE determine los requisitos, características y condiciones de los mismos en el ámbito de sus atribuciones. Cualquier licitante o la CONVOCANTE podrán hacer del conocimiento de la Comisión Federal de Competencia, hechos materia de la citada LAASSP, para que resuelva lo conducente.

SITUACIONES NO PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA
Cualquier situación no prevista en la Convocatoria podrá ser resuelta por la CONVOCANTE apegándose a la legislación y demás disposiciones administrativas aplicables. De cualquier manera la CONVOCANTE estará facultada para realizar las consultas que estime necesarias a la SFP, EL CNTS de Hacienda y Crédito Público o EL CNTS de Economía, con base en las atribuciones conferidas a éstas.

Cuando en la prestación del servicio se presente caso fortuito o de fuerza mayor, El CNTS, bajo su responsabilidad podrá suspender la prestación del servicio, en cuyo caso únicamente se pagaran aquellos que hubiesen sido efectivamente prestados y en su caso, se reintegrarán los anticipos no amortizados. (Artículo 55 Bis de la LAASSP).

CONVOCATORIA PÚBLICA

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

SECCIÓN VII

DATOS DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS COMPETENTES Y LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DE COMPRANET, EN DONDE SE PODRÁ PRESENTAR INCONFORMIDADES.

De conformidad con lo previsto por el artículo 29, Fracción XIV de la LAASSP y el artículo 39, Fracción VII del REGLAMENTO, se señala a los licitantes que la presentación de inconformidades contra los actos de la Licitación Pública, se llevará a cabo en las oficinas de EL CNTS de la Función Pública ubicadas en Avenida de los Insurgentes Sur No. 1735 Colonia. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, en México Ciudad de Mexico C.P 01020.

Asimismo, se señala que tales inconformidades podrán presentarse mediante el sistema CompraNet en la dirección electrónica www.compranet.gob.mx

Los escritos por medio de los cuales se promuevan las inconformidades deberán reunir los requisitos previstos en los Artículos 65, 66 y 67 de la LAASSP.

Para la presentación de inconformidades a través de Compra Net, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de las obligaciones fiscales, conforme a lo establecido por el ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compra Net, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.

CONVOCATORIA PÚBLICA

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

SECCIÓN VIII
FORMATOS QUE FACILITEN Y AGILICEN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE PRESENTAN PARA SU EVALUACIÓN.

Nombre o razón social del licitante inscrito: _____

Nombre y número del procedimiento de contratación: _____

NO.	REQUISITO	NOMBRE DEL LICITANTE			
		ENTREGO			
		SI	NO	NO DE FOLIO	NO DE FOJAS
1	IDENTIFICACIÓN.				
2	ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA.				
3	MANIFIESTO DE NACIONALIDAD.				
4	MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR.				
5	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.				
6	CARTA DE ACEPTACIÓN POR EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN.				
7	ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN.				
8	PROPOSICIÓN TÉCNICA.				
9	PROPOSICIÓN ECONÓMICA.				
10	CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA.				
11	MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS.				
12	EXPERIENCIA DEL COORDINADOR DE GRUPO.				
13	ESCOLARIDAD DEL COORDINADOR DE GRUPO.				
14	PERSONAL DE INFORMÁTICA.				
15	PERSONAL CON EL QUE CUENTA.				
16	CAPACIDAD DE RECURSOS ECONÓMICOS.				
17	EQUIPAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE.				
18	EQUIPAMIENTO DE EQUIPO PARA MEDIR TEMPERATURA.				
19	PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS O EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES DE DISCAPACIDAD.				
20	PARTICIPACIÓN DE MIPYMES QUE PRODUZCAN BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.				
21	EXPERIENCIA DEL LICITANTE.				

CONVOCATORIA PÚBLICA

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

NO.	REQUISITO	NOMBRE DEL LICITANTE			
		ENTREGO			
		SI	NO	NO DE FOLIO	NO DE FOJAS
22	ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.				
23	METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.				
24	PLAN DE TRABAJO PROPUESTO POR EL LICITANTE.				
25	ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS.				
26	SISTEMA DE CALIDAD				
27	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.				
28	VISITA A LAS INSTALACIONES DEL LICITANTE.				

CONVOCATORIA PÚBLICA

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

INDICACIONES PARA EL ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN.

Todos los documentos requeridos deberán ser enviados a través de medios remotos de comunicación.	
Para su envío se deberá utilizar la Firma Electrónica Avanzada (FIEL) con certificado vigente.	
Se deberá enviar el Anexo técnico firmado digitalmente por parte del licitante. **Firma Electrónica de Documentos.** Para la firma electrónica de documentos los licitantes deberán verificar lo establecido en la guía que da a conocer el uso del sistema CompraNet. Para poder firmar la proposición o la inconformidad, deberá tener al alcance lo siguiente: **Certificado digital**. El certificado que emite el SAT (para empresas nacionales) o la SFP (para empresas extranjeras). Cabe señalar que el certificado debe estar **vigente** y debe corresponder con al certificado digital generado para la persona física/moral. Si se firma un documento o archivo con un medio de identificación distinto al de la persona física/moral, la Unidad Compradora **invalidará la proposición.** **Llave privada.** Es el archivo con extensión .key. **Clave de acceso**. Se refiere a una contraseña que debe ingresar y que está relacionada con el certificado digital y la llave privada, que en su conjunto integran el medio de identificación electrónica.	
Los documentos deberán contener folio, ya sea por apartado (documentación legal, propuesta técnica y propuesta económica), o bien de manera continua la totalidad de la proposición.	1, 2, 3 ó 1 de N

CONVOCATORIA PÚBLICA

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

FORMATO 1

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Numero de compraNet: _____
Objeto de contratación: _____

Yo, _____(Nombre)_____ representante de _____ manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** mi **interés** por participar en la presente Licitación Pública; y que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados

DATOS DEL LICITANTE:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio:

Calle y número:
Colonia: Delegación o municipio:

Código postal: Entidad federativa:

Teléfonos: Fax: (Opcional)
Correo electrónico: (Opcional)
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Descripción del objeto social:

Relación de accionistas:
Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre(s):

Reformas al acta constitutiva (Señalar nombre, número y circunscripción del notario o fedatario públicos que las protocolizó, así como la fecha y los datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad):

DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nombre:
RFC:
Domicilio completo:
Teléfono del apoderado o representante:
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.
Escritura pública número: Fecha:
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:

(Lugar y fecha)
(Firma)

Nota: En caso de que el licitante sea persona física, adecuar el formato.
En caso de licitantes extranjeros, la información solicitada en este formato deberá ajustarse a la documentación equivalente, considerando su nacionalidad y de conformidad a las disposiciones aplicables.

CONVOCATORIA PÚBLICA

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

FORMATO DE ACLARACIÓN DE CONVOCATORIA

HOJA 2

Asimismo, nos permitimos solicitar a la CONVOCANTE, la aclaración de las siguientes dudas:

a) De carácter administrativo

Página	Numeral o Punto específico	Pregunta	Respuesta

b) De carácter técnico

Página	Numeral o Punto específico	Pregunta	Respuesta

c) De carácter legal

Página	Numeral o Punto específico	Pregunta	Respuesta

Atentamente

Nombre del representante legal	Cargo en la empresa	Firma

Nota: Este documento podrá ser reproducido cuantas veces sea necesario; se deberá entregar en dispositivo electrónico y en **programa Word**.

CONVOCATORIA PÚBLICA

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

INSTRUCCIONES PARA EL FORMATO DE ACLARACIÓN DE CONVOCATORIA.

Generales:

- Las preguntas de aclaración deberán ser claras y precisas, en cuanto al numeral o punto específico que requiere sea clarificado.

- Tanto el escrito de interés como el formato de aclaraciones deberán ser firmados por la personal legalmente facultada para ello, y enviados por medio de **COMPRANET** en formato PDF, acompañando de una versión en Word.

- Este formato deberá presentarse preferentemente en papel membretado del LICITANTE.

Particulares:

En el apartado a) de carácter administrativo
Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de aspectos administrativos que solicite sea aclarada en el evento de aclaración a la CONVOCATORIA, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, ya que está reservado para que el área de "**EL CNTS"** a la que va dirigida la pregunta, de respuesta a la misma.

En el apartado b) de carácter técnico
Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de aspectos técnicos que solicite sea aclarada en el evento de aclaración a la CONVOCATORIA, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, ya que está reservado para que el área de "**EL CNTS"** a la que va dirigida la pregunta, de respuesta a la misma.

En el apartado c) de carácter legal
Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de aspectos legales que solicite sea aclarada en el evento de aclaración a la CONVOCATORIA, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, ya que está reservado para que el área de "**EL CNTS"** a la que va dirigida la pregunta, de respuesta a la misma.

CONVOCATORIA PÚBLICA

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

FORMATO 2

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

ACREDITAMIENTO DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA

Yo, (Nombre del Representante Legal) manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**; que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí o a nombre y representación de: (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE); suscribir las PROPOSICIONES y en su caso el CONTRATO respectivo; documentos relacionados con el procedimiento de contratación correspondiente a la (Licitación Pública, indicando el nombre y número respectivo)

DATOS DEL LICITANTE:

Registro Federal de Contribuyentes:
Domicilio:
Calle y número:
Colonia: Delegación o municipio:
Código postal: Entidad federativa:
Teléfonos: (Opcional) Fax: (Opcional)
Correo electrónico: (Opcional)
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:
Descripción del objeto social:
Relación de accionistas:
Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre(s):
Reformas al acta constitutiva (Señalar nombre, número y circunscripción del notario o fedatario públicos que las protocolizó, así como la fecha y los datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad):

DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nombre:
RFC:
domicilio completo:
Teléfono del apoderado o representante:
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.
Escritura pública número: Fecha:
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:

(Lugar y fecha)
(Firma)

Nota: En caso de que el licitante sea persona física, adecuar el formato.
En caso de licitantes extranjeros, la información solicitada en este formato deberá ajustarse a la documentación equivalente, considerando su nacionalidad y de conformidad a las disposiciones aplicables.

CONVOCATORIA PÚBLICA

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

FORMATO 3

REFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

MANIFIESTO DE NACIONALIDAD

México, Ciudad de México, a _____ de _____ del 20___

Secretaría de Salud/ "CNTS"

P r e s e n t e .

_____(Nombre de la persona facultada legalmente)_____, con las facultades que la empresa denominada _____ me otorga, declaro **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada es de Nacionalidad Mexicana y fue constituida mediante Escritura Pública No. _____

Lo anterior se manifiesta para los efectos del procedimiento de contratación número: (señalar el número de Procedimiento que corresponda), cuyo objeto es (indicar los servicios o arrendamientos requeridos en la convocatoria).

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

CONVOCATORIA PÚBLICA

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

FORMATO 4

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE

MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR.

México, Ciudad de México, a _____ de _____ del 20___

SECRETARÍA DE SALUD/ "CNTS"

P r e s e n t e .

_____(Nombre de la persona facultada legalmente)_____, con las facultades que la empresa denominada _____ me otorga. Declaro **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** lo siguiente:

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos **50 y 60 antepenúltimo** párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que manifiesto para los efectos correspondientes del procedimiento de contratación de la (Licitación pública, señalando denominación y número)

_____

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nota: En caso de que el licitante sea persona física, adecuar el formato.

CONVOCATORIA PÚBLICA

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

FORMATO 5

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.

México, Ciudad de México, a _____ de _____ de 20__.

SECRETARÍA DE SALUD/ "CNTS"

Presente.

_____(Nombre del representante legal)_____, en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____. Declaro **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** lo siguiente:

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento nos abstendremos por sí o por interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos de EL CNTS de Salud induzcan o alteren las evaluaciones de las PROPOSICIONES, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, lo que manifiesto para los efectos correspondientes del procedimiento de contratación de la (Licitación Pública, señalando denominación y número)

_____

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

CONVOCATORIA PÚBLICA

Nota: En caso de que el licitante sea persona física, adecuar el formato.

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

FORMATO 6

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

CARTA DE ACEPTACIÓN POR EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN

México, Ciudad de México, a _____ de _____ de 20__.

SECRETARÍA DE SALUD/ "CNTS"
Presente.

Procedimiento de Contratación No. _____

Objeto de la Contratación: _____

Yo (Nombre del representante legal del licitante), **ACEPTO** que se tendrá como no presentada la proposición presentada a través de medios electrónicos de comunicación (CompraNet) y, en su caso, la documentación requerida por la convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan la misma y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante.

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

CONVOCATORIA PÚBLICA

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

FORMATO 7

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)

_____ de _____ de _____ (**1**)

_____ (**2**) _____
P r e s e n t e.

Me refiero al procedimiento de _____ (**3**) _____ No. _____ (**4**) _____ en el que mí representada, la empresa_____ (**5**) _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____(**6**)_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____(**7**)_____, con base en lo cual se estatifica como una empresa _____(**8**)_____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

A T E N T A M E N T E

_____ (**9**) _____

FO-CON-14

CONVOCATORIA PÚBLICA

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

INSTRUCTIVO DE LLENADO

Estratificación de las Micro, Pequeña o Mediana Empresa (Mipymes)

Formato para que los licitantes manifiesten, bajo protesta de decir verdad, la estratificación que les corresponde como Mipymes, de conformidad con el Acuerdo de Estratificación de las Mipymes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009.

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1. Señalar la fecha de suscripción del documento.
2. Anotar el nombre de la convocante.
3. Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (licitación pública).
4. Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5. Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6. Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7. Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora
   Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.
   Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8. Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9. Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.

CONVOCATORIA PÚBLICA

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

FORMATO 8

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

PROPUESTA TÉCNICA

México, Ciudad de México, a _____ de _____ de 20__. **SECRETARÍA DE SALUD/ "CNTS"** Presente. Con relación al Procedimiento de Contratación No. _____, correspondiente a: _____**,** me permito ofertar lo siguiente:	Hoja No.__ de ___

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

DESTINOS					CANTIDAD DE PANELES	
NO.	CIUDAD	MUNICIPIO	COLONIA	C.P.	MÍNIMA	MÁXIMA

Plazo, lugar y condiciones

NORMAS

NOTA: Adaptar el cuadro de acuerdo a los datos solicitados y al contenido de los mismos, los cuales se describen en el Anexo Técnico y en la Sección VI "Documentos y datos que deben presentar los licitantes.

Nombre y firma del representante legal del licitante

CONVOCATORIA PÚBLICA

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

FORMATO 9

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

PROPUESTA ECONÓMICA

México, Ciudad de México, a _____ de _____ de 20__.

SECRETARÍA DE SALUD/ "CNTS"

Presente.

Hoja No.__ de ___

Con relación al Procedimiento de Contratación No. _____, correspondiente a: _____**,** me permito ofertar lo siguiente:

DESTINOS					CANTIDAD DE PANELES		PRECIO UNITARIO	MONTO MÍNIMO SIN IVA	MONTO MÁXIMO SIN IVA
NO	CIUDAD	MUNICIPIO	COLONIA	C.P.	MÍNIMA	MÁXIMA			
							SUBTOTAL		
							IVA		
							TOTAL		

Nombre y firma del representante legal del licitante

Nota 1: La CONVOCANTE no pagará importe alguno diferente a los consignados en esta proposición económica, por lo que será necesario que se incluyan todo tipo de impuestos dentro de la misma.

Nota 2: En caso de que el contrato sea abierto, adecuar el formato

Nota 3: Adaptar el cuadro de acuerdo a los datos solicitados y al contenido de los mismos, los cuales se describen en el anexo técnico, desagregando la información que se solicita.

CONVOCATORIA PÚBLICA

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

FORMATO 10

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA
(SOLO EN CASO DE PARTICIPACIÓN VINCULADA)

CONVENIO PRIVADO DE PROPUESTA CONJUNTA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA COMPAÑÍA [_____] Y, POR LA OTRA, LA COMPAÑÍA [_____] (LAS "PARTES"), PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN RELATIVO A LA (LICITACIÓN PÚBLICA) NÚMERO [_____], REFERENTE A LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN DE: , AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. Declara la compañía [_____]:

I.I Que acredita la existencia de la compañía con el testimonio de la Escritura Pública Número [_____], volumen número [_____], de fecha [___] de [_____] de [_____], inscrito en forma definitiva en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de [_____], bajo el acta número [_____] tomo número [_____] volumen número [_____], de fecha [_____], otorgada ante la Fe del Notario Público Número [_____] de la Ciudad de [_____], licenciado [_____].

I.II Que el señor [_____], acredita su personalidad y facultades como representante legal de dicha compañía, mediante el testimonio de la Escritura Pública número [_____] de fecha [_____] de [_____] de [_____] otorgada ante la fe del Notario Público Número [_____], de la Ciudad de [_____], licenciado [_____].

I.III Que su domicilio social y del representante común se encuentra ubicado en:

Calle:	No:	Colonia:
Ciudad:	Código Postal:	Estado y País:
Teléfono:	Fax:	E-Mail:

II. Declara la compañía [_____]:

II.I Que acredita la existencia de la compañía con el testimonio de la Escritura Pública Número [_____], volumen número [_____], de fecha [___] de

CONVOCATORIA PÚBLICA

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

[_____] de [_____], inscrita en forma definitiva en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de [_____], bajo el acta número [_____] tomo número [_____] volumen número [_____], de fecha [_____], otorgada ante la Fe del Notario Público Número [_____] de la Ciudad de [_____], licenciado [_____].

II.II Que el Señor [_____], acredita su personalidad y facultades como representante legal de dicha compañía, mediante el testimonio de la Escritura Pública número [_____] de fecha [_____] de [_____] de [_____] otorgada ante la fe del Notario Público Número [_____], de la Ciudad de [_____], licenciado [_____].

II.III Que su domicilio social y del representante común se encuentra ubicado en:

Calle: No: Colonia:

Ciudad: Código Postal: Estado y País:

Teléfono: Fax: E-Mail:

III. Las Partes declaran:

III.I Que celebran el presente convenio con fundamento en el Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Artículo 44, Fracción II de su REGLAMENTO, y la Sección correspondiente de la Convocatoria de la Licitación pública.

III.II Que las Partes se comprometen y obligan a participar en forma conjunta en el presente procedimiento de contratación al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULAS

PRIMERA. Objeto. Las Partes convienen en agruparse con el objeto de presentar una proposición conjunta para participar en la (Licitación Pública _____ número [_____], referente a la adquisición o contratación de servicios de _____.

SEGUNDA. Partes de los BIENES o SERVICIOS que cada compañía se obliga a prestar.
En caso de resultar su proposición conjunta adjudicada, las Partes se obligan a aportar lo siguiente:

I. La Compañía [_____] que será la Compañía Líder, se

CONVOCATORIA PÚBLICA

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

compromete expresa e irrevocablemente durante la totalidad del Plazo a entregar los bienes o servicios consistentes en [_____] materia del Contrato.

II. La Compañía [_____], se compromete expresa e irrevocablemente durante la totalidad del Plazo a entregar los bienes o servicios consistentes en [_____] materia del Contrato.

(Describir a los demás participantes de la Agrupación de acuerdo al mismo formato).

TERCERA. Domicilio común. Las Partes señalan como su domicilio común para oír y recibir notificaciones el ubicado en:

Calle:	No:	Colonia:
Ciudad:	Código Postal:	Estado y País:
Teléfono:	Fax:	E-Mail:

CUARTA. Representante común para la presentación de la proposición. Las Partes convienen que la compañía [_____], a través de su represente legal, Señor [_____], será el representante común para la presentación de la proposición, y le otorgan todo el poder amplio, suficiente y necesario para que actúe ante EL CNTS de Salud en nombre y representación de las Partes, en todos y cada uno de los actos de la Licitación Pública referida y los que de ella se deriven.

QUINTA. Obligación solidaria o mancomunada. Las Partes están de acuerdo que mediante la firma del CONTRATO que se celebre con motivo de la (Licitación Pública _____ número [_____], quedarán obligados en forma conjunta y solidaria ante EL CNTS de Salud del cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

[SEXTA: Nueva compañía. *En caso de resultar favorecidas por el fallo de la Licitación pública, las Partes constituirán una nueva sociedad bajo las Leyes mexicanas a fin de que sea ésta la que celebre el Contrato. La sociedad que constituyan para ese efecto, tendrá la siguiente estructura de capital y administración:*

(Incluir, además de estructura de capital y administración que reflejen la distribución de tareas, y participaciones de las Partes, detalles específicos sobre mecanismos corporativos tales como la emisión de una clase de acciones o partes sociales con

CONVOCATORIA PÚBLICA

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

derechos especiales, o designación de miembros con voto de calidad en órganos de administración o similares)]

SÉPTIMA. Compromiso de mantener la distribución de tareas y participaciones durante el Plazo. Las Partes se comprometen a mantener durante el Plazo del CONTRATO la distribución de tareas, responsabilidades y/o no reducir sus participaciones según se establece en este Convenio Privado, y a responder conjunta y solidariamente por las obligaciones asumidas por las Partes en el CONTRATO que se celebre con EL CNTS de Salud, para lo cual, el representante legal de cada una de las Partes deberá firmar el CONTRATO en carácter de [proveedores y obligados conjuntos y solidarios entre sí] [Obligado solidario de la nueva sociedad].

Las Partes se obligan expresa e irrevocablemente a no realizar modificación alguna a la distribución de tareas, y/o participaciones descritas en este Convenio Privado, sin la previa autorización por escrito de EL CNTS de Salud; ni a sustituir a alguno de los miembros de la Agrupación que presenta a EL CNTS de Salud la proposición conjunta para participar en la Licitación, sin la previa autorización por escrito de EL CNTS de Salud.

OCTAVA. Ley aplicable y tribunales competentes. Para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio Privado, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las Partes se someten a la aplicación de las Leyes federales de los Estados Unidos Mexicanos, y a la jurisdicción de los tribunales federales competentes con residencia en la Ciudad de [_____] [Estado], renunciando a cualquier otra jurisdicción o fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

El presente Convenio Privado de proposición conjunta, se firma por las Partes en dos ejemplares originales a los [ ] días del mes de [_____] de 20[___].

COMPAÑÍA [_____]	COMPAÑÍA [_____]
[Representante Legal]	[Representante Legal]
[_____]	[_____]
[Testigo]	[Testigo]

CONVOCATORIA PÚBLICA

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

FORMATO 11

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE

MANIFIESTO DEL CUMPLIMIENTO DE NORMAS

México, Ciudad de México, a ___ de _____ de 20__.

SECRETARÍA DE SALUD/ "CNTS".
PRESENTE.

El que suscribe _____, representante legal de la empresa _____, manifiesto que los (señalar los bienes o servicios objeto de la contratación), correspondientes a las partidas siguientes, dan cumplimiento a las normas:

Partida o Lote	Norma Número	Denominación

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

CONVOCATORIA PÚBLICA

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

FORMATO 12

ARTICULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN
OPINIÓN POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES
(ESTE DOCUMENTO DEBE SER EXPEDIDO POR EL SAT)

C.A

SAT Servicio de Administración Tributaria

SHCP

FECHA

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales

Folio:

Clave de R.F.C.:

Nombre, Denominación o Razón social:

Estimado contribuyente:

Respuesta de opinión:

En antención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones relacionadas con la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, la presentación de declaraciones y no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

Revisión practicada el día de de , a las horas

NOTAS:

1. La presente opinión se emite considerando lo establecido en las fracciones I y II de la regla II.2.1.11. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2012.
2. La opinión mostrada en el presente documento no constituye resolución en sentido favorable al contribuyente sobre el cálculo y montos de créditos o impuestos declarados o pagados. Tratándose de estímulos o subsidios tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día siguiente en que se emite según lo establecido en la regla I.2.1.15. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla II.2.1.11.
3. Para los contribuyentes que tributan bajo los Regímenes de Pequeños Contribuyentes y de Intermedios, la opinión se emite considerando la situación del contribuyente en el RFC, que está al corriente en la presentación de declaraciones a las que está obligado ante la Federación y que no existen créditos fiscales firmes controlados por el Servicio de Administración Tributaria, según consta en sus registros electrónicos. Por lo que respecta a la presentación de pagos provisionales y definitivos de ISR, IETU e IVA, así como de los créditos controlados por la propia Entidad, deberá solicitar la información a la Entidad Federativa correspondiente.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Local de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través de la dirección www.sat.gob.mx

Sello Digital:

^B4yYE0ieBbEB+WgrFNAsFFIgZtSurYLC2LE4qw0zcvzSMAtjK+P5Dy3qS11BVlrOL6lXAEZ/34zA1ExYn8B0jp6VpeodkQ
8iS991wkx4Npmqzgu4kkmn6VdJR1wKLXj9F9CtKI3S97AyRbI5ic2P9cL6btLX9reDqIFoFdeCxVk=

Hoja: 1 de 1

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

FORMATO 13

MODELO DE CONSTANCIA DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA.

México, Ciudad de México, a _____ de _____ de 2_____.

Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea
En Av. Othón de Mendizábal No.195, Colonia Zacatenco,
C. P. 07360, Delegación Gustavo A. Madero, México, CIUDAD DE MÉXICO

A Solicitud de (Nombre de la Empresa), se les proporciona la siguiente información para la realización de Transferencias Bancarias, por concepto de pago de los servicios objeto del procedimiento de contratación No.

Fecha de Apertura de Cuenta: _____

Banco: _____

A Nombre de quien está la Cta.: _____

Clave Bancaria estandarizada:
(CLABE) con18 posiciones: _____

Nombre y Número de Sucursal: _____

Nombre y Número 11 posiciones: _____

No. de Plaza: _____

Por lo anterior, quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración adicional.

A T E N T A M E N T E

_____

Nombre, Cargo y número
del Representante Bancario

Nota: Esta carta deberá de elaborarse en hoja membretada de la institución bancaria a la que pertenece la cuenta y entregada en original (sellada también en original) para la tramitación de los pagos correspondientes, sellada en original.

CONVOCATORIA PÚBLICA

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

FORMATO 14

MODELO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

A favor de la Tesorería de la Federación

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA) se constituye fiadora hasta por la cantidad de $ _, ___, ___.00 (_____ Pesos 00/100 M.N.).

Para garantizar por la empresa **"_____", _._. de** _._., con domicilio en _____ No. ___, piso _, Colonia _____, Delegación _____, Código Postal _____, en México, Ciudad de México, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones asumidas y que se encuentran establecidas en el Contrato **"_____ _____ _____" No. _____**, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal a través de EL CNTS de Salud, representada por la C. **Lic. José Genaro Montiel Rangel,** Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales, y por el área requirente el ___ _____, en lo sucesivo **"EL CNTS"** y por la otra parte la empresa denominada "**_____",** representada por el ___ _____ _____ _____ _____, en su carácter de _____, a quien en lo sucesivo se le denominará **"EL PROVEEDOR"**, con un importe total de **$_____.__** *(_____ _____ Pesos __/100 M.N.)***,** antes del I.V.A. .Suscrito el día __ de _____ de 20__, con una vigencia del __ de _____ de 20__ al __ de _____ de 20__, y derivado de la Licitación Pública _____ _____ **No.** _____**.**

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA) expresamente declara:

a.- Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato y sus anexos.

b.- Que la fianza se otorga de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48 fracción II y último párrafo y fracción I del artículo 49 de la LAASSP y demás normatividad aplicable en los términos del contrato **No**_____ **(indicar el número de contrato),** y se hará efectiva cuando **"EL PROVEEDOR"** no cumpla con las obligaciones establecidas en dicho instrumento, o incurra en alguno o algunos de los supuestos de incumplimiento establecidos en el citado contrato.

c.- En caso de que la presente fianza se haga exigible **(indicar el nombre de la afianzadora)** acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para efectividad de la presente garantía; procedimiento al que también se sujetará para el caso de cobro de intereses que prevé el artículo 95 Bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

d.- Esta garantía continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del

CONVOCATORIA PÚBLICA

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de la ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia por lo que (indicar el nombre de la afianzadora), manifiesta su consentimiento, a través de la presente fianza.

e.- Que la fianza continuará vigente en caso de defectos y/o responsabilidades hasta que se corrijan los defectos y se satisfagan las responsabilidades.

f.- Esta garantía de cumplimiento de contrato podrá ser liberada únicamente mediante un escrito expedido por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de EL CNTS de Salud, cuando **"EL PROVEEDOR"** hayan cumplido con todas las obligaciones que se deriven del contrato que garantiza, previa solicitud de **"EL PROVEEDOR"**;

g.- Toda estipulación que aparezca impresa por formato por parte de **(NOMBRE DE LA AFIANZADORA)** que contravenga las estipulaciones aquí asentadas, las cuales comprenden el proemio y los incisos de la **a)** al **h)** se consideran como no puestas.

h.- Que **(NOMBRE DE LA AFIANZADORA)** se somete expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Federales del Ciudad de México, renunciando a la que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

CONVOCATORIA PÚBLICA

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

FORMATO 15

OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE COBRO DE PANELES

Dr. Eduardo Michel.

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto

México, Ciudad de México, a 20 de abril de 2016
DGPOP-8-1072-2016

DRA. MED. JULIETA ROJO MEDINA
DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO
NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. CNTS-DG-39-2016, mediante el cual informan que durante el ejercicio fiscal 2016 ese Centro Nacional no realizará actualizaciones al Tabulador de Cuotas de los Productos y Aprovechamientos; la modificación solo se hará conforme a la inflación.

Al respecto, con fundamento en los artículos 1, 2 y 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y de conformidad con los artículos 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 6 y 7 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 7 fracción II de su Reglamento, le comunico que la Unidad de Política de Ingresos No Tributarios (UPINT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó con oficio 349-B-156, el tabulador correspondiente, a fin de adecuarlo a las necesidades operativas. (Anexo I, 1 hoja, Anexo II, 2 hojas). Asimismo, señala que deberá remitir a la UPINT las cuotas de recuperación autorizadas que cobrará con un mínimo de 5 días antes de su aplicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. Respecto a adicionar el impuesto al valor agregado a las cuotas autorizadas, es de mencionar que deberá revisar la legislación vigente en la materia, a fin de aplicar el impuesto a los conceptos que les corresponda.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

MTRO. JOSÉ GENARO MONTIEL RANGEL
DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO

RECIBIDO
25 ABR 2016
CNTS
OFICIALIA DE PARTES

Michel Peraza
25-04-2015

ELABORÓ
C.P. LUIS JAIME SANCHEZ LÓPEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INGRESOS EXCEDENTES Y CUOTAS DE RECUPERACIÓN

REVISO
C.P. ROSA EUGENIA GARCÍA RAMÍREZ
DIRECTORA DE GESTIÓN PRESUPUESTAL

ING. JORGE ESCAMILLA FLORES
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE GESTIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL

CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
25 ABR 2016
RECIBIDO
COORDINACION ADMINISTRATIVA

RECIBIDO
25 ABR 2016
Mariana Díaz
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
DIR. GRAL.

C.c.p. Lic. Marcela Velasco González, Subsecretaria de Administración y Finanzas.- Presente.
Sección/Serie 3C.20

25/04/16

Reforma No. 156, Piso 4, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600
t. (55) 50 62 16 00, Cisco 58536 | www.salud.gob.mx

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Subsecretaría de Ingresos
Unidad de Política de Ingresos No Tributarios

Oficio No. 349-B-156

ANEXO I
APROVECHAMIENTOS AUTORIZADOS AL CENTRO NACIONAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA

Código	Descripción	Cuota (pesos)
CNTS-301	Evaluación de reactivos de tamizaje serológico para uso en banco de sangre por marcador, por panel de 1,000 pruebas cada uno (método manual, semiautomatizado y automatizado).	462,091
CNTS-302	Evaluación de reactivos de tamizaje para uso en banco de sangre por biología molecular por panel de 1,000 pruebas cada uno.	462,091
CNTS-306	Evaluación de reactivos para inmunohematología en uso en banco de sangre por panel de 1,000 pruebas cada uno (suero de Coombs y Alumina).	462,091
CNTS-310	Evaluación de pruebas para hemoclasificación, ABO/RH con reactivos monoclonales, tarjetas de gel, confirmación en tarjeta de gel y tarjetas neonatales por panel de 1,000 pruebas cada uno.	462,091

Nota: Cuando el requerimiento sea superior a 1,000 pruebas, el costo por cada 250 pruebas adicionales será de $112,158.

JCR/JHN
1 de 1

Palacio Nacional, Edificio 12, Piso 2, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México. 06000
www.shcp.gob.mx

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Subsecretaría de Ingresos
Unidad de Política de Ingresos No Tributarios

Oficio No. 349-B-156

ANEXO II

PRODUCTOS AUTORIZADOS AL CENTRO NACIONAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA

Código	Descripción	Cuotas (pesos)						
		Nivel 0	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
CNTS-101	Anticuerpos anti VHC (Elisa)	0	108	161	323	591	753	1,075
CNTS-102	Detección de anticuerpos VIH 1/2 (Elisa)	0	97	146	292	535	681	973
CNTS-103	Antígeno de superficie Ags-HB (Elisa)	0	99	148	296	542	690	986
CNTS-104	Prueba confirmatoria VHC	0	256	384	768	1,407	1,791	2,559
CNTS-105	Prueba confirmatoria por neutralización HBsAg	0	107	161	321	589	750	1,071
CNTS-106	Prueba confirmatoria HIV	0	252	378	756	1,386	1,764	2,520
CNTS-107	Identificación de grupo ABO y búsqueda de anticuerpos irregulares semipanel	0	54	80	161	294	375	535
CNTS-108	Identificación de anticuerpos irregulares panel	0	53	80	160	293	373	533
CNTS-109	Detección de anticuerpos anti-t-cruzi (Elisa)	0	103	155	309	567	721	1,030
CNTS-110	Pruebas cruzadas	0	55	82	164	300	382	546
CNTS-111	Biometría hemática parcial con plaquetas	0	22	33	65	119	152	217
CNTS-112	Fenotipo Rh	0	52	78	155	285	363	518
CNTS-201	Unidad de componente sanguíneo (CE,PL)	0	223	334	668	1,224	1,558	2,226
CNTS-202	Mezcla de plaquetas o de crioprecipitados (pool)	0	248	372	744	1,364	1,736	2,480
CNTS-203	Unidad de eritrocitos leucorreducidos con filtro	0	266	400	799	1,465	1,865	2,664
CNTS-204	Unidad de plaqueta leucorreducida por aféresis	0	310	465	930	1,704	2,169	3,099
CNTS-205	Unidad de componentes sanguíneos irradiada	0	262	393	787	1,443	1,836	2,623
CNTS-206	Sangre reconstituida	0	511	766	1,532	2,808	3,574	5,106
CNTS-207	Proceso de sangre reconstituida	0	17	26	52	95	121	173
CNTS-220	Detección de brúcela	0	57	86	172	315	400	572
CNTS-225	Anticuerpos anti sífilis	0	40	60	121	222	282	403
CNTS-226	Irradiación de componentes sanguíneos (por unidad)	0	40	60	119	218	278	397
CNTS-304	Unidad de células progenitoras hematopoyéticas (CPH) validada	0	34,201	51,301	102,602	188,104	239,405	342,007
CNTS-307	Panel de control de calidad externo en serología de la RNLBS	0	208	312	625	1,145	1,457	2,082
CNTS-315	Determinación de HLA por biología molecular (ABDRDQ). Baja o alta resolución	0	839	1,258	2,516	4,613	5,872	8,388
CNTS-330	Determinación de citometría de flujo para CPH (CD34+, CD45+ y viabilidad)	0	1,125	1,687	3,374	6,185	7,872	11,246
CNTS-335	Determinación de cultivos clonogénicos de CPH	0	1,415	2,123	4,246	7,785	9,908	14,154

Donde:
Nivel 0 0% del costo del servicio
Nivel 1 10% del costo del servicio
Nivel 2 15% del costo del servicio
Nivel 3 30% del costo del servicio
Nivel 4 55% del costo del servicio
Nivel 5 70% del costo del servicio
Nivel 6 100% del costo del servicio

DGR/JHN
1 de 1

Palacio Nacional, Edificio 12, Piso 2, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México. 06000
www.shcp.gob.mx

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

FORMATO 16

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA A LAS INSTALACIONES

"OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: _____**(1)**_____
_____

NUMERO DE COMPRANET:_____**(2)**_____

En la _____(3)_____, siendo las ___(4)_____ horas del día ___(5)___ de _____(6)_____ del año ____(7)___, se hace constar que el **LICITANTE** _____(8)_____ _____ _____ con Registro Federal de Cáusantes _____(9)_____ representado por el C._____(10)_____ realizó Visita a las Instalaciones _____ (11)_____ _____, sita en _____(12)_____, con el propósito de identificar los equipos _____(13)_____ _____; esta visita se realizó estando presente por la **CONVOCANTE** el C. _____(14)_____ _____ y como testigos los C.C. _____(15)_____, y _____quien(es) se identifica(n) como _____(16)_____ con el documento_____(17)_____.

De la Visita realizada se hace

CONSTAR

Que el _____(18)_____, recorrió el espacio antes mencionado y realiza las siguientes manifestaciones:

A la hoja 2

CONVOCATORIA PÚBLICA

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

DECLARACION DEL LICITANTE

_____**(19)**_____

DECLARACION DE LA CONVOCANTE

_____(20)_____

OBSERVACIONES

_____(21)_____

Siendo las ____(22)_____ horas del día ____(23)____ de _____(24)_____ del año_____(25)_____, se cierra la presente acta, dando por concluida la visita correspondiente, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.----------

----------**CIERRE DE ACTA.**----------

POR LA CONVOCANTE	**POR EL LICITANTE**
(26)	(27)

TESTIGOS

(28)	(28)

NOTA:

EL ORIGINAL SE QUEDARÁ EN PODER DE LA CONVOCANTE EL DÍA QUE SE REALICE LA VISITA, ENTREGÁNDOSELE UNA COPIA AL REPRESENTANTE DEL LICITANTE.

CONVOCATORIA PÚBLICA

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA A LAS INSTALACIONES

Llenar los campos como se indica a continuación:

1.- Escribir el objeto de la contratación.
2.- Escribir el número de CompraNet.
3.- Escribir el nombre de la ciudad o localidad.
4.-Escribir la hora de inicio de la visita.
5.-Escribir el día de la visita.
6.- Escribir el mes en el cual se está realizando la visita.
7.- Escribir el año en que se está realizando la visita.
8.- Escribir el nombre del licitante.
9.- Escribir el RFC del licitante.
10.- Escribir el nombre del representante el licitante que está realizando la visita.
11.- Escribir el nombre de las instalaciones que se están visitando.
12.-Escribir la dirección de las instalaciones que se está visitando.
13.- Escribir el nombre de los equipos que está identificando.
14.- Escribir el nombre de la persona que está representando a la convocante.
15.- Escribir los nombres de los dos testigos de asistencia.
16.-Escribir si son servidores públicos, trabajadores, representante o apoderado legal.
17.- Escribir con qué documento se identifican: credencial del trabajo, credencial para votar, poder notarial, etc.
18.- Escribir el nombre del representante el licitante que está realizando la visita.
19.- Escribir las declaraciones del licitante.
20.- escribir las declaraciones de la convocante.
21.- Escribir las observaciones que se crean pertinentes.
22.- Escribir la hora en la cual se da por concluida la visita.
23.- Escribir el día en la cual se concluye la visita.
24.- Escribir el mes en el cual se está concluyendo la visita.
25.- Escribir el año en el cual se está concluyendo la visita.
26.- Nombre y firma del representante de la convocante.
27.- Nombre y firma del representante del licitante.
28.- Nombre y firma de los dos testigos.

NOTA: Al realizar la visita el licitante deberá llevar consigo este formato en hoja membretada de su empresa.
El llenado debe ser en forma manuscrita.

CONVOCATORIA PÚBLICA

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

ASPECTOS ADICIONALES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SFP	

NOTA INFORMATIVA OCDE

Para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico y firmantes de la Convención para combatir el cohecho de Servidores Públicos extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales.

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la *Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales*, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en **noviembre de 2003** una segunda fase de **evaluación** –la primera ya fue aprobada - en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

a) La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.

b) El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación **impactará** el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadores y la atracción de inversión extranjera.

Las responsabilidades del sector público se centran en:

CONVOCATORIA PÚBLICA

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

- Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las **responsabilidades** del sector privado contemplan:

- **Las empresas:** adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o SERVICIOS a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.

- **Los contadores públicos:** realizar auditorías; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.

- **Los abogados:** promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las **sanciones** impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o SERVICIOS.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

"Artículo 222"

CONVOCATORIA PÚBLICA

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

Cometen el delito de cohecho:
I.- El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y

II.- El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la Fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Ciudad de México en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, de treinta a trescientos días multa y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Ciudad de México en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos a catorce años de prisión, de trescientos a mil días multa y destitución e inhabilitación de dos a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.

"Capítulo XI"

Cohecho a servidores públicos extranjeros

"Artículo 222 bis"

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en SERVICIOS o SERVICIOS:

I.- A un servidor público extranjero o a un tercero que éste determine, para que dicho servidor público gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;

II.- A un servidor público extranjero, o a un tercero que éste determine, para que dicho servidor público lleve a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o

III.- A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le

CONVOCATORIA PÚBLICA

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en el poder legislativo, ejecutivo o judicial o en un órgano público autónomo en cualquier orden o nivel de gobierno de un Estado extranjero, sea designado o electo; cualquier persona en ejercicio de una función para una autoridad, organismo o empresa pública o de participación estatal de un país extranjero, y cualquier funcionario o agente de un organismo u organización pública internacional.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta mil días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral."

CONVOCATORIA PÚBLICA

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

ANEXO TÉCNICO

"SERVICIO DE PAQUETERÍA, PARA EL ENVÍO DE PANELES CON MUESTRAS SEROLÓGICAS, A LA RED NACIONAL DE BANCOS DE SANGRE 2016"

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

OBJETO: es el "**SERVICIO DE PAQUETERÍA, PARA EL ENVIÓ DE PANELES CON MUESTRAS SEROLÓGICAS A LA RED NACIONAL DE BANCOS DE SANGRE 2016"**, localizados en diferentes lugares de la República Mexicana (Aproximadamente 540 destinos), con el fin de cumplir con el **APARTADO 15.1.2** de la **NOM 253 SSA-1-2012** "**PARA LA DISPOSICIÓN DE SANGRE Y COMPONENTES CON FINES TERAPÉUTICOS".**

Las instituciones que manejan sangre, se encuentran obligados a realizar las pruebas necesarias con la calidad y oportunidad que se requiere para garantizar la seguridad de la sangre; por otra parte, es responsabilidad del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea **(EL CNTS)**, vigilar que la sangre que se transfunda cumpla con los estándares de calidad y seguridad establecidos en la normatividad.

Por lo anteriormente expuesto, **"EL CNTS"** realiza el acopio de materia prima (plasmas con serología negativa y plasmas reactivos a cada uno de los diferentes marcadores) en diferentes lugares de la República Mexicana. Con ello, elabora un mínimo de dos paneles al año que cuentan con una validación realizada en los laboratorios de **"El CNTS"**, estos paneles se envían a cada uno de los establecimientos con la solicitud de que realicen la validación de las muestras, considerando la distribución propuesta.

Este procedimiento permite determinar que instancias, están trabajando dentro de los estándares que fija la norma y quienes no, dando parte de estos últimos a la COFEPRIS para que se tomen la medidas correctivas pertinentes.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

A) DESCRIPCIÓN DEL PANEL QUE SERA TRANLADADO A LOS LUGARES DE DESTINO.

"EL CNTS" a través del Administrador del Contrato y la Dirección Técnica y de Investigación proporcionará a **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** la hielera con las muestras serológicas, para ser colocadas en las cajas de cartón, el cual se describe a continuación:

Dentro de una hielera térmica de unicel, con dimensiones externas de 30 cm. de largo, 20 cm. de ancho y 20.5 cm. de alto y un espesor de 3.5 cm. aproximadamente, se colocara un frasco de plástico tapado, que en su interior contiene un empaque de hule espuma rígido con 8 barrenos para introducir los Criótubos de 2 mL, los cuales contendrán las muestras de suero respectivas. Para

CONVOCATORIA PÚBLICA

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

muestras de serológicas 4 refrigerantes de gel congelados y para las muestras Inmunohematología con 2 refrigerantes de gel congelados.

La hielera deberá ser introducida en una caja de cartón con dimensiones externas de 32.7 cm. de largo, 21.8 cm. ancho y 23.8 cm. de alto aproximadamente, la cual debe ser sellada por personal de "EL LICITANTE ADJUDICADO", con cinta adhesiva con la leyenda "FRÁGIL MANÉJESE CON CUIDADO" y con las etiquetas reglamentarias para el manejo de muestras, el peso de las cajas será el siguiente: muestras serológicas será de 2.75 Kg y para muestras Inmunohematología de 1 Kg.

NOTA: El peso de las dos cajas es aproximado (debido al peso de los geles congelados), por lo que se considerara una diferencia de más/menos .50 kg.

B) RED NACIONAL DE BANCOS DE SANGRE.

Los destinos para el envío del panel con muestras serológicas está integrada por aproximadamente 540 lugares, distribuidos en toda la República Mexicana.

Los destinos así como sus cantidades, que a continuación se enumeran, son de carácter meramente enunciativo más no limitativo, por lo que se podrá enviar los paneles a otros sitios distintos, tanto del área metropolitana como a nivel nacional, cuando sea requerido por **"EL CNTS".**

De acuerdo al párrafo anterior, en lo referente a otros sitios diferentes a los enunciados, a los que se pudiera solicitar el servicio, se requerirá que estos tengan el mismo precio del estado y/o municipio más cercano al nuevo destino solicitado, tomando como referencia los precios que **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** presente en su propuesta económica.

CONVOCATORIA PÚBLICA

RED NACIONAL DE BANCOS DE SANGRE					CANTIDAD DE PANELES A ENVIAR	
NO	ESTADO	MUNICIPIO	COLONIA	C.P.	MÍNIMA	MÁXIMA
1	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	SAN CAYETANO	20010	3	5
2	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	LAS AMERICAS	20230	3	5
3	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	CONDOMINIO LA HACIENDA	20256	3	5
4	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	CENTRO	20259	3	5
5	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	LINDAVISTA	20270	3	5
6	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	MORELOS 2	20298	3	5
7	BAJA CALIFORNIA NORTE	MEXICALI	CENTRO CIVICO	21000	3	5
8	BAJA CALIFORNIA NORTE	MEXICALI	NUEVA	21100	3	5
9	BAJA CALIFORNIA NORTE	MEXICALI	ZONA CENTRO	21100	3	5
10	BAJA CALIFORNIA NORTE	MEXICALI	EX.-EJIDO ZACATECAS	21700	3	5
11	BAJA CALIFORNIA NORTE	TIJUANA	CENTRO	22000	3	5
12	BAJA CALIFORNIA NORTE	TIJUANA	ZONA URBANA RIO	22010	3	5
13	BAJA CALIFORNIA NORTE	TIJUANA	MARRON	22170	3	5
14	BAJA CALIFORNIA NORTE	TIJUANA	ZONA RIO	22320	3	5

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

15	BAJA CALIFORNIA NORTE	TIJUANA	AMERICA	22400	3	5
16	BAJA CALIFORNIA NORTE	TIJUANA	AVIACION	22420	3	5
17	BAJA CALIFORNIA NORTE	TIJUANA	FRACC. LAS PALMAS	22440	3	5
18	BAJA CALIFORNIA NORTE	TIJUANA	2A ETAPA ZONA DEL RIO	22450	3	5
19	BAJA CALIFORNIA NORTE	TIJUANA	ZONA RIO	22620	3	5
20	BAJA CALIFORNIA NORTE	ENSENADA	EL CIPRES	22780	3	5
21	BAJA CALIFORNIA NORTE	ENSENADA	VALLE DORADO	22785	3	5
22	BAJA CALIFORNIA NORTE	ENSENADA	CENTRO	22800	3	5
23	BAJA CALIFORNIA NORTE	ENSENADA	CARLOS PACHECO	22830	3	5
24	BAJA CALIFORNIA NORTE	ENSENADA	FRACC. PLAYA ENSENADA	22830	3	5
25	BAJA CALIFORNIA NORTE	TIJUANA	PLAYA ENSENADA	22830	3	5
26	BAJA CALIFORNIA NORTE	ENSENADA	FRACC. CHAPULTEPEC	22880	3	5
27	BAJA CALIFORNIA NORTE	ENSENADA	PLAYA DE ENSENADA	22880	3	5
28	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	CENTRO	23000	3	5
29	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	FRACC. PERLA	23040	3	5
30	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	PUEBLO NUEVO	23060	3	5
31	BAJA CALIFORNIA SUR	LOS CABOS	BENITO JUAREZ	23400	3	5
32	CAMPECHE	CAMPECHE	CENTRO	24000	3	5
33	CAMPECHE	CAMPECHE	SANTA ANA	24050	3	5
34	CHIAPAS	TUXTLA GUTIERREZ	CENTRO	29000	3	5
35	CHIAPAS	TUXTLA GUTIERREZ	LAS ARBOLEDAS	29030	3	5
36	CHIAPAS	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	BARRIO SANTA LUCIA	29250	3	5
37	CHIAPAS	YAJALON	BARRIO HOSPITAL	29930	3	5
38	CHIAPAS	PALENQUE	CENTRO	29960	3	5
39	CHIAPAS	COMITAN DE DOMINGUEZ	CENTRO	30029	3	5
40	CHIAPAS	VILLAFLORES	BARRIO ALMACENES	30470	3	5
41	CHIAPAS	TONALA	LAS FLORES	30500	3	5
42	CHIAPAS	TAPACHULA	LOS CERRITOS	30790	3	5
43	CHIAPAS	TAPACHULA	CENTRO	37000	3	5
44	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	CENTRO	31000	3	5
45	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	ZARCO	31020	3	5
46	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	GRANJAS	31170	3	5
47	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	PLAZA LAS HACIENDAS	31238	3	5
48	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	SAN FELIPE	31240	3	5
49	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	OBRERA	31350	3	5
50	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	FRACC. SAN ANTONIO	31510	3	5
51	CHIHUAHUA	JUAREZ	MARGARITAS	32060	3	5
52	CHIHUAHUA	JUAREZ	PASEO DE LAS TORRES	32170	3	5
53	CHIHUAHUA	JUAREZ	MARGARITAS	32300	3	5
54	CHIHUAHUA	JUAREZ	PRONAF	32310	3	5
55	CHIHUAHUA	JUAREZ	LA PLAYA	32310	3	5
56	CHIHUAHUA	JUAREZ	ZONA PRONAF	32315	3	5
57	CHIHUAHUA	JUAREZ	FUENTES DEL VALLE	32500	3	5
58	CHIHUAHUA	JUAREZ	CASAS GRANDES	32600	3	5
59	CHIHUAHUA	JUAREZ	PARTIDO IGLESIAS	32618	3	5
60	CHIHUAHUA	DELICIAS	CENTRO	33000	3	5
61	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL	CENTRO	33800	3	5

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

		PARRAL				
62	COAHUILA	SALTILLO	ZONA CENTRO	25000	3	5
63	COAHUILA	SALTILLO	CENTRO	25000	3	5
64	COAHUILA	SALTILLO	ZONA CENTRO	25000	3	5
65	COAHUILA	SALTILLO	LOMAS DE LOURDES	25060	3	5
66	COAHUILA	SALTILLO	BRISAS	25204	3	5
67	COAHUILA	SALTILLO	KIOSCO	25230	3	5
68	COAHUILA	SALTILLO	VIRREYES RESIDENCIAL	25230	3	5
69	COAHUILA	MONCLOVA	TECNOLOGICO	25710	3	5
70	COAHUILA	MONCLOVA	FOVISSSTE	25720	3	5
71	COAHUILA	MONCLOVA	CENTRO	25729	3	5
72	COAHUILA	PIEDRAS NEGRAS	LAS DELICIAS	26000	3	5
73	COAHUILA	SAN JUAN DE SABINAS	EL MAESTRO	26840	3	5
74	COAHUILA	TORREON	CENTRO	27000	3	5
75	COAHUILA	TORREON	JARDIN	27000	3	5
76	COAHUILA	TORREON	CENTRO	27000	3	5
77	COAHUILA	TORREON	RESIDENCIAL TECNOLOGICO	27250	3	5
78	COLIMA	COLIMA	CENTRO	28000	3	5
79	COLIMA	COLIMA	LOMAS DE CIRCUNVALACION	28010	3	5
80	COLIMA	MANZANILLO	SOLEARES	28869	3	5
81	CIUDAD DE MÉXICO	ALVARO OBREGON	FLORIDA	1030	3	5
82	CIUDAD DE MÉXICO	ALVARO OBREGON	LAS AMERICAS	1120	3	5
83	CIUDAD DE MÉXICO	ALVARO OBREGON	BELLA VISTA	1140	3	5
84	CIUDAD DE MÉXICO	AZCAPOTZALCO	SAN ANTONIO	2520	3	5
85	CIUDAD DE MÉXICO	AZCAPOTZALCO	LA RAZA	2990	3	5
86	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUAREZ	DEL VALLE	3100	3	5
87	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUAREZ	DEL VALLE	3100	3	5
88	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUAREZ	DEL VALLE	3100	3	5
89	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUAREZ	GENERAL ANAYA	3350	3	5
90	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUAREZ	SAN JOSE INSURGENTES	3810	3	5
91	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUAREZ	NAPOLES	3810	3	5
92	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUAREZ	SAN JOSE INSURGENTES	3900	3	5
93	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACAN	EL ROSARIO COYOACAN	4380	3	5
94	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACAN	PRESIDENTES EJIDALES	4470	3	5
95	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACAN	INSURGENTES CUICUILCO	4530	3	5
96	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTEMOC	CENTRO	6020	3	5
97	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTEMOC	TABACALERA	6030	3	5
98	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTEMOC	TABACALERA	6030	3	5
99	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTEMOC	CENTRO	6090	3	5
100	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTEMOC	ROMA SUR	6600	3	5
101	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTEMOC	ROMA NORTE	6700	3	5
102	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTEMOC	ROMA	6700	3	5
103	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTEMOC	ROMA NORTE JALAPA	6700	3	5
104	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTEMOC	ROMA	6700	3	5
105	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTEMOC	JUAREZ	6700	3	5
106	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTEMOC	DOCTORES	6720	3	5
107	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTEMOC	DOCTORES	6720	3	5
108	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTEMOC	DOCTORES	6720	3	5

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

109	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTEMOC	ROMA SUR	6760	3	5
110	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTEMOC	ROMA SUR	6760	3	5
111	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTEMOC	UNIDAD TLALTELOLCO	6900	3	5
112	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	LINDAVISTA	7300	3	5
113	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	MAGDALENA DE LAS SALINAS	7300	3	5
114	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	TICOMAN	7330	3	5
115	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	ZACATENCO	7360	3	5
116	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	GRANJAS MODERNAS	7460	3	5
117	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	MAGDALENA DE LAS SALINAS	7760	3	5
118	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	MAGDALENA DE LAS SALINAS	7760	3	5
119	CIUDAD DE MÉXICO	IZTACALCO	PANTITLAN AGRICOLA	8100	3	5
120	CIUDAD DE MÉXICO	IZTAPALAPA	JUAN ESCUTIA	9100	3	5
121	CIUDAD DE MÉXICO	IZTAPALAPA	EJERCITO CONSTITUCIONALISTA	9220	3	5
122	CIUDAD DE MÉXICO	IZTAPALAPA	CITLALI	9660	3	5
123	CIUDAD DE MÉXICO	LA MAGDALENA CONTRERAS	HEROES DE PADIERNA	10700	3	5
124	CIUDAD DE MÉXICO	LA MAGDALENA CONTRERAS	HEROES DE PADIERNA	10700	3	5
125	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	LOMAS VIRREYES	11000	3	5
126	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	LOMAS DE VIRREYES	11000	3	5
127	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	LOMAS DE SOTELO	11200	3	5
128	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	LOMAS DE SOTELO	11200	3	5
129	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	SANTO TOMAS	11340	3	5
130	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	CASCO DE SANTO TOMAS	11340	3	5
131	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	SANTO TOMAS	11340	3	5
132	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	TACUBA	11410	3	5
133	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	LOS MORALES POLANCO	11510	3	5
134	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	GRANADA	11560	3	5
135	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	ESCANDON	11800	3	5
136	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	SAN MIGUEL CHAPULTEPEC	11850	3	5
137	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	TACUBAYA	11870	3	5
138	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	TORIELLO GUERRA	14000	3	5
139	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	TLALPAN	14000	3	5
140	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	TORIELLO GUERRA	14050	3	5
141	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	SECCION XVI	14080	3	5
142	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	SECCION XVI	14080	3	5
143	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	SECCION XVI	14080	3	5
144	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	FUENTES DEL PEDREGAL	14140	3	5
145	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	LA FAMA	14269	3	5
146	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	EL ARENAL DE GUADALUPE	14389	3	5
147	CIUDAD DE MÉXICO	VENUSTIANO CARRANZA	AERONAUTICA MILITAR	15900	3	5

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

148	DURANGO	DURANGO	CENTRO	34000	3	5
149	DURANGO	DURANGO	SILVESTRE DORADOR	34000	3	5
150	DURANGO	DURANGO	SILVESTRE DORADOR	34079	3	5
151	DURANGO	DURANGO	GUILLERMINA	34270	3	5
152	DURANGO	GOMEZ PALACIO	CENTRO	35000	3	5
153	DURANGO	GOMEZ PALACIO	CENTRO	35000	3	5
154	DURANGO	GOMEZ PALACIO	CENTRO	35020	3	5
155	DURANGO	GOMEZ PALACIO	BELLA VISTA	35050	3	5
156	EDO. DE MEX.	TOLUCA	SANCHEZ	50000	3	5
157	EDO. DE MEX.	TOLUCA	CENTRO	50000	3	5
158	EDO. DE MEX.	TOLUCA	EX HACIENDA LA MAGDALENA	50010	3	5
159	EDO. DE MEX.	TOLUCA	CIENTIFICOS	50010	3	5
160	EDO. DE MEX.	TOLUCA	REFORMA	50070	3	5
161	EDO. DE MEX.	TOLUCA	FEDERAL	50120	3	5
162	EDO. DE MEX.	TOLUCA	BARRIO SAN BERNARDINO	50120	3	5
163	EDO. DE MEX.	TOLUCA	UNIVERSIDAD	50130	3	5
164	EDO. DE MEX.	TOLUCA	VERTICE	50130	3	5
165	EDO. DE MEX.	TOLUCA	ISIDRO FABELA	50170	3	5
166	EDO. DE MEX.	TOLUCA	FEDERAL	50200	3	5
167	EDO. DE MEX.	TEJUPILCO	HIDALGO	51406	3	5
168	EDO. DE MEX.	METEPEC	SAN MATEO	52140	3	5
169	EDO. DE MEX.	METEPEC	SAN JERONIMO CHICAHUALCO	52149	3	5
170	EDO. DE MEX.	TENANCINGO	LA TRINIDAD	52400	3	5
171	EDO. DE MEX.	HUIXQUILUCAN	VALLE DE LAS PALMAS	52763	3	5
172	EDO. DE MEX.	HUIXQUILUCAN	FRACCIONAMIENTO PARQUES DE LA HERRADURA	52786	3	5
173	EDO. DE MEX.	NAUCALPAN DE JUAREZ	CD. SATELITE	53100	3	5
174	EDO. DE MEX.	NAUCALPAN DE JUAREZ	CD. SATELITE	53100	3	5
175	EDO. DE MEX.	NAUCALPAN DE JUAREZ	SATELITE	53100	3	5
176	EDO. DE MEX.	NAUCALPAN DE JUAREZ	SANTIAGO OCCIPACO	53250	3	5
177	EDO. DE MEX.	TLALNEPANTLA DE BAZ	SAN JAVIER	54000	3	5
178	EDO. DE MEX.	TLALNEPANTLA DE BAZ	JARDINES DE STA MONICA	54050	3	5
179	EDO. DE MEX.	TLALNEPANTLA DE BAZ	FRACC. VALLE CEYLAN	54150	3	5
180	EDO. DE MEX.	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	EL POTRERO	54475	3	5
181	EDO. DE MEX.	CUAUTITLAN-IZCALLI	CENTRO URBANO	54740	3	5
182	EDO. DE MEX.	CUAUTITLAN	BARRIO STA. MARIA	54800	3	5
183	EDO. DE MEX.	ECATEPEC DE MORELOS	EL CARMEN	55000	3	5
184	EDO. DE MEX.	ECATEPEC DE MORELOS	VALLE DE ANAHUAC	55220	3	5
185	EDO. DE MEX.	TEXCOCO	LOS AHUEHUETES	56100	3	5
186	EDO. DE MEX.	NEZAHUALCOYOTL	NEZAHUALCOYOTL	57000	3	5

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

187	EDO. DE MEX.	NEZAHUALCOYOTL	BOSQUES DE ARAGON	57170	3	5
188	EDO. DE MEX.	NEZAHUALCOYOTL	LA PERLA	57820	3	5
189	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	CENTRO	36300	3	5
190	GUANAJUATO	IRAPUATO	FRACC. LAS MISIONES	36567	3	5
191	GUANAJUATO	IRAPUATO	FRACC. GAMEZ	36570	3	5
192	GUANAJUATO	IRAPUATO	LAS REYNAS	36660	3	5
193	GUANAJUATO	SALAMANCA	CENTRO	36700	3	5
194	GUANAJUATO	SALAMANCA	BELLAVISTA	36730	3	5
195	GUANAJUATO	SALAMANCA	SAN PEDRO	36760	3	5
196	GUANAJUATO	LEON	CENTRO	37000	3	5
197	GUANAJUATO	LEON	CENTRO	37000	3	5
198	GUANAJUATO	LEON	CENTRO	37000	3	5
199	GUANAJUATO	LEON	OBREGON	37000	3	5
200	GUANAJUATO	LEON	LOMAS DEL CAMPESTRE	37150	3	5
201	GUANAJUATO	LEON	VILLAS DEL MORAL	37178	3	5
202	GUANAJUATO	LEON	OBREGON	37310	3	5
203	GUANAJUATO	LEON	LOS PARAISOS	37320	3	5
204	GUANAJUATO	LEON	LEON MODERNO	37480	3	5
205	GUANAJUATO	LEON	AZTECA	37520	3	5
206	GUANAJUATO	ALLENDE	FRACC. LA LEJONA 2da. SECCION	37700	3	5
207	GUANAJUATO	SAN LUIS DE LA PAZ	CENTRO	37900	3	5
208	GUANAJUATO	SAN JOSE ITURBIDE	CENTRO	37980	3	5
209	GUANAJUATO	CELAYA	CENTRO	38000	3	5
210	GUANAJUATO	CELAYA	CENTRO	38000	3	5
211	GUANAJUATO	CELAYA	CENTRO	38000	3	5
212	GUANAJUATO	CELAYA	CENTRO	38000	3	5
213	GUANAJUATO	CELAYA	VILLAS DE LA HACIENDA	38010	3	5
214	GUANAJUATO	CELAYA	VALLE DEL REAL	38020	3	5
215	GUANAJUATO	CELAYA	SAN JUANICO	38020	3	5
216	GUANAJUATO	CELAYA	CENTRO	38040	3	5
217	GUANAJUATO	CELAYA	EL VERGEL	38070	3	5
218	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	CENTRO	38400	3	5
219	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	CENTRO	38400	3	5
220	GUANAJUATO	ACAMBARO	CENTRO	38600	3	5
221	GUANAJUATO	ACAMBARO	CENTRO	38600	3	5
222	GUANAJUATO	SALVATIERRA	CENTRO	38900	3	5
223	GUANAJUATO	URIANGATO	CENTRO	38980	3	5
224	GUANAJUATO	URIANGATO	CENTRO	38980	3	5
225	GUERRERO	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	BUROCRATAS	39090	3	5
226	GUERRERO	ACAPULCO DE JUAREZ	ALTA PROGRESO	39570	3	5
227	GUERRERO	ACAPULCO DE JUAREZ	ALTA PROGRESO	39610	3	5
228	GUERRERO	ACAPULCO DE JUAREZ	ALTA PROGRESO	39610	3	5
229	GUERRERO	ACAPULCO DE JUAREZ	CIUDAD RENACIMIENTO	39715	3	5

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

230	GUERRERO	ACAPULCO DE JUAREZ	ICACOS	39860	3	5
231	GUERRERO	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	CENTRO	40000	3	5
232	GUERRERO	COYUCA DE CATALAN	BARRIO SAN ANTONIO	40700	3	5
233	GUERRERO	JOSE AZUETA	CENTRO	40880	3	5
234	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	NUEVO FRANCISCO I MADERO	6600	3	5
235	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	LA VILLITA	42060	3	5
236	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	CD. DE LOS NIÑOS	42090	3	5
237	JALISCO	ZAPOPAN	JARDINES DE SAN IGNACIO	44040	3	5
238	JALISCO	GUADALAJARA	CENTRO	44100	3	5
239	JALISCO	GUADALAJARA	AMERICANA	44100	3	5
240	JALISCO	GUADALAJARA	CENTRO	44200	3	5
241	JALISCO	GUADALAJARA	SECTOR HIDALGO	44200	3	5
242	JALISCO	GUADALAJARA	STA MONICA	44220	3	5
243	JALISCO	GUADALAJARA	EL RETIRO	44280	3	5
244	JALISCO	GUADALAJARA	SECTOR HIDALGO	44290	3	5
245	JALISCO	GUADALAJARA	INDEPENDENCIA	44320	3	5
246	JALISCO	GUADALAJARA	INDEPENDENCIA	44340	3	5
247	JALISCO	GUADALAJARA	SECTOR LIBERTAD	44380	3	5
248	JALISCO	GUADALAJARA	ANALCO	44450	3	5
249	JALISCO	GUADALAJARA	LADRON DE GUEVARA	44600	3	5
250	JALISCO	GUADALAJARA	COUNTRY	44610	3	5
251	JALISCO	GUADALAJARA	CHAPULTEPEC COUNTRY	44610	3	5
252	JALISCO	GUADALAJARA	LADRON DE GUEVARA	44620	3	5
253	JALISCO	GUADALAJARA	FRAC. MONRAZ	44670	3	5
254	JALISCO	GUADALAJARA	FRACC. MONRAZ	44670	3	5
255	JALISCO	GUADALAJARA	PRADOS PROVIDENCIA	44670	3	5
256	JALISCO	ZAPOPAN	FRACC. MONRAZ	44670	3	5
257	JALISCO	GUADALAJARA	8 DE JULIO	44910	3	5
258	JALISCO	ZAPOPAN	EL CAPULLO	45000	3	5
259	JALISCO	ZAPOPAN	CHAPALITA	45000	3	5
260	JALISCO	GUADALAJARA	CAMPO DE POLO CHAPALITA	45040	3	5
261	JALISCO	ZAPOPAN	JARDINES DE GUADALUPE	45040	3	5
262	JALISCO	ZAPOPAN	CHAPALITA VALLARTA	45040	3	5
263	JALISCO	ZAPOPAN	PUERTA DE HIERRO	45116	3	5
264	JALISCO	ZAPOPAN	SEATLE	45170	3	5
265	JALISCO	ZAPOPAN	LOS ROBLES	45200	3	5
266	JALISCO	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	LAS AMAPAS	45640	3	5
267	JALISCO	LAGOS DE MORENO	CENTRO	47400	3	5
268	JALISCO	TEPATITLAN DE MORELOS	CENTRO	47600	3	5
269	JALISCO	TEPATITLAN DE MORELOS	JARDINES DE TEPA	47680	3	5
270	JALISCO	PUERTO VALLARTA	ZONA HOTELERA NORTE	48333	3	5
271	JALISCO	ZAPOTLAN EL GRANDE	DOCTORES	49000	3	5
272	MICHOACAN	MORELIA	CENTRO	58000	3	5

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

273	MICHOACAN	MORELIA	CENTRO	58000	3	5
274	MICHOACAN	MORELIA	CENTRO	58000	3	5
275	MICHOACAN	MORELIA	CENTRO	58000	3	5
276	MICHOACAN	MORELIA	FELIX IRETA	58070	3	5
277	MICHOACAN	MORELIA	FOVISSSTE MORELOS	58120	3	5
278	MICHOACAN	MORELIA	EXGOB. GILDARDO MAGAÑA	58149	3	5
279	MICHOACAN	MORELIA	VASCO DE QUIROGA	58230	3	5
280	MICHOACAN	MORELIA	CHAPULTEPEC NORTE	58260	3	5
281	MICHOACAN	MORELIA	CHAPULTEPEC NORTE	58260	3	5
282	MICHOACAN	MORELIA	FRACC. LAS AMERICAS	58270	3	5
283	MICHOACAN	ZACAPU	CENTRO	58600	3	5
284	MICHOACAN	LA PIEDAD	CENTRO	59300	3	5
285	MICHOACAN	LA PIEDAD	CENTRO	59300	3	5
286	MICHOACAN	LA PIEDAD	CENTRO	59300	3	5
287	MICHOACAN	JIQUILPAN	CENTRO	59510	3	5
288	MICHOACAN	JIQUILPAN	ARBOLEDAS	59510	3	5
289	MICHOACAN	ZAMORA	NVO. JERICO	59600	3	5
290	MICHOACAN	ZAMORA	CENTRO	59600	3	5
291	MICHOACAN	ZAMORA	CENTRO	59600	3	5
292	MICHOACAN	URUAPAN	FRACC. HURTADO	60030	3	5
293	MICHOACAN	URUAPAN	SAN FRANCISCO	60050	3	5
294	MICHOACAN	URUAPAN	LA MAGDALENA	60080	3	5
295	MICHOACAN	URUAPAN	LA MAGDALENA	60080	3	5
296	MICHOACAN	URUAPAN	FOVISSSTE	60160	3	5
297	MICHOACAN	URUAPAN	LOS ANGELES	60160	3	5
298	MICHOACAN	APATZINGAN	CENTRO	60600	3	5
299	MORELOS	CUERNAVACA	LOMAS DE LA SELVA	62250	3	5
300	MORELOS	CUERNAVACA	VOLCANES	62350	3	5
301	MORELOS	CUERNAVACA	FLORES MAGON	62450	3	5
302	NAYARIT	TEPIC	FRAY JUNIPERO SERRA	63000	3	5
303	NAYARIT	TEPIC	CENTRO	63000	3	5
304	NAYARIT	TEPIC	CENTRO	63000	3	5
305	NAYARIT	TEPIC	VILLA DE SAN ANGEL	63060	3	5
306	NUEVO LEON	MONTERREY	CENTRO	64000	3	5
307	NUEVO LEON	MONTERREY	CENTRO	64000	3	5
308	NUEVO LEON	MONTERREY	OBISPADO	64060	3	5
309	NUEVO LEON	MONTERREY	OBISPADO	64060	3	5
310	NUEVO LEON	MONTERREY	MITRAS NORTE	64320	3	5
311	NUEVO LEON	MONTERREY	BUROCRATAS FEDERALES	64350	3	5
312	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	CUAUHTEMOC	64350	3	5
313	NUEVO LEON	MONTERREY	DEL PRADO	64410	3	5
314	NUEVO LEON	MONTERREY	MITRAS CENTRO	64460	3	5
315	NUEVO LEON	MONTERREY	MITRAS CENTRO	64460	3	5
316	NUEVO LEON	MONTERREY	MITRAS CENTRO	64460	3	5
317	NUEVO LEON	MONTERREY	TREVIÑO	64570	3	5
318	NUEVO LEON	MONTERREY	VISTA HERMOSA	64620	3	5
319	NUEVO LEON	MONTERREY	MIRAVALLE	64660	3	5
320	NUEVO LEON	MONTERREY	LOS DOCTORES	64710	3	5

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

321	NUEVO LEON	MONTERREY	FRACC. CENTRO	64720	3	5
322	NUEVO LEON	MONTERREY	VALLE VERDE 2o SECTOR	64730	3	5
323	NUEVO LEON	SAN PEDRO GARZA GARCIA	FRACC. VALLE ORIENTE	66260	3	5
324	NUEVO LEON	CADEREYTA JIMENEZ	LOPEZ MATEOS	67450	3	5
325	NUEVO LEON	MONTEMORELOS	ZAMBRANO	67530	3	5
326	OAXACA	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	HIDALGO	38345	3	5
327	OAXACA	OAXACA DE JUAREZ	CENTRO	68000	3	5
328	OAXACA	OAXACA DE JUAREZ	CENTRO	68000	3	5
329	OAXACA	OAXACA DE JUAREZ	CENTRO	68000	3	5
330	OAXACA	OAXACA DE JUAREZ	CENTRO	68000	3	5
331	OAXACA	OAXACA DE JUAREZ	CENTRO	68040	3	5
332	OAXACA	OAXACA DE JUAREZ	LOMAS DEL CRESTON	68040	3	5
333	OAXACA	OAXACA DE JUAREZ	BARRIO DE XOCHIMILCO	68040	3	5
334	OAXACA	OAXACA DE JUAREZ	REFORMA	68050	3	5
335	OAXACA	OAXACA DE JUAREZ	REFORMA	68050	3	5
336	OAXACA	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	EL CASTILLO	68300	3	5
337	OAXACA	HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	BARRIO SAN DIEGO	69800	3	5
338	OAXACA	EL BARRIO DE LA SOLEDAD (EL BARRIO)	PROGRESO	70380	3	5
339	OAXACA	TLACOLULA DE MATAMOROS	SEPTIMA SECCION	70400	3	5
340	OAXACA	SALINA CRUZ	HIDALGO ORIENTE	70600	3	5
341	OAXACA	SALINA CRUZ	HGO. ORIENTE	70620	3	5
342	OAXACA	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	SANTA CRUZ TAGOLABA	70760	3	5
343	OAXACA	SANTA MARIA HUATULCO	SANTA MARIA HUATULCO	70989	3	5
344	PUEBLA	PUEBLA	CENTRO	72000	3	5
345	PUEBLA	PUEBLA	CENTRO	72000	3	5
346	PUEBLA	PUEBLA	EL CARMEN	72000	3	5
347	PUEBLA	PUEBLA	AZCARATE	72000	3	5
348	PUEBLA	PUEBLA	CENTRO	72000	3	5
349	PUEBLA	PUEBLA	JESUS GARCIA	72090	3	5
350	PUEBLA	PUEBLA	AMOR	72100	3	5
351	PUEBLA	PUEBLA	CONCEPCION LA CRUZ	72190	3	5
352	PUEBLA	PUEBLA	VOLCANES	72410	3	5
353	PUEBLA	PUEBLA	AGUA SANTA	72480	3	5
354	PUEBLA	PUEBLA	VILLA SAN ALEJANDRO	72500	3	5
355	PUEBLA	PUEBLA	SAN MANUEL	72530	3	5
356	PUEBLA	PUEBLA	ANZURES	72530	3	5
357	PUEBLA	PUEBLA	SAN BALTAZAR CAMPECHE	72550	3	5
358	PUEBLA	PUEBLA	RESERVA TERRITORIAL ATLIXCAYOTL	72810	3	5
359	PUEBLA	TEHUACAN	FRANCISCO SARABIA	75730	3	5
360	QUERETARO	QUERETARO	CENTRO	76000	3	5

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

361	QUERETARO	QUERETARO	CENTRO	76000	3	5
362	QUERETARO	QUERETARO	CENTRO	76000	3	5
363	QUERETARO	QUERETARO	VIRREYES	76170	3	5
364	QUERETARO	QUERETARO	ENSUEÑO	76178	3	5
365	QUINTANA ROO	OTHON P. BLANCO	TAXISTAS	77037	3	5
366	QUINTANA ROO	BENITO JUAREZ	REGION 509	77500	3	5
367	QUINTANA ROO	BENITO JUAREZ	SUPERMANZANA 12	77500	3	5
368	QUINTANA ROO	BENITO JUAREZ	SM.65	77524	3	5
369	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	CENTRO	78000	3	5
370	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	BUROCRATAS DEL ESTADO	78200	3	5
371	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	VILLAS DEL PEDREGAL	78218	3	5
372	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	UNIVERSITARIA	78240	3	5
373	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	TEQUISQUIAPAN	78250	3	5
374	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	BARRIO DE TEQUISQUIAPAN	78250	3	5
375	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	BARRIO DE SAN MIGUELITO	78339	3	5
376	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	JULIAN CARRILLO	78340	3	5
377	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	PRADOS DE SAN VICENTE 1ra. SEC	78394	3	5
378	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	VALLE DORADO	78399	3	5
379	SAN LUIS POTOSI	CHARCAS	CENTRO	78570	3	5
380	SAN LUIS POTOSI	MATEHUALA	CENTRO	78700	3	5
381	SAN LUIS POTOSI	MATEHUALA	22 DE MAYO	78700	3	5
382	SAN LUIS POTOSI	MATEHUALA	CENTRO	78700	3	5
383	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD VALLES	FRACC 19 DE ENERO	79000	3	5
384	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD VALLES	ALTAVISTA	79000	3	5
385	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD VALLES	FRACC. OXITIPA	79090	3	5
386	SAN LUIS POTOSI	CERRITOS	GUADALUPE	79402	3	5
387	SAN LUIS POTOSI	RIO VERDE	MOLLINEDO	79610	3	5
388	SAN LUIS POTOSI	RIO VERDE	ZONA CENTRO	79610	3	5
389	SAN LUIS POTOSI	TAMAZUNCHALE	ZACATIPAN	79960	3	5
390	SINALOA	CULIACAN	CENTRO	80000	3	5
391	SINALOA	CULIACAN	CENTRO	80000	3	5
392	SINALOA	CULIACAN	GABRIEL LEYVA	80010	3	5
393	SINALOA	CULIACAN	DESARROLLO URBANO 3 RIOS	80020	3	5
394	SINALOA	CULIACAN	DESARROLLO URBANO TRES RIOS	80020	3	5
395	SINALOA	CULIACAN	CHAPULTEPEC	80040	3	5
396	SINALOA	CULIACAN	LAS VEGAS	80090	3	5
397	SINALOA	CULIACAN	ALMADA	80200	3	5
398	SINALOA	CULIACAN	GUADALUPE	80220	3	5
399	SINALOA	CULIACAN	ANTONIO ROSALES	80230	3	5
400	SINALOA	CULIACAN	5 DE MAYO	80230	3	5
401	SINALOA	GUASAVE	CONSTELACION	81000	3	5
402	SINALOA	GUASAVE	CENTRO	81000	3	5
403	SINALOA	AHOME	FRACC. LAS FUENTES	81200	3	5
404	SINALOA	AHOME	FATIMA	81200	3	5
405	SINALOA	AHOME	SECTOR FATIMA	81200	3	5
406	SINALOA	NAVOLATO	CENTRO	81200	3	5
407	SINALOA	EL FUERTE	LAS GAVIOTAS	81216	3	5

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

408	SINALOA	AHOME	JIQUIPAN	81227	3	5
409	SINALOA	AHOME	ROMANILLO	81240	3	5
410	SINALOA	MAZATLAN	CENTRO	82000	3	5
411	SINALOA	MAZATLAN	HACIENDA LAS CRUCES	82110	3	5
412	SINALOA	MAZATLAN	FOVISSSTE	82120	3	5
413	SINALOA	MAZATLAN	FRACC. ALAMEDA	82123	3	5
414	SINALOA	MAZATLAN	LOPEZ MATEOS	82140	3	5
415	SINALOA	MAZATLAN	LOPEZ MATEOS	82140	3	5
416	SINALOA	MAZATLAN	SANTA ELENA	82160	3	5
417	SONORA	HERMOSILLO	CENTRO	83000	3	5
418	SONORA	HERMOSILLO	CENTRO	83000	3	5
419	SONORA	HERMOSILLO	CENTRO	83000	3	5
420	SONORA	HERMOSILLO	MODELO	83100	3	5
421	SONORA	HERMOSILLO	LEY 57	83100	3	5
422	SONORA	HERMOSILLO	BACHOCO	83148	3	5
423	SONORA	HERMOSILLO	MODELO	83150	3	5
424	SONORA	HERMOSILLO	LOMA LINDA	83190	3	5
425	SONORA	HERMOSILLO	VALLE VERDE	83200	3	5
426	SONORA	HERMOSILLO	PROYECTO VADO DEL RIO	83280	3	5
427	SONORA	SAN LUIS RIO COLORADO	CENTRO	83449	3	5
428	SONORA	PUERTO PEÑASCO	ORIENTE	83550	3	5
429	SONORA	CABORCA	CENTRO	83600	3	5
430	SONORA	NOGALES	CENTRO	84000	3	5
431	SONORA	NOGALES	MODERNA	84055	3	5
432	SONORA	NOGALES	MODERNA	84055	3	5
433	SONORA	MAGDALENA	CENTRO	84190	3	5
434	SONORA	AGUA PRIETA	INDUSTRIAL	84200	3	5
435	SONORA	AGUA PRIETA	INDUSTRIAL	84200	3	5
436	SONORA	CANANEA	CENTRO	84620	3	5
437	SONORA	CAJEME	CINCUENTENARIO	85000	3	5
438	SONORA	CAJEME	CENTRO	85000	3	5
439	SONORA	CAJEME	ZONA NORTE	85010	3	5
440	SONORA	CAJEME	ZONA NORTE	85010	3	5
441	SONORA	CAJEME	BELLA VISTA	85130	3	5
442	SONORA	CAJEME	FOVISSSTE II	85140	3	5
443	SONORA	GUAYMAS	CENTRO	85400	3	5
444	SONORA	NAVOJOA	JUAREZ	85800	3	5
445	SONORA	NAVOJOA	JUAREZ	85800	3	5
446	SONORA	NAVOJOA	CENTRO	85800	3	5
447	SONORA	NAVOJOA	REFORMA	85800	3	5
448	TABASCO	CENTRO	ATASTA	86000	3	5
449	TABASCO	CENTRO	CENTRO	86000	3	5
450	TABASCO	CENTRO	CENTRO	86000	3	5
451	TABASCO	CENTRO	EL RECREO	86020	3	5
452	TABASCO	CENTRO	TABASCO 2000	86035	3	5
453	TABASCO	CENTRO	CASA BLANCA	86060	3	5
454	TABASCO	CENTRO	ATASTA DE SERRA	86100	3	5
455	TABASCO	CENTRO	ATASTA	86100	3	5

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

456	TABASCO	CENTRO	MIGUEL HIDALGO	86126	3	5
457	TABASCO	COMALCALCO	LAZARO CARDENAS DEL R.	86380	3	5
458	TAMAULIPAS	REYNOSA	PETROLERA	86640	3	5
459	TAMAULIPAS	VICTORIA	CENTRO	87000	3	5
460	TAMAULIPAS	VICTORIA	FOVISSSTE	87020	3	5
461	TAMAULIPAS	VICTORIA	REVOLUCION VERDE	87024	3	5
462	TAMAULIPAS	VICTORIA	LAS FLORES	87060	3	5
463	TAMAULIPAS	VICTORIA	PEDRO SOSA	87120	3	5
464	TAMAULIPAS	MATAMOROS	CENTRO	87300	3	5
465	TAMAULIPAS	MATAMOROS	ZONA CENTRO	87300	3	5
466	TAMAULIPAS	MATAMOROS	UNIDAD HOGAR	87360	3	5
467	TAMAULIPAS	MATAMOROS	LAZARO CARDENAS	87360	3	5
468	TAMAULIPAS	MATAMOROS	MODELO	87360	3	5
469	TAMAULIPAS	SAN FERNANDO	CENTRO	87600	3	5
470	TAMAULIPAS	SOTO LA MARINA	EJIDO LAZARO CARDENAS	87670	3	5
471	TAMAULIPAS	TULA	BARRIO EL JICOTE	87900	3	5
472	TAMAULIPAS	NUEVO LAREDO	CENTRO	88000	3	5
473	TAMAULIPAS	NUEVO LAREDO	FRAC. OJO CALIENTE	88040	3	5
474	TAMAULIPAS	NUEVO LAREDO	FRACC. OJO CALIENTE	88044	3	5
475	TAMAULIPAS	NUEVO LAREDO	GUERRERO	88240	3	5
476	TAMAULIPAS	NUEVO LAREDO	JARDIN	88260	3	5
477	TAMAULIPAS	REYNOSA	BELLAVISTA	88500	3	5
478	TAMAULIPAS	REYNOSA	RANCHO GRANDE	88610	3	5
479	TAMAULIPAS	REYNOSA	DEL VALLE	88630	3	5
480	TAMAULIPAS	REYNOSA	RODRIGUEZ	88630	3	5
481	TAMAULIPAS	REYNOSA	ANZALDUAS	88630	3	5
482	TAMAULIPAS	REYNOSA	LA PRESA	88750	3	5
483	TAMAULIPAS	TAMPICO	GUADALUPE	89120	3	5
484	TAMAULIPAS	TAMPICO	ALLENDE	89130	3	5
485	TAMAULIPAS	TAMPICO	PRIMAVERA	89130	3	5
486	TAMAULIPAS	CIUDAD MADERO	LAS CONCHITAS	89400	3	5
487	TAMAULIPAS	CIUDAD MADERO	JARDIN 20 DE NOVIEMBRE	89440	3	5
488	TAMAULIPAS	CIUDAD MADERO	HIDALGO	89540	3	5
489	TAMAULIPAS	MANTE, EL	CENTRO	89800	3	5
490	TLAXCALA	TLAXCALA	CENTRO	90000	3	5
491	TLAXCALA	TLAXCALA	LA LOMA	90000	3	5
492	VERACRUZ	XALAPA	CENTRO	91000	3	5
493	VERACRUZ	XALAPA	CENTRO	91000	3	5
494	VERACRUZ	XALAPA	CENTRO	91000	3	5
495	VERACRUZ	XALAPA	OBRERO CAMPESINA	91020	3	5
496	VERACRUZ	XALAPA	OBRERO CAMPESINA	91020	3	5
497	VERACRUZ	XALAPA	FRACC. VERACRUZ	91020	3	5
498	VERACRUZ	XALAPA	UNIDAD MAGISTERIAL	91120	3	5
499	VERACRUZ	XALAPA	AGUACATAL	91130	3	5
500	VERACRUZ	XALAPA	BUROCRATAS	91140	3	5
501	VERACRUZ	BOCA DEL RIO	FRACC. COSTA VERDE	91700	3	5
502	VERACRUZ	VERACRUZ	CENTRO	91700	3	5
503	VERACRUZ	VERACRUZ	FAROS	91710	3	5

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

504	VERACRUZ	VERACRUZ	FORMANDO HOGAR	91890	3	5
505	VERACRUZ	VERACRUZ	FLORES MAGON	91900	3	5
506	VERACRUZ	VERACRUZ	FRACC. MODERNO	91909	3	5
507	VERACRUZ	VERACRUZ	ZARAGOZA	91910	3	5
508	VERACRUZ	NARANJOS AMATLAN	CAMPO PEMEX	92360	3	5
509	VERACRUZ	POZA RICA DE HIDALGO	LAS VEGAS	93210	3	5
510	VERACRUZ	POZA RICA DE HIDALGO	LAREDO	93260	3	5
511	VERACRUZ	POZA RICA DE HIDALGO	OBRERA	93260	3	5
512	VERACRUZ	MARTINEZ DE LA TORRE	CENTRO	93600	3	5
513	VERACRUZ	BOCA DEL RIO	ESTATUTO JURIDICO	94294	3	5
514	VERACRUZ	ORIZABA	CENTRO	94300	3	5
515	VERACRUZ	ORIZABA	CENTRO	94300	3	5
516	VERACRUZ	ORIZABA	CENTRO	94300	3	5
517	VERACRUZ	ORIZABA	EL ESPINAL	94330	3	5
518	VERACRUZ	CORDOBA	CENTRO	94500	3	5
519	VERACRUZ	CORDOBA	CENTRO	94500	3	5
520	VERACRUZ	CORDOBA	CENTRO	94500	3	5
521	VERACRUZ	RIO BLANCO	CONGREGACION VICENTE GUERRERO	94735	3	5
522	VERACRUZ	ACAYUCAN	CENTRO	96000	3	5
523	VERACRUZ	ACAYUCAN	BARRIO DE LA PALMA	96056	3	5
524	VERACRUZ	COATZACOALCOS	CENTRO	96400	3	5
525	VERACRUZ	COATZACOALCOS	CENTRO	96400	3	5
526	VERACRUZ	COATZACOALCOS	CENTRO	96400	3	5
527	VERACRUZ	COATZACOALCOS	CENTRO	96400	3	5
528	VERACRUZ	MINATITLAN	CENTRO	96700	3	5
529	VERACRUZ	MINATITLAN	PETROLERA	96850	3	5
530	YUCATAN	MERIDA	CENTRO	97000	3	5
531	YUCATAN	MERIDA	CENTRO	97050	3	5
532	YUCATAN	MERIDA	GARCIA GINERES	97070	3	5
533	YUCATAN	MERIDA	ALTABRISA	97133	3	5
534	YUCATAN	MERIDA	MAYA	97134	3	5
535	YUCATAN	MERIDA	INDUSTRIAL	97150	3	5
536	YUCATAN	MERIDA	PENSIONES	97219	3	5
537	ZACATECAS	ZACATECAS	CENTRO	98000	3	5
538	ZACATECAS	ZACATECAS	ZONA CENTRO	98000	3	5
539	ZACATECAS	GUADALUPE	INDUSTRIAL	98600	3	5
540	ZACATECAS	FRESNILLO	DEL VALLE	99085	3	5
				TOTAL	1,620	2,700

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES

PLAZO

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

"EL LICITANTE ADJUDICADO", deberá tomar en cuenta que para la entrega de los paneles debe cumplir con los tiempos máximos establecidos por **"EL CNTS"**, a fin de que se garantice la integridad de las muestras, es importante mencionar que los tiempos indicados se consideran a partir de que **"EL LICITANTE ADJUDICADO"**, reciba el panel por parte de **"EL CNTS"**, a través del Administrador del contrato y la Dirección Técnica y de Investigación.

Destino	**Tiempo máximo de entrega**
Local (Ciudad de México y Área Metropolitana)	24 horas
Nacional	36 horas

Cualquier cambio en los tiempos de entrega, deberá ser autorizado por el Administrador del contrato y la Dirección Técnica y de Investigación de **"EL CNTS"** y quedara registrado mediante una minuta de trabajo, en su caso, dicha autorización deberá ser previa a las fecha calendarizada estipulada en las reuniones a que se refiere el apartado I) PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN, los cuales sólo serán autorizados en casos fortuitos o de fuerza mayor, ajenas al **"EL CNTS"** y/o al proveedor, a fin de prever el acondicionamiento necesario para asegurar la conservación de las muestras por mayor tiempo.

Con el fin de darle el seguimiento, así como verificar y supervisar la entrega de los paneles, en los tiempos requeridos y solucionar cualquier problemática que se presente, **"EL LICITANTE ADJUDICADO",** se obliga a informar en forma inmediata a el Administrador del contrato y a la Dirección Técnica y de Investigación de **"EL CNTS"**, por medio de los teléfonos y los correos electrónicos que le serán proporcionados en las reuniones a que se refiere el apartado I) PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN.

LUGAR

Los paneles se proporcionarán por el Administrador del Contrato y la Dirección Técnica y de Investigación en las áreas de investigación y de inmunohematología de **"EL CNTS"**, ubicado en Av. Othón de Mendizábal No.195, Colonia Zacatenco, C. P. 07360, Delegación Gustavo A. Madero, México, Ciudad de México, de acuerdo a la programación establecida previamente en las reuniones a que se refiere el apartado I) PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN.

CONDICIONES

I) PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN.

Con el fin de planear y efectuar la coordinación del servicio de paquetería, previamente a la entrega de paneles, se efectuaran las reuniones que sean necesarias, las cuales deberán efectuarse dentro de los 15 días naturales previos a la fecha calendarizada para él envió correspondiente), entre **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** y el Administrador del contrato y

CONVOCATORIA PÚBLICA

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

la Dirección Técnica y de Investigación de **"EL CNTS"**, en donde se delimitara las acciones a seguir para el procedimiento de entrega de los paneles, la orden del día será la que se describe a continuación de la cual se levantara la minuta correspondiente.

ORDEN DEL DÍA

a) **NOMBRAMIENTO Y PRESENTACIÓN DE RESPONSABLES**
b) **DESCRIPCIÓN DE LOS PANELES**
c) **DESTINOS**
d) **CALENDARIZACIÓN DEL ENVÍO DE PANELES**
e) **ACONDICIONAMIENTO DEL ENVIO**
f) **MATERIAL A UTILIZAR**
g) **FORMA DE ENTREGA DEL PANEL**
h) **ASUNTOS GENERALES**

a) NOMBRAMIENTO Y PRESENTACIÓN DE RESPONSABLES.
El representante de **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** entregara al Administrador del Contrato y al Director Técnico y de Investigación, escrito donde indique el nombre, cargo, teléfono y correo electrónico del responsable del servicio, con el cual se planeara él envió y con facultades para tomar decisiones y resolver la problemática que surja. Así mimo el Administrador del Contrato y al Director Técnico y de Investigación entregara a **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** el número de teléfono y correo electrónico, con el fin de intercambiar la información correspondiente del proceso y de esta forma realizar el seguimiento.

b) DESCRIPCIÓN DE LOS PANELES.
"EL CNTS" por medio del Administrador del Contrato y la Dirección Técnica y de Investigación presentará y realizará la descripción de los paneles los cuales fueron mencionados anteriormente en el apartado **"OBJETO DE LA CONTRATACIÓN".**

c) DESTINOS
"EL CNTS" por medio del Administrador del Contrato y la Dirección Técnica y de Investigación entregarán a **"EL LICITANTE ADJUDICADO",** mediante correo electrónico, el archivo en Excel que contendrá la relación de los lugares definitivos, en donde se enviaran los paneles, para que el **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** verifique la ubicación de los lugares y expida las guías que identificaran cada uno de los paneles.
Es importante resaltar que cada una de las áreas de investigación y de inmunohematología de **"EL CNTS",** le asignaran su número de clave a cada panel y que las guías deberán contener dicha clave de identificación.

d) CALENDARIZACIÓN DEL ENVÍO DE PANELES
"EL CNTS" por medio del Administrador del Contrato y la Dirección Técnica y de

CONVOCATORIA PÚBLICA

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

Investigación se le deberá de dar a conocer a **"EL LICITANTE ADJUDICADO",** la fecha en la cual se realizara el envío de paneles.

e) ACONDICIONAMIENTO DEL ENVIO.
PREVIO AL ENVÍO.
"EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá enviar, conforme al calendario establecido en las reuniones a que se refiere el apartado I) PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN, a su personal (Un mínimo de 10 personas,) para preparar las cajas del envío, esto será supervisado por personal del Administrador del Contrato y la Dirección Técnica y de Investigación de **"EL CNTS"**.
Las actividades que se realizaran son las siguientes:

1. Armado de las cajas de cartón.
2. Colocación de etiquetas en las cajas de cartón, una con los datos del destinatario y otra con el número de panel.
3. En un sobre, el cual será proporcionado por **"EL LICITANTE ADJUDICADO"**, se colocara la documentación correspondiente que será proporcionado por el Administrador del Contrato y la Dirección Técnica y de Investigación de **"EL CNTS",** el cual será colocado dentro de la caja de cartón.
4. Cada uno de los paneles llevara la documentación correspondiente la cual será proporcionado por el Administrador del Contrato y la Dirección Técnica y de Investigación de **"EL CNTS"**, dicha documentación deberá ser colocada por **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** dentro de un sobre y este a su vez en un bolsa de plástico tipo ziploc, que serán proporcionadas por **"EL LICITANTE ADJUDICADO".**
5. **"EL LICITANTE ADJUDICADO",** colocara la hoja de recepción en una cangurera y la pegara en cada una de las cajas de cartón.

Las anteriores actividades serán supervisadas por el administrador del contrato y la Dirección Técnica y de Investigación de **"EL CNTS".**

DÍA DEL ENVÍO

1 "El CNTS" por conducto del Administrador del Contrato y la Dirección Técnica y de Investigación depositará la hielera que contendrá las muestras serológicas respectivas (muestras serológicas y muestras inmunohematología) y los geles congelados, en las cajas de cartón, armadas por **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** y colocara una etiqueta para la identificación del número de panel**,** posteriormente se las entregara a **"EL LICITANTE ADJUDICADO".**

2 "EL LICITANTE ADJUDICADO" será el encargado de sellar la caja de cartón con cinta adhesiva que contiene la leyenda **"FRÁGIL MANÉJESE CON CUIDADO"** la cual

CONVOCATORIA PÚBLICA

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

deberá de ser proporcionada por **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** y deberá cubrir la cantidad necesaria para el sellado de los paneles.

3 **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** pegara en la caja de cartón el número de guía respectiva de acuerdo a la relación que le fue entregada por medio del Administrador del Contrato y la Dirección Técnica y de Investigación de **"El CNTS".**

4 **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** las trasladara al vehículo correspondiente que la transportara así el lugar de entrega o al aeropuerto correspondiente, dicho vehículo deber estar equipado con equipo de thermo King, el cual debe de estar a una temperatura de entre 2°C y 8°C

5 **"El CNTS"** por medio del Administrador del Contrato y la Dirección Técnica y de Investigación **supervisar que la caja del vehículo esté a una temperatura entre** 2°C y 8°C, mediante los termómetros infrarrojos portátiles que proporcionara **"EL LICITANTE ADJUDICADO",** sin costo extra para **"EL CNTS",** además deberá presentar el original del certificado de calibración vigente del termómetro y entregar una copia (por única vez) al Administrador del Contrato y a la Dirección Técnica y de Investigación.

f) MATERIAL A UTILIZAR

Material que proporcionara "EL LICITANTE ADJUDICADO".

"EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá proporcionar sin cargo extra para **"EL CNTS"**, y en la fecha establecida en las reuniones a que se refiere el apartado I) PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN, el material que a continuación se relaciona:

ARTÍCULOS A PROPORCIONAR	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
Cinta adhesiva con la leyenda "Frágil manéjese con cuidado"	**30 rollos**	**50 rollos**
Bolsas de plástico.	**2400 bolsas**	**2600 bolsas**
Sobres.	**2400 sobres**	**2600 sobres**
Cangurera de plástico	**2400 cangureras**	**2600 cangureras**
Termómetros infrarrojos portátiles	**2**	**3**
Nota: Las cantidades y las características exactas de los artículos a proporcionar por **"EL LICITANTE ADJUDICADO"**, se definirán en las reuniones a que se refiere el apartado I) PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN, debiendo **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** verificar continuamente que no haya desabasto de éstos.		

Material que proporcionara "EL CNTS"

CONVOCATORIA PÚBLICA

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

"El CNTS" por medio del Administrador del Contrato y la Dirección Técnica y de Investigación proporcionara el siguiente material:

ARTÍCULOS A PROPORCIONAR	CANTIDAD
Frasco de plástico tapado, que en su interior contiene un empaque de hule espuma rígido con 8 barrenos para introducir los Criótubos de 2 mL, los cuales contendrán las muestras de suero respectivas.	2,400
Cajas de unicel	2,400
Cajas de cartón	2,400
Geles congelados	10,260
Juego de Documentación (oficios, cuestionario, trípticos)	2,400

g) FORMA DE ENTREGA DEL PANEL.

1. El servicio de traslado de los paneles, se deberá realizar en días y horarios preestablecidos en las reuniones a que se refiere el apartado I) PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN, entre **"EL LICITANTE ADJUDICADO",** Administrador del Contrato y la Dirección Técnica y de Investigación de **"EL CNTS"**, dicho servicio se efectuara a partir del día siguiente de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2016, a los lugares acordados.
2. Los paneles deberán ser transportados a una temperatura de entre 2°C y 8°C, lo cual será verificado con la gráfica de registro y control de temperatura de los equipos instalados en los transporte que utilice **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** para prestar el servicio correspondiente, dichos registros de temperatura deberá entregarse en el informe del servicio realizado, a el Administrador del Contrato y a la Dirección Técnica y de Investigación de **"EL CNTS"**.
3. Por ningún motivo **"EL LICITANTE ADJUDICADO"**, podrá entregar los paneles en buzones o a terceras personas, así mismo los paneles se deberán entregar en turno matutino (De 7:00 a 16:00 horas) y/o vespertino (De 16:00 a 22:00 horas), pero nunca en el turno nocturno (De 22:00 a 8:00 horas) , a menos de que exista petición por escrito del Administrador del Contrato y de la Dirección Técnica y de Investigación de **"EL CNTS"**.
4. En caso de que el destinatario no se encuentre o haya cambiado de domicilio, **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** deberá indicar en la guía correspondiente, la fecha y hora y nombre del personal que se presentó a realizar la entrega, especificando los motivos por los cuales no pudo concluir la entrega. Por lo consiguiente deberá

CONVOCATORIA PÚBLICA

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

regresar el panel y entregarlo al Administrador del Contrato y a la Dirección Técnica y de Investigación de **"EL CNTS"**.

5. **"EL CNTS"** a través del Administrador del Contrato y a la Dirección Técnica y de Investigación realizara la verificación de la entrega de paneles a través de llamadas a los distintos lugares y conforme a la información que **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** este reportando por medio de correos electrónicos o llamadas telefónicas.
6. Una vez realizada la entrega del panel, **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** remitirá al Administrador del Contrato y a la Dirección Técnica y de Investigación de **"EL CNTS"**, el informe global de la entrega en donde especifique los siguientes datos: Nombre de la instancia o institución, numero de guía, fecha de entrega, nombre de la persona que recibe y firma de recibido. El cual deberá ser entregado 8 días naturales después de la entrega.

h) **ASUNTOS GENERALES**

En este apartado se trataran asuntos no previstos en los puntos anteriores, tanto de **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** como del Administrador del Contrato y a la Dirección Técnica y de Investigación de **"EL CNTS"**

II OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR

El proveedor deberá ofertar en su propuesta técnica medios de transporte que cuenten con equipo para el registro y control de la temperatura (termo king), para lo cual deberá presentar con su propuesta técnica copia de la factura y/o contratos de los vehículos ofertados y del equipo para el registro y control de la temperatura (termoking) que acredite la propiedad o legal posesión del proveedor.

Los licitantes**,** deberá considerar los precios unitarios antes de IVA de los lugares señalados en la tabla de destinos.

Los licitantes deberán presentar su propuesta considerando el peso entre 1 a 3 kilogramos

El licitante deberá presentar en su propuesta técnica copia legible de la factura y del certificado de calibración vigente, de Los termómetros infrarrojos portátiles, con el cual acredite la propiedad Y/O LEGAL POSESIÓN.

El precio unitario debe presentarse hasta dos decimales, agregándole una columna de monto mínimo y otra de monto máximo (que es el resultado de multiplicar el precio unitario por la cantidad mínima y máxima respectivamente), dicha información deberá entregarla en su propuesta económica, como se indica a continuación:

RED NACIONAL DE BANCOS DE SANGRE					CANTIDAD DE PANELES		PRECIO UNITARIO	MONTO MINIMO SIN IVA	MONTO MAXIMO SIN IVA
NO	ESTADO	MUNICIPIO	COLONIA	C.P.	MÍNIMA	MÁXIMA			

CONVOCATORIA PÚBLICA

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.

SUBTOTAL		
IVA		
TOTAL		

FORMA EN QUE SE LLEVARÁ A CABO VISITA A LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE O DE LOS LICITANTES			
Aplica	**Lugar**	**Día y Hora**	**Objeto**
CONVOCANTE	Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07360, México, Ciudad de México	Dos días naturales antes de llevar acabo la junta de aclaraciones en un horario de 9:00 a 15:00 horas	Conocer el panel a trasladar y precisar pesaje de los paneles.
LICITANTE	Domicilio social del licitante, el cual debe proporcionarlo en su propuesta técnica.	La visita a las instalaciones del licitante, se programara, en el periodo comprendido entre la presentación de la propuesta y un día natural antes del fallo.	Conocer la infraestructura del licitante y verificar los datos presentados en su propuesta técnica

NORMAS APLICABLES A LA CONTRATACIÓN	
Norma Número	**Denominación**
NOM-003-SCT/2008	"Características de las etiquetas de envases y embalajes, destinados al transporte de sustancias, materiales y residuos peligrosos.
NOM-004-SCT/2008	"Sistema de identificación de unidades destinados al transporte terrestre de materiales y residuos peligrosos"
NOM-043-SCT/2003.	"Documentos de embarque de sustancias, materiales y residuos peligrosos"
NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002.	"Protección ambiental-salud ambiental –residuos peligrosos-biológicos-infecciosos. clasificación y especificaciones de manejo (septiembre del 2005)
NOM-051-SCT2/2011.	Especificaciones especiales y adicionales para los envases y embalajes de las substancias peligrosas de la división 6.2, agentes infecciosos.

CONVOCATORIA PÚBLICA

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, Ciudad de México Tel. 63 92 22 50 CISCO 51645.